

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ  
VICERECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO  
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE VERAGUAS

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN HISTORIA DE PANAMÁ:  
PERÍODO REPUBLICANO

**ENFRENTANDO LA CRISIS: GRUPOS PARAMILITARES  
Y CRUZADA CIVILISTA EN VERAGUAS (1987-1990)**

**POR  
ENMA CASTRO**

**TESIS DE GRADO PRESENTADA COMO REQUISITO PARA  
OPTAR AL TÍTULO DE MÁGISTER EN HISTORIA DE  
PANAMÁ: PERÍODO REPUBLICANO**

**2013**

*Ob.*

18 MAR 2014

ST

DEDICATORIA

A mi familia, en especial a mi hija, por ser fuente de inspiración para continuar en el camino de la superación profesional. De igual forma, a todas las personas que contribuyeron a la realización de esta investigación, principalmente a quienes integraron la Cruzada Civilista y grupos paramilitares en la provincia de Veraguas.

EMMA

## **AGRADECIMIENTO**

A los profesores de los diferentes cursos de la maestría, quienes me orientaron para que alcanzara esta meta con celeridad, en especial a profesores Carlos Herrera, Fernando Aparicio y Pantaleón García.

**EMMA**

## ÍNDICE GENERAL

|  |            |
|--|------------|
| <b>DEDICATORIA.....</b>  | <b>ii</b>  |
| <b>AGRADECIMIENTO.....</b>                                       | <b>iv</b>  |
| <b>ÍNDICE GENERAL.....</b>                                       | <b>vi</b>  |
| <b>ÍNDICE DE ILUSTRACIONES .....</b>                             | <b>ix</b>  |
| <b>INTRODUCCIÓN.....</b>   | <b>xii</b> |
| <b>RESUMEN – SUMMARY .....</b>                                   | <b>1</b>   |
| <br>   |            |
| <b>CAPÍTULO I. EL PROBLEMA .....</b>                             | <b>3</b>   |
| 1.1. Antecedentes del problema .....                             | 4          |
| 1.2. Planteamiento del problema .....                            | 20         |
| 1.3. Justificación y pertinencia.....                            | 21         |
| 1.4. Limitaciones.....   | 22         |
| <b>CAPÍTULO II. MARCO DE REFERENCIA.....</b>                     | <b>23</b>  |
| 2.1. Marco Teórico.....  | 24         |
| 2.2. Objetivos.....  | 30         |
| 2.2.1. Objetivos generales .....                                 | 30         |
| 2.2.2. Objetivos específicos .....                               | 31         |
| 2.3. Hipótesis.....  | 31         |
| 2.4. Metodología.....  | 32         |
| <b>CAPÍTULO III. MARCO GEOGRÁFIC-HISTÓRICO .....</b>             | <b>34</b>  |
| 3.1. Marco geográfico.....                                       | 35         |
| 3.1.1. Localización geográfica de la provincia de Veraguas ..... | 35         |
| 3.1.2. Distritos y corregimientos .....                          | 38         |

|   |            |
|---|------------|
| 3.1.3. Población de la provincia.....   | 40         |
| 3.2. Marco Histórico.....   | 46         |
| <b>CAPÍTULO IV. GRUPOS PARAMILITARES Y CRUZADA CIVILISTA<br/>EN VERAGUAS (1987-1990).....</b>                           | <b>58</b>  |
| 4.1. La lucha por el poder tras la muerte de Omar Torrijos: orígenes<br>de la crisis política de la década de 1980..... | 59         |
| 4.1.1. La crisis económica de 1987-1990.....  | 69         |
| 4.2. Grupos a favor y contra el régimen: ¿Lucha de clases?.....   | 72         |
| 4.2.1. Grupos paramilitares en Veraguas.....  | 76         |
| 4.2.2. Accionar de los grupos paramilitares el 20 de diciembre<br>de 1989 en Veraguas.....                              | 91         |
| 4.2.3. La Cruzada Civilista en Veraguas durante la crisis política.....   | 106        |
| <br>  |            |
| <b>CONCLUSIONES.....</b>  | <b>111</b> |
| <br>  |            |
| <b>RECOMENDACIONES.....</b>   | <b>116</b> |
| <br>  |            |
| <b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>  | <b>117</b> |
| <br>  |            |
| <b>ANEXOS.....</b>  | <b>125</b> |

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

### MAPAS

| Nº |   | Pág. |
|----|---|------|
| 1  | Posición regional de la provincia de Veraguas | 36   |

### FOTOGRAFÍAS

| Nº |   | Pág. |
|----|---|------|
| 1  | Integrantes del Batallón Omar Torrijos Herrera, convocados en el estadio de Santiago de Veraguas, el 15 de abril de 1988. Dirige la columna el coronel Orlando Cogley.    | 78   |
| 2  | Portada del documento que contenía los ideales de los Batallones de la Dignidad.  | 79   |
| 3  | El coronel Silvestre Patterson Cusa, del Batallón Omar Torrijos Herrera.  | 83   |
| 4  | Desfile patrio del 3 de noviembre de 1989. Parada del Batallón Omar Torrijos en la parte frontal del Palacio Municipal de Santiago.                                       | 85   |
| 5  | Formación de marcha de integrantes del Batallón Omar Torrijos Herrera. En primer plano el coronel Orlando Cogley. Tercero, detrás de Cogley, el coronel Dionisio Morales. | 92   |
| 6  | Entrevista al profesor Miguel González. Dirigente magisterial y miembro de la Cruzada Civilista en Veraguas.  | 98   |
| 7  | Ficha de captura del prisionero de guerra Silvestre Lienardo Patterson Cusa   | 103  |

**CUADROS**

| <b>Nº</b> | <b>Descripción</b>  | <b>Pág.</b> |
|-----------|---|-------------|
| 1         | Distritos y corregimientos de Veraguas  | 39          |
| 2         | Población de Veraguas, según censos 1960-2010   | 40          |
| 3         | Número de lugares poblados de la república, por provincia, censos de 1950-1980.                                   | 42          |
| 4         | Población total, superficie y densidad de población de la provincia de Veraguas, según distrito. Censos 1950-1980 | 43          |
| 5         | Evolución de la población por sexo e índice de masculinidad en la provincia de Veraguas. Censos de 1970-1980.     | 44          |
| 6         | Viviendas sin agua potable en la provincia de Veraguas. Censos de 1980.   | 45          |

## INTRODUCCIÓN

El 9 de junio de 1987, tras las declaraciones del coronel Roberto Melanio Díaz Herrera, se funda en las oficinas de la Cámara de Comercio Industrias y Agricultura de Panamá, la Cruzada Civilista Nacional (CCN).

Este hecho histórico marca la profundización de una crisis de carácter político que la nación había heredado de tiempos departamentales: la confrontación entre clases políticas. Primero los liberales y conservadores. Luego los vestigios de éstos que habían decantado en un cúmulo de partidos políticos que no se ponían de acuerdo y que habían llevado al país a la división aludida entre caudillos y caudillos.

Más tarde, el 11 de octubre de 1968, un grupo de militares entre los que se encontraba el coronel Omar Torrijos Herrera lideran un golpe de Estado para tratar de zanjar esas diferencias y llevar a Panamá por los caminos del progreso social, con justicia y equidad. Surge entonces lo que denominamos un movimiento de lucha de clases, más allá de las diferencias político-ideológicas que heredamos.

Hablamos del 15 de abril de 1988, cuando en los principales estadios deportivos del país, las Fuerzas de Defensa llaman a la población civil para que se enlisten en un proyecto de defensa de la dignidad y la soberanía nacional, naciendo de esta manera los Batallones de la Dignidad, quienes posteriormente

darán origen y formación político-ideológica a los Comités de Defensa de la Patria, la Dignidad y la Soberanía (CODEPADIS) y a las Mujeres Nacionalistas.

Esos grupos, paramilitares y civiles, tuvieron un accionar en la provincia de Veraguas durante el período comprendido entre los años 1987-1990, teniendo como corolario la invasión estadounidense del 20 de diciembre de 1989, situación que ha sido analizada en la presente investigación que tiene por título: **Enfrentando la crisis: grupos paramilitares y Cruzada Civilista en Veraguas (1987-1990)**.

La investigación se dividió en cuatro capítulos, el primero de los cuales se titula **El problema**, en el cual se hace un estudio minucioso de las principales investigaciones que se relacionan con el tema de la crisis política y económica que vivió la nación en el referido período. De este modo, se presentan aquí los antecedentes, destacando como hecho fundamental la importancia que tiene la microhistoria y la historia oral en el devenir de la historia como ciencia. Además, se presenta el planteamiento del problema, el cual destaca la importancia de despejar las interrogantes que guiaron el desarrollo de la investigación, la justificación y las limitaciones del estudio.

Por otro lado, el segundo capítulo, titulado: **Marco de referencia**, trata lo relacionado con la teoría de conflictos, la cual es abordada desde la perspectiva del análisis freudiano. Esta teoría explica de manera eficiente las razones que motivan al ser humano a tomar parte de alguno de los bandos que se forman al

crearse los conflictos. Del mismo modo, explica con claridad meridiana, cómo los intereses políticos de las personas no permiten ponerse de acuerdo sobre qué forma de gobierno es la mejor y cuáles situaciones benefician a todos por igual, por lo que la imposición de opresores sobre oprimidos es la constante, a fin de satisfacer las necesidades tanto personales como colectivas, haciendo especial énfasis en la implementación de recursos para determinar quién es amigo y quién enemigo, de los cuales la violencia contra el enemigo será la fórmula implementada para amedrentarle y hacerle desistir de sus aspiraciones de cambiar el status de las cosas, tal como sucedió cada vez que los civilistas salían a las calles a protestar.

Del mismo modo, el segundo capítulo trata lo relacionado con los objetivos de la investigación, la hipótesis que guio el estudio, así como la metodología empleada.

El tercer capítulo de la investigación se titula **Marco geográfico-histórico** y trata lo relacionado con los aspectos más sobresalientes de la geografía de la provincia de Veraguas, presentándose una descripción generalizada de sus características político-administrativas, tal como su división territorial. En el mismo capítulo, se encuentra una descripción de carácter histórica donde se hace un bosquejo de la evolución de la provincia de Veraguas desde la llegada de los conquistadores españoles a estas tierras, haciendo especial énfasis en los momentos que marcan hitos importantes en el devenir de la provincia, para

llegar a establecer puntos de inflexión o quiebre históricos que permitan reconocer las características más sobresalientes del devenir político de Panamá y su incidencia en la provincia, tal como los sucesos del 11 de octubre de 1968, los orígenes de la crisis económica de la década de 1980, la creación de la Cruzada Civilista Nacional y de los grupos paramilitares.

El cuarto capítulo titulado: **Enfrentando la crisis: grupos paramilitares y Cruzada Civilista (1987-1990)**, tiene como objeto resaltar las características más importantes del accionar de estos grupos en la provincia, destacando el hecho de que se busca rescatar la memoria de quienes participaron de dichos grupos.

En este capítulo se puede apreciar cómo se aplican los postulados de la teoría del conflicto. Además, permite reconocer los aportes al desarrollo de los momentos históricos que vivió la provincia de Veraguas durante uno de los periodos más álgidos de la historia republicana, durante la década de 1980, puesto que hace un balance entre los orígenes del conflicto que denominamos lucha de clases generado por la intensificación de la guerra de baja intensidad desarrollada por los Estados Unidos para ganar adeptos entre la población civil, y por el gobierno revolucionario para ampliar las diferencias de clases y ganar para sí adeptos a su causa.

Del mismo modo, el capítulo permite despejar las interrogantes de la investigación esbozadas en el primer capítulo, por lo que el rescate de la

oralidad viene a ver la luz aquí y se materializa en los relatos y memorias de los dirigentes de los principales grupos que enfrentaron la crisis.

Difícil fue la tarea, dadas las connotaciones que sobre sus personas tuvieron los hechos en torno a los cuales participaron, especialmente aquellos líderes y lideresas de los grupos afectos al general Noriega. Por ello, los testimonios de Tania son presentados de esta manera, bajo el carácter de incógnito a expresa voluntad de una mujer que luchó denodadamente por la soberanía nacional y la dignidad de un pueblo y que fue vilipendiada y perseguida por participar directamente en las luchas ideológicas que se desarrollaron en el período en estudio.

Por lo anterior, invitamos a la lectura de este aporte al conocimiento de la historia veragüense para que se preserve y se propague entre las generaciones de panameños que desconocen la actuación de quienes enfrentaron la crisis de 1987-1990.

**RESUMEN - SUMMARY**

La crisis económica, social y política de la década de 1980 se acentuó a partir del año 1987, cuando los estadounidenses decretaron el secuestro económico a los dineros que Panamá mantenía depositados en los bancos de aquel país, situación que fue catapultada por las declaraciones del coronel Roberto M. Díaz H., quien culpó al general Noriega de varios cargos de corrupción, fraude electoral en las elecciones de 1984 y del asesinato de Hugo Spadafora. A raíz de tales acontecimientos, se fueron formando y fortaleciendo grupos que apoyaban o se oponían al régimen militar en toda la nación. Los primeros, caracterizados por utilizar la fuerza y los instrumentos de represión, representados por los Comités de Defensa de la Patria y la Dignidad (CODEPADIS), los Batallones de la Dignidad y las Mujeres Nacionalistas; los segundos, aglutinados en la organización conocida como Cruzada Civilista. En la provincia de Veraguas, coexistieron estos grupos que contribuyeron al devenir histórico de la nación, sobre todo porque con sus actuaciones a favor del régimen o en contra de este gobierno enfrentaron la crisis sociopolítica y económica que atravesó el Panamá del periodo 1987-1990.

The economic, social and political life of the 1980s worsened since 1987, when the U.S. enacted economic kidnapping Panama kept monies deposited in banks in that country, which was catapulted by the statements of Colonel Roberto M. H. Diaz, who blamed General Noriega on several charges of corruption, electoral fraud in the 1984 elections and the murder of Hugo Spadafora. Following these events, were formed and strengthening groups that supported or opposed the military regime in the nation. The first, characterized by use of force and instruments of repression, represented by the Committees for the Defense of the Homeland and Dignity (CODEPADIS) Dignity Battalions and Women Nationalists and the latter, united in the organization known as Crusade civilian. In the province of Veraguas, coexisted these groups that contributed to the historical development of the nation, especially since their actions in favor of the regime or against this government faced sociopolitical and economic crisis that crossed the Panama from 1987-1990.

**CAPÍTULO I**  
**EL PROBLEMA**

### 1.1. Antecedentes del problema

La crisis económica, política y social que atravesó el país a partir del embargo norteamericano del año 1987 ha sido estudiada por la historiografía nacional; sin embargo, no se han encontrado referencias directas sobre el quehacer de las fuerzas sociales y políticas que convergieron a partir de ese año hasta 1990, cuando se instauró plenamente un nuevo gobierno dirigido por civiles, a raíz de la invasión militar estadounidense del 20 de diciembre de 1989.

Sobre la importancia del abordaje de la historia mediante la técnica de la oralidad, los avances en los enfoques al estudio de hechos históricos van más allá de la simple descripción de acontecimientos o de personajes relevantes de las clases sociales dominantes de un país o región. Al respecto, los planteamientos de Peter Burke<sup>1</sup> sugieren que la escuela de los Annales, fundada a partir de las publicaciones del año 1929, cimentó las bases para una interpretación científica de los hechos y personajes históricos, que dio paso a nuevas interpretaciones de la ciencia histórica.

Los primeros años de la escuela de los Annales fueron dirigidos por sus fundadores Marc Bloch y Lucien Febvre, quienes tuvieron gran influencia de otros pensadores de las ciencias sociales, pero no historiadores propiamente.

---

<sup>1</sup> Peter Burke **Formas de hacer historia. Capítulo I, Obertura: la nueva historia, su pasado y su futuro** España. Editorial Gedisa, 2006

Destaca la influencia de Paul Vidal de la Blache (geógrafo), de Lucien Levy-Bruhl (filósofo y antropólogo) y de Jean Jaurès (economista) en el pensamiento de Febvre. Al respecto de Bloch, también la recibió del sociólogo Emile Durkheim.

Al comparar las influencias recibidas por ambos historiadores franceses, Peter Burke resalta que el interés mayor de Bloch era la Sociología, y de Febvre, la Geografía, con lo que lograron sentar las bases para un estudio más amplio de los fenómenos históricos, pues se apoyaron en otras ciencias para desarrollar sus investigaciones.

Por su parte, Paul Thompson<sup>2</sup> sugiere que la técnica de la historia oral es al mismo tiempo la más nueva y la más antigua forma de hacer historia. Las primeras sociedades fueron portadoras de tradiciones orales y todavía, en los actuales días, los testimonios de las personas que participaron de hechos históricos siguen considerándose de gran valor como fuente de información primaria, aun cuando en el presente los medios para obtener dicha información sean tan variados como los teléfonos celulares con grabadoras de sonidos y con video, las grabadoras digitales, las videofilmadoras y las grabadoras de cintas magnetofónicas. Al respecto, Laura Benadiva<sup>3</sup> sostiene que los investigadores

---

<sup>2</sup> Paul Thompson. **La historia oral y el historiador** vol , 33, N°7, junio de 1983 Disponible en [www.historytoday.com](http://www.historytoday.com)

<sup>3</sup> Laura Benadiva. **Historia oral, relatos y leyendas**. Argentina Editorial Maipue, 2007.

de la historia oral deben ser como periodistas, pues han de basar sus investigaciones en entrevistas, para lo cual deben seguir lineamientos que les permitan recopilar, de la manera más apegada a la realidad posible, testimonios acerca de acontecimientos que, por lo general no están documentados.

En la actualidad, son muchos los temas que se pueden desarrollar a partir de fuentes orales, ya que pueden abordar historias del trabajo, de los movimientos sindicales y perspectivas de participantes en hechos históricos. Es decir, una gama de temáticas cuyo abordaje no permitía el método tradicionalista, muy a pesar de que existan dificultades, como la elección de la fuente (fiabilidad de su memoria y su representatividad), pues el testimonio oral tiene que ser evaluado en términos de su consistencia interna y comparado con evidencias de otras fuentes, como se pretende hacer a lo largo de esta investigación.

Acerca de las obras que tratan el tema de la crisis acaecida durante el período 1987-1990, son de especial interés<sup>4</sup> las de Alfredo Castellero Calvo, Celestino Araúz y Patricia Pizzurno y José Eulogio Torres, pues abordan la

---

<sup>4</sup> Alfredo Castellero Calvo. **Historia general de Panamá** Vol I, Tomo II Panamá. Editorial Universitaria, 2001. Celestino Araúz y Patricia Pizzurno **Estalla la crisis y La crisis se intensifica: 1987-1990** Panamá, Editora El Panamá América Disponible en [www.epasa.com.pa](http://www.epasa.com.pa) José Eulogio Torres **Población, Economía y Sociedad en Panamá**. Tomo 2, 2da parte. Panamá Editorial Universitaria "Carlos Manuel Gasteazoro" 2001. Alfredo Castellero Calvo **Historia general de Panamá** Vol I, Tomo II Panamá Editorial Universitaria, 2001

temática de la formación de la Cruzada Civilista y los grupos afines al Gobierno militar.

Como lo plantea Miguel Ramos, citado en la tesis de grado de Mariela Ramos Mojica<sup>5</sup>, se pueden encontrar referencias sobre los orígenes de la crisis. El uso de diversas fuentes le permitió a la autora reafirmar que la crisis económica de la década de 1980 tuvo su génesis en el excesivo endeudamiento de los gobiernos latinoamericanos, especialmente el de Panamá, gracias a que los países desarrollados ofrecían préstamos a bajos intereses. Ello, según la autora, debido al exceso de *petrodólares*, aprovechado por las Instituciones Financieras Internacionales (IFIS) como mecanismo para fortalecer la base económica de las naciones que, a la postre, fue un lastre que terminó en la crisis de la cual se habla en este trabajo.

De las obras citadas por la investigadora Mariela Ramos Mojica, destaca el Informe SAPRI<sup>6</sup>, en el cual el Banco Mundial hace claras indicaciones acerca de los orígenes, causas y consecuencias de la *crisis de los petrodólares* en la región latinoamericana.

---

<sup>5</sup> Mariela Ramos Mojica **Repercusiones socioeconómicas y políticas de la crisis de Panamá en Santiago de Veraguas: 1987-1990** Santiago Centro Regional Universitario de Veraguas, Vicerrectoría de Investigación y Postgrado Programa de maestría en Historia de Panamá, Período Republicano, 2013 (Trabajo de graduación)

<sup>6</sup> The Structural Adjustment Participatory Review International Network (SAPRI) Traducción al español por: Pilar Velásquez, Alberto Fernández y Elena Arengo Barcelona. Internón Oxfan, 2004 En Mariela Ramos Mojica, op cit. , pág 4

Queda claramente establecido el origen. Sin embargo, sobre las consecuencias, el informe destaca hechos trascendentales para el devenir histórico de los pueblos latinoamericanos en el campo social, económico y político, como uno de las más importantes la denominada *revolución económica*, promovida por Margareth Thatcher y Ronald Reagan, que implementó las políticas de ajuste estructural.

Para aclarar un poco más sobre cómo afectó la crisis económica en el panorama social y político del Panamá de la década de 1980, es necesario comprender en qué consistieron las políticas de ajuste estructural, ya que éstas influyeron notablemente en el desarrollo económico de la nación.

En este sentido, en los inicios de la década de 1980, la economía panameña no podía producir los bienes necesarios para hacer frente a las obligaciones con las Instituciones Financieras Internacionales (IFIS), por lo que estas se vieron en la necesidad de solicitar la implementación de medidas de contención que permitiesen dos vías: el pago del capital e intereses y administrar nuevas formas de inyección económica a la economía (refinanciamiento).

Con estas acciones, las IFIS buscaban salvaguardar plenamente sus intereses en la región a costa de otras que asfixiaban a la población. Ello,

evidentemente, influiría en el desarrollo de protestas políticas que caracterizaron la historia panameña en el período en mención, pues requerían la aplicación de medidas de liberalización comercial, desregulación de inversiones, privatización de servicios públicos y otras empresas estatales y la reforma del sector agropecuario, del mercado laboral y del régimen de pensiones.

En el caso de Panamá, las privatizaciones iniciaron con la administración de Nicolás Ardito Barleta. Se destaca la venta de los activos estatales en la Compañía Panameña de Aviación (COPA) y el hotel Contadora.

Las medidas privatizadoras fueron amortiguadas hasta inicios de la década de 1990, cuando en la administración del presidente Guillermo Endara Galimany se vendieron los activos estatales de Cemento Bayano y Cítricos de Chiriquí, entre otros. Las empresas estatales con mayor capacidad de generación de ingresos fueron privatizadas durante la administración de Ernesto Pérez Balladares. Se vendieron los activos del Instituto Nacional de Telecomunicaciones (INTEL), del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) y de la Corporación Azucarera La Victoria. Además, en esta última administración se hicieron grandes reformas en el sector agropecuario, puesto que se implementó la reconversión del sector y sus productores, y se implementaron reformas en el Código laboral y en el sector Salud.

Se infiere que los ajustes estructurales más sensibles fueron implementados a partir de la primera mitad de la década de 1990, dado el panorama político, social y económico de la década anterior.

Se aprecia en este análisis que las medidas de ajuste estructural buscaban como fin primordial la liberalización de la economía panameña en concordancia con los enfoques de la revolución Thatcher-Reagan.

Para conocer a fondo sobre las repercusiones de las políticas de ajuste estructural en las crisis de los países latinoamericanos, se requiere revisar la publicación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, sus siglas en inglés): *Efectos de los programas de estabilización y ajuste estructural en la seguridad alimentaria*<sup>7</sup>.

En ella se pueden encontrar tales efectos en los sectores productivos de la economía de las naciones más pobres del mundo, especialmente en el sector primario de la producción.

Se indica que, en efecto, la década de 1980 fue un período de crisis económica que afectó a los sectores productivos de las naciones latinoamericanas, de las cuales Panamá forma parte.

---

<sup>7</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) **Efectos de los programas de estabilización y ajuste estructural en la seguridad alimentaria** Roma, 1990

La crisis económica de la década de 1980 tuvo efectos a corto y largo plazo sobre las variables económicas más importantes, como la tasa de crecimiento, los ingresos, el empleo, la balanza de pagos y la inflación, así como en la agricultura, especialmente en la seguridad alimentaria, pues alteró sustantivamente la capacidad de los pobres para acceder a los alimentos.

Los argumentos expuestos permiten inferir cuáles elementos sirvieron de caldo de cultivo a la crisis política que fomentó la creación de grupos a favor del régimen militar que gobernaba en Panamá en la década de 1980, y en contra de este, lo cual brinda sustento a la teoría de conflictos, que se emplea en esta investigación.

Acercas de los efectos políticos de la crisis en estudio, Brittmarie Janson Pérez<sup>8</sup> hace gala de una extensa documentación para presentar el escenario en el cual se encontraba Panamá durante la época de la dictadura militar, en especial en el período de este trabajo.

La autora presenta un análisis de las causas y las consecuencias de la crisis económica, política y social en la cual se encontraba inmersa la nación tras el embargo estadounidense de 1987, con especial hincapié en los sucesos como

---

<sup>8</sup> Brittmarie Janson Pérez **En nuestras propias voces Panamá protesta: 1968-1989** Panamá: Editorial La Prensa, 1993.

el Viernes Negro (10 de julio de 1987), cuando se activó con mayor fuerza el grupo conocido como Cruzada Civilista.

En sus publicaciones, se puede ver el estudio de temas relacionados con los factores sociales, políticos y económicos que intervinieron en el desarrollo histórico de Panamá durante el período de 1987 a 1990, sin embargo, no se aborda el tema desde la perspectiva regional, en este caso de la provincia de Veraguas, donde cohabitaron fuerzas antagónicas que lucharon, una por mantenerse en el poder; la otra, por ser escuchada a través de manifestaciones que buscaban un retorno a la gobernabilidad de los civiles y no de los grupos militares ni paramilitares.

En ese contexto, surgieron los grupos paramilitares (grupos de ciudadanos, no militares, cuya ideología tenía elementos en común, como la defensa de la patria frente a los embates del imperialismo norteamericano; y de aquellas personas que, por obligación, tenían que empuñar las armas en defensa del sistema de gobierno de la época) conocidos como Batallones de la Dignidad, los Comités de Defensa de la Patria, Dignidad y Soberanía (CODEPADIS) y las Mujeres Nacionalistas, agrupaciones que apoyaban al régimen del general Noriega.

Por otro lado, surgió la Cruzada Civilista, organización que agrupaba a miembros de la sociedad civil, en especial de los partidos políticos de oposición al régimen, que buscaban, mediante la organización de manifestaciones, hacer escuchar el querer de un amplio sector de la sociedad panameña que pretendía un cambio de gobierno a través de la realización de unas elecciones democráticas. Esta situación tuvo como escenario, en la provincia de Veraguas, sitios como la avenida Central, la Placita San Juan de Dios y las principales radioemisoras, como Ondas Centrales y Radio Veraguas, aunque fueron fieramente reprimidas por las fuerzas progubernamentales.

En cuanto a la crisis en materia social y económica, es pertinente el estudio de los censos nacionales de población y vivienda de 1980 y 1990, de los censos agropecuarios y de las estadísticas sobre economía en la provincia de Veraguas, de donde se podrá desprender un análisis acerca de la situación económica, mientras que de la situación social se puede tener una aproximación más específica si se aplica la historia oral a personas que vivieron esos momentos como padres o madres de familia, comerciantes, militares, civiles o paramilitares.

Sobre la Cruzada Civilista en Panamá, la doctora Marisín Villalaz de Arias<sup>9</sup> destaca su papel protagónico en la lucha por las reivindicaciones de los derechos civiles y la democracia política en Panamá.

Olmedo Béluche<sup>10</sup> resalta el periodo de la crisis sociopolítica en que se encontraba inmersa la nación. Resalta el papel de los grupos sociales, que giraba en torno a los proyectos de mantener en el poder al régimen militar o de auspiciar una transición a la democracia. Del mismo modo, Simeón González<sup>11</sup> y Rubén Rodríguez<sup>12</sup> analizan las causas del resquebrajamiento del modelo de gobierno ideado por Omar Torrijos, que devino en la crisis estudiada en esta investigación.

Al llegar a esta fase de la investigación es importante conocer qué dice la historiografía nacional en cuanto al tema de la invasión, puesto que levantó el espíritu nacionalista entre numerosos autores panameños y captó la atención de investigadores internacionales. A este grupo pertenecen ensayistas, poetas, dramaturgos, sociólogos, políticos e historiadores que, aprovechando la

---

<sup>9</sup> Marisín Villalaz de Arias **Otra cara de la historia: no olvides Panamá** Panamá Editorial Sibauste, 2005

<sup>10</sup> Olmedo Beluche **Diez años de luchas políticas y sociales en Panamá 1980-1990** Panamá: Editorial Universitaria, 1995

<sup>11</sup> Simeón González. **La crisis del Torrijismo y las elecciones de 1984** Panamá Editorial Horizonte, 1985

<sup>12</sup> Rubén Rodríguez **Movimientos populares y coyuntura electoral** Panamá Editorial Revista Tareas, número 100, 1998

efervescencia del momento, lograron publicar obras con temática sobre el hecho.

Así como ayudó a fortalecer el espíritu nacionalista entre algunos panameños, también contribuyó a que se debilitara y se perdiera la identidad nacional; abrió paso a la adopción de formas de pensar que en su momento se denominaron "*entreguistas*".

Ello es evidencia de la dicotomía social cuyo antecedente próximo se encuentra en la formación de grupos radicales que apoyaban a uno u otro bando en la disputa por el poder en el Panamá del período 1987-1990.

Si se analiza la bibliografía sobre el 20 de diciembre de 1989, se pueden encontrar rasgos que sustenten por qué se hace importante un estudio acerca de la participación de los Batallones de la Dignidad en los enfrentamientos con los norteamericanos. En este sentido, Julio Yao<sup>13</sup> examina los hechos del 20 de diciembre de 1989, sus antecedentes y sus consecuencias. Señala que el acontecimiento fue precedido por un programa de desestabilización y, para ejecutar el acto militar barbárico, se utilizó la última generación tecnológica en el arsenal norteamericano. Aunque el autor habla acerca del papel de los

---

<sup>13</sup> Julio Yao. **Para entender la invasión de Estados Unidos a Panamá**. Panamá Editorial El Panamá América, noviembre de 2000

Batallones de la Dignidad en esta encrucijada militar, no profundiza en sus antecedentes ni utiliza testimonios para fundamentar esa participación. Se observa que él no señala la participación de los batalloneros del interior del país en la afrenta militar.

Por otra parte, la revista Tareas publicó la edición titulada: *La invasión a Panamá*. En esta obra, al igual que en la publicada por el CELA, *La verdad sobre la invasión*, Olmedo Beluche brinda una panorámica más amplia acerca del desarrollo de los antecedentes, causas y consecuencias del hecho, mediante fuentes testimoniales, informes de revistas y periódicos extranjeros y de inteligencia militar, entre otros. Se observa que en ninguna de las dos obras se hace referencia a la participación de los grupos paramilitares ni a la Cruzada Civilista en el interior del país, mucho menos en la provincia de Veraguas.

Ricaurte Soler ha efectuado una amplia investigación bibliográfica sobre el tema de la invasión de 1989, de la cual se destaca *Bajo la sombra de los Estados Unidos: Panamá, el Canal y la transición democrática*<sup>14</sup>. Este autor da indicios sólidos acerca de las verdaderas intenciones de los norteamericanos en el tema de la invasión de 1989. Lleva a parajes de la historia nacional que vinculan al país con los proyectos geopolíticos norteamericanos a partir del golpe de Estado de 1968 hasta la reversión del Canal de Panamá. Tal vez esta

---

<sup>14</sup> Giancarlo Soler **Bajo la sombra de los Estados Unidos: Panamá, el canal y la transición democrática: 1968-1999** Panamá Editorial Mariano Arosemena, 1998.

obra tiene elementos que relacionan el pensamiento de Soler con el de José Eulogio Torres, puesto que en la obra *Población, economía y sociedad en Panamá*<sup>15</sup> se plantean elementos de juicio que vinculan a la dictadura militar con los proyectos geopolíticos norteamericanos.

Otra de las obras relacionadas con el tema es *La invasión de los Estados Unidos a Panamá*<sup>16</sup>, donde el autor subraya el carácter intervencionista norteamericano en la nación panameña y le da un matiz de entreguista a los voceros de la oposición en Washington, que pidieron la invasión a gritos.

Un aporte más a la historiografía nacional lo hace Giancarlo Soler Torrijos<sup>17</sup>, quien señala aspectos concernientes a los mecanismos geopolíticos que se activaron para llevar adelante el programa de la invasión norteamericana. En su obra no se encuentra referencia al papel de los grupos paramilitares y civilistas en la provincia de Veraguas, pero sí sobre su quehacer en los días de la invasión en la capital

---

<sup>15</sup> José Eulogio Torres A, *Población, economía y sociedad en Panamá* op cit

<sup>16</sup> Ricaurte Soler *La Invasión de Estados Unidos a Panamá, Neocolonialismo en la posguerra fría*; Siglo Veintiuno Editores

<sup>17</sup> Giancarlo Soler Torrijos *La invasión a Panamá: estrategia y táctica para el nuevo orden mundial* Panamá: Editorial CELA, 1993

El juglar panameño José Franco<sup>18</sup> hace una narración novelada de la invasión de Estados Unidos a Panamá en 1989. Relata la participación de los Batallones de la Dignidad en los combates del 20, 21 y 22 de diciembre de 1989.

Enrique Chuez<sup>19</sup> relata aspectos pormenorizados de los días anteriores a la invasión y las formas de intimidación utilizadas por los norteamericanos para provocar un enfrentamiento con las Fuerzas de Defensa de Panamá. A pesar de tener una visión amplia de los sucesos del 20 de diciembre, no trata el papel de los grupos en estudio del interior del país.

El filósofo panameño José de Jesús (Chuchú) Martínez<sup>20</sup>, uno de los más fervientes defensores de la soberanía nacional y de los Batallones de la Dignidad, narra pasajes vividos por aquellos combatientes en búsqueda de la soberanía nacional y el derecho a la autodeterminación de los pueblos. A pesar de ello, no toca el tema de los batallones en las provincias del interior de Panamá.

Como anécdota de las investigaciones bibliográficas, solo se encontraron dos publicaciones en torno al tema de la invasión, realizadas por mujeres:

---

<sup>18</sup> José Franco **Luciérnagas de la muerte** Panamá Editorial MANFER, 1992

<sup>19</sup> Enrique Chuez. **Operación causa justa: la larga noche de la invasión**. Panamá Editorial CELA, 1992.

<sup>20</sup> José de Jesús Martínez **La invasión a Panamá** Colombia Editorial Causadías, 1992

Antonella Ponce<sup>21</sup> y María Victoria González<sup>22</sup>. Ellas, con gran pericia, narran pasajes de la gente común que sufrió los estragos de la guerra y lleva a cuestras el fantasma de la invasión. Indican que se hace necesario que más mujeres ausculten el tema y los elementos relacionados, para fomentar la participación de este sector de la población en la historiografía nacional.

Sobre la participación femenina en el escenario político panameño, Fernando Aparicio et ál. publican la obra: *El retorno de las organizaciones políticas de mujeres. Las organizaciones de mujeres de los años 70 y 80*<sup>23</sup>, donde destacan los logros de grandes personajes del movimiento femenino panameño. Sin embargo, la obra no indica la participación de mujeres en el movimiento nacionalista destacado en el periodo de 1987 a 1990.

Las obras citadas indican que solo la publicación de Rolando Sterling Arango<sup>24</sup> mira profundamente el quehacer de los Batallones de la Dignidad en el desarrollo del conflicto armado. El autor se destaca como personaje principal, pues formó parte del Batallón San Miguel Arcángel y relata anécdotas, realidades, sueños, los combates, la muerte, el heroísmo, la lucha por la

---

<sup>21</sup> Antonella Ponce. **Las casas no son para vivir, que no vuelva la guerra** Panamá Revista Panameña de Sociología N° 8, IX Congreso Nacional de Sociología, Memorias 1993.

<sup>22</sup> María Victoria González **La invasión a Panamá: un relato, un testimonio** Panamá Editorial Carvajal, 1992

<sup>23</sup> Fernando Aparicio y et ál *"El retorno de las organizaciones políticas de mujeres Las organizaciones de mujeres de los años 70 y 80"* En **Historia de los movimientos de mujeres en Panamá en el siglo XX.** Colección Agenda de Género del Centenario Panamá Universidad de Panamá Instituto de la Mujer 2002

<sup>24</sup> Rolando Sterling **La batalla de San Miguelito** 4ta ed Panamá Editorial Articsa, 2002

supervivencia, las armas utilizadas y las claves, entre muchos otros elementos que han de servir para levantar un estudio acerca del papel de los batalloneros de la provincia de Veraguas el 20 de diciembre de 1989.

## **1.2. Planteamiento del problema**

A través de las ideas esbozadas en el punto anterior, se logra apreciar que durante el período 1987-1990 se desarrolló una crisis social, política y económica que devino en el enfrentamiento nacional de los grupos paramilitares (Batallones de la Dignidad, Mujeres Nacionalistas, CODEPADIS) con los grupos civiles (Cruzada Civilista), especialmente en las ciudades de Panamá y Colón. Sin embargo, se intenta definir el problema objeto de estudio de esta investigación mediante las siguientes interrogantes:

¿Cuáles fueron los antecedentes de la creación de los grupos paramilitares y la Cruzada Civilista en Veraguas?

¿Cómo operaron dichas agrupaciones en la provincia de Veraguas durante el período en estudio?

¿Cuáles fueron los aportes de ambos grupos para afrontar la crisis social, económica y política del período en estudio?

¿Cómo enfrentaron la invasión norteamericana del 20 de diciembre de 1989, el derrocamiento del régimen militar y el ascenso del Gobierno civilista?

Sin lugar a dudas, el período abordado representa uno de los más controversiales de la Época Republicana, por sus antecedentes y consecuencias. Ha sido trabajado como zona de tránsito, pero las características de la historia de los grupos enfrentados en la provincia de Veraguas no han sido abordadas, por lo cual la presente investigación debe despejar las interrogantes planteadas.

### **1.3. Justificación y pertinencia**

Se ha observado cómo la historiografía nacional contiene estudios casi minuciosos sobre la situación económica, política y social de Panamá en el período 1987-1990. Sin embargo, no se encuentra referencia sobre las actividades desarrolladas por los grupos paramilitares y civilistas en la provincia de Veraguas.

Eso es un indicativo de la necesidad de efectuar un estudio que aborde temas relativos al quehacer de los mencionados grupos en cuanto a organización, ideología, adiestramiento y misión. Además, resulta interesante identificar cómo los grupos paramilitares se organizaron frente a los sucesos del 20 de diciembre de 1989, ¿cómo se estructuró la resistencia?, ¿bajo qué mando estaban?, ¿en qué lugares se distribuyeron?, ¿qué claves utilizaron?, ¿cuál era su ideario en aquellos momentos?, ¿cómo se sintieron empuñando las armas? y ¿cómo se sintieron cuando se rindió el cuartel de Veraguas?, entre muchas

interrogantes que pueden ser despejadas a través del desarrollo de la técnica de la historia oral, que también se aplicó al grupo conocido como Cruzada Civilista y permitió conocer su ideología, su organización, sus principales enfrentamientos con las fuerzas progubernamentales, su pensamiento frente a la imposición y la persecución, así como al encarcelamiento y la tortura; su pensamiento y su accionar una vez se rindió el cuartel de Santiago, su organización para dirigir la provincia una vez que cayó el régimen, etc.

Lo anterior evidencia que la investigación podrá convertirse en un aporte significativo al conocimiento de la historia sociopolítica, local y regional, cuyos hechos contribuyeron, a su vez, a darle forma al panorama histórico de los pueblos del interior de la nación

#### **1.4. Limitaciones**

Entre las principales limitantes de la investigación se encuentran:

- a- La dispersión de los informantes.
- b- La resistencia de algunos miembros de los grupos paramilitares a brindar información sobre su participación en los hechos históricos.
- c- La carencia de bibliografía sobre la crisis social, política y económica y sus repercusiones en la provincia de Veraguas.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO DE REFERENCIA**

### 2.1. Marco teórico

El ser humano es conflictivo por naturaleza. De ello, Sigmund Freud, psicoanalista alemán del siglo XX, da cuenta al tratar de explicar las condiciones que favorecieron el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial. A eso se refiere la teoría de los conflictos.

En su carta al científico Albert Einstein, Freud trató de esclarecer algunas interrogantes acerca del porqué de la guerra. Al leer la misiva, se infieren las razones que motivan a los seres humanos a tomar parte de la división en bandos que surgen de los conflictos; es decir, en el de los opresores o de los oprimidos, situación que sirve para explicar el desarrollo no solo de la crisis social, económica y política, sino de la creación de grupos a favor y en contra del régimen militar de Manuel Antonio Noriega.

Freud sugirió a Einstein que los conflictos de intereses, como el caso del interés político por gobernar una nación o de imponerle un régimen, surgen porque el ser humano no logra ponerse de acuerdo en cuáles situaciones benefician a todos por igual, de allí que quieran imponer su voluntad opresores u oprimidos para satisfacer sus necesidades.

Así lo explica Andrés Fernando Ruíz:

*“Los conflictos de intereses entre los hombres se zanján en principio mediante la violencia. Así es en todo el reino animal,*

*del cual el hombre no debiera excluirse; en su caso se suman todavía conflictos de opiniones, que alcanzan hasta el máximo grado de abstracción y parecen requerir de otra técnica para resolverse. Pero esa es una compilación tardía. Al comienzo, en una pequeña horda de seres humanos, era la fuerza muscular la que decidía a quien pertenecía algo o de quien debía hacerse la voluntad..."<sup>25</sup>*

En este análisis, no se puede dejar fuera el enfoque del materialismo histórico, de Carl Marx y Federico Hegel, quienes argumentaban que la fuerza muscular dio paso al uso de instrumentos; es decir, que en el desarrollo de los conflictos el grupo humano con los mejores instrumentos o herramientas es el que vence. Ello da pie a pensar que, al introducirse las armas, la inteligencia dejó el camino abierto a la fuerza para la solución de los conflictos.

La perspectiva freudiana sugiere que no importa el tipo de conflicto en el cual esté inmiscuido el ser humano, pues el propósito final de un grupo u otro siempre será infligir daño a su contrario para la paralización de sus fuerzas y deponga sus reclamos o antagonismos. Esta situación explica la formación de los grupos paramilitares que apoyaban al régimen militar y la aparición en el escenario político nacional de la Cruzada Civilista. Opressor y oprimido buscaban, a través de distintos métodos, infligir al contrario el mayor daño posible para que la causa defendida triunfara finalmente.

---

<sup>25</sup> Andrés F Ruiz F "Recuento histórico de los movimientos subversivos en Colombia" Disponible en: <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/guerrillacolombia-1.htm>

Los grupos paramilitares emplearon como método antissubversivo la fuerza muscular y armas (instrumentos) para reprimir; los oprimidos (Cruzada Civilista) emplearon la inteligencia para asegurar el apoyo de la población civil y de naciones, como Estados Unidos, a su causa. Este apoyo de la potencia mundial trajo como consecuencia que los instrumentos empleados para combatir al opresor fueran superiores; como prueba, los hechos de diciembre de 1989, que desencadenaron la caída del régimen militar y, por consiguiente, la desaparición de los grupos paramilitares y el ascenso al poder de los oprimidos.

Este argumento es compartido por Andrés Fernando Ruíz, quien comenta: *“Ello se conseguirá de la manera más radical cuando la violencia elimine duraderamente al contrincante, o sea, cuando lo mate. Esto tiene la doble ventaja de impedir que reinicie su oposición y de que su destino hará que otros se arredren de seguir su ejemplo...”*<sup>26</sup>.

Se observa, entonces, que este es el origen de la Cruzada Civilista y de los grupos paramilitares, puesto que, cuando por las vías de la política no se puede ejercer una clara oposición, la diferencia de opiniones pasa a resolverse en el campo violento, o sea, el conflicto o crisis como se le ha llamado en este caso.

---

<sup>26</sup> *Ibíd.*

Desde la creación de ambos grupos, hasta la invasión norteamericana en diciembre de 1989, la nación se encontraba en una crisis que, desde una perspectiva personal, se mantuvo en “*empate negativo*”, pues ni los oprimidos eran desarticulados por completo, a pesar de la represión violenta, ni los opresores gobernaban sin oposición.

Sobre este punto de vista, Freud opina:

*“En primer lugar, los intentos de ciertos individuos entre los dominadores para elevarse por encima de todas las limitaciones vigentes, vale decir, para retrogradar del imperio del derecho al de la violencia; y en segundo lugar, los continuos empeños de los oprimidos para procurarse más poder y ver reconocidos esos cambios en la ley, vale decir, para avanzar, al contrario, de un derecho disparejo a la igualdad de derecho...”<sup>27</sup>.*

Los oprimidos luchan por espacios de poder reconocidos legalmente; los opresores se elevan por encima de todas las limitaciones vigentes, es decir, pasan por encima del derecho y gobiernan por medio de la violencia. En este sentido, la Cruzada Civilista tiene como génesis la lucha por la reivindicación de los derechos constitucionales a gobernar mediante la voluntad popular, denuncias de corrupción, fraude y la muerte de dirigentes civilistas, especialmente la de Hugo Spadafora a manos de miembros del régimen, hechos que constituyeron elementos aglutinantes en esta organización y

---

<sup>27</sup> *Ibíd.*

servieron como agentes catalizadores para acciones de calle que recibieron la violencia como respuesta.

*“El derecho puede entonces adecuarse poco a poco a las nuevas relaciones de poder o, lo que es más frecuente, si la clase dominante no está dispuesta a dar razón de ese cambio, se llega a la sublevación, la guerra civil, esto es, a una cancelación temporaria del derecho y a unas nuevas confrontaciones de violencia tras cuyo desenlace se instituye un nuevo poder de derecho”<sup>28</sup>.*

Esta afirmación de la teoría del conflicto se cumple a pie juntillas cuando se recuerda que, frente a las acciones de los grupos civilistas, los grupos en el poder decidieron poner en ejecución medidas como los toques de queda y la suspensión del Estado de derecho y de las garantías individuales, entre otras, que fueron catalogadas como un nuevo poder de derecho (ver en anexos, Decreto N° 56 de 1987).

En sus análisis sobre los conflictos, Andrés Fernando Ruíz se pregunta: ¿Pero cómo prevenir esta sublevación o guerra civil a la que se refiere Freud?

Se le puede dar una explicación al surgimiento de los grupos paramilitares en Panamá desde otra óptica, si se sigue la carta de Freud a Einstein cuando le indica: *“Una prevención segura de las guerras solo es posible si los hombres*

---

<sup>28</sup> Ibíd

*acuerdan la institución de una violencia central encargada de entender en todos los conflictos de intereses”<sup>29</sup>.*

Esta afirmación puede explicar la participación de los grupos paramilitares en la ejecución de la violencia durante las protestas llevadas a cabo por los oprimidos.

Evidentemente, se reúnen aquí dos exigencias: que se cree una instancia superior de esa índole y que se le otorgue el poder requerido. De nada valdría una sin la otra.

Esto también lo sugiere René Girard<sup>30</sup> cuando habla de la “*racionalización de la venganza*”. Desde este punto de vista, la teoría freudiana sobre el conflicto indica que los grupos paramilitares fueron creados con el firme interés de detener los focos de resistencia al régimen, mediante la aplicación del terror y la violencia, para evitar el surgimiento de una guerra civil, pero eran manipulados de manera tal que no se convirtieran en instrumentos de venganza fuera de control o que, incluso, se volvieran contra el régimen de Noriega.

Prueba de lo expuesto son los testimonios de algunos miembros de los Batallones de la Dignidad, quienes argumentan que a ellos se les preparó en el

---

<sup>29</sup> *Ibíd.*

<sup>30</sup> René Girard **La violencia y lo sagrado** Madrid: Anagrama, 2009, pág , 45.

manejo de las armas para enfrentar una posible invasión norteamericana a Panamá; es decir, para ser miembros de la resistencia al invasor, pero que nunca les dieron armas para portarlas fuera del área de entrenamiento o en situaciones en donde no se encontraran militares que vigilaran sus actos.

René Girard brinda un panorama un poco más esclarecedor en su obra:

*“Pero en la crisis sacrificial, la violencia no ejerce un único papel, sino que es a un mismo tiempo sujeto, objeto e instrumento. Por eso la violencia acaba convirtiéndose en un Dios y ésta puede gobernar a los actores desde fuera. Así, en la relación entre modelo y discípulo, ninguno está dispuesto a admitir que ambos están abocados a la rivalidad. El discípulo piensa que está condenado y humillado por no disfrutar de la existencia superior de la que disfruta el modelo y el modelo tiene el pensamiento de que el discípulo le pisa el terreno...”<sup>31</sup>.*

## **2.2. Objetivos**

Esta investigación presenta los siguientes objetivos:

### **2.2.1. Objetivos generales**

- Evaluar las repercusiones de la crisis política del período 1987-1990 en la provincia de Veraguas.
- Valorar la participación de los grupos paramilitares y la Cruzada Civilista ante la crisis de fines de la década de 1980 en la provincia de Veraguas.

---

<sup>31</sup> *Ibíd.*, pág 46

### **2.2.2. Objetivos específicos**

- Identificar las causas de la crisis política de Panamá durante el período 1987-1990.
- Determinar los momentos históricos ligados al período 1987-1990.
- Determinar la necesidad e importancia de investigar cómo enfrentaron los grupos paramilitares y la Cruzada Civilista la crisis política de fines de la década de 1990.
- Reconocer algunas teorías que explican la formación de grupos humanos que apoyan los regímenes o protestan contra ellos en períodos de crisis.
- Reconocer el papel de las organizaciones paramilitares y de la Cruzada Civilista de la provincia de Veraguas en la defensa de su ideología.
- Analizar las repercusiones de la invasión norteamericana de 1989 en los grupos paramilitares y la Cruzada Civilista de la provincia de Veraguas.

### **2.3. Hipótesis**

Las declaraciones del coronel Roberto Díaz Herrera, en 1987, fortalecieron la crisis política, social y económica que vivió la nación hasta 1990. Esta situación trajo como consecuencia que en Panamá se formaran grupos que apoyaban al Gobierno militar dirigido por el general Manuel Antonio Noriega (como los Batallones de la Dignidad, las Mujeres Nacionalistas y los CODEPADIS) y grupos que le adversaban (la Cruzada Civilista), lo que devino

en choques entre ambas facciones a lo largo de la geografía nacional, y la provincia de Veraguas fue uno de los sitios de enfrentamientos.

#### **2.4. Metodología**

Se proyecta el uso de la siguiente metodología de trabajo:

Para el desarrollo de la investigación, se acudió a la biblioteca Simón Bolívar de la Universidad de Panamá; a la biblioteca Ernesto J. Castellero y del Centro Regional Universitario de Veraguas.

Una vez desarrollado este proceso, se confeccionaron cuestionarios dirigidos a personas con más de 30 años de edad y que vivieron en la provincia de Veraguas durante el período comprendido entre 1987 y 1990, con hincapié en los dirigentes de los grupos que estaban a favor del gobierno del general Noriega o en contra de este.

Para la aplicación de la técnica de la historia oral, se localizaron informantes privilegiados, que coadyuvaron a identificar a nuevos informantes mediante el empleo de la técnica de la *"bola de nieve"*.

Estas técnicas permitieron recoger información testimonial de los informantes privilegiados, para luego proceder a la fase de análisis de la

información recopilada, a la redacción de textos y a la presentación del informe final.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO GEOGRÁFICO-HISTÓRICO**

### 3.1. Marco geográfico

Las investigaciones de carácter histórico deben considerar que todo suceso tiene una temporalidad, es decir un tiempo en el cual se desarrolla, y una espacialidad, o la ubicación donde dicho suceso tiene lugar.

El presente capítulo trata lo referente a la ubicación geográfica de la provincia de Veraguas, así como al contexto histórico en el cual se desarrollaron los grupos paramilitares y la Cruzada Civilista de esa región.

#### 3.1.1. Localización geográfica de la provincia de Veraguas

El Atlas de Panamá<sup>32</sup> indica que la provincia de Veraguas se localiza en la parte central del istmo de Panamá y tiene una superficie aproximada de 11,086 km<sup>2</sup>.

Los límites de la provincia son:

**Norte:** Mar Caribe.

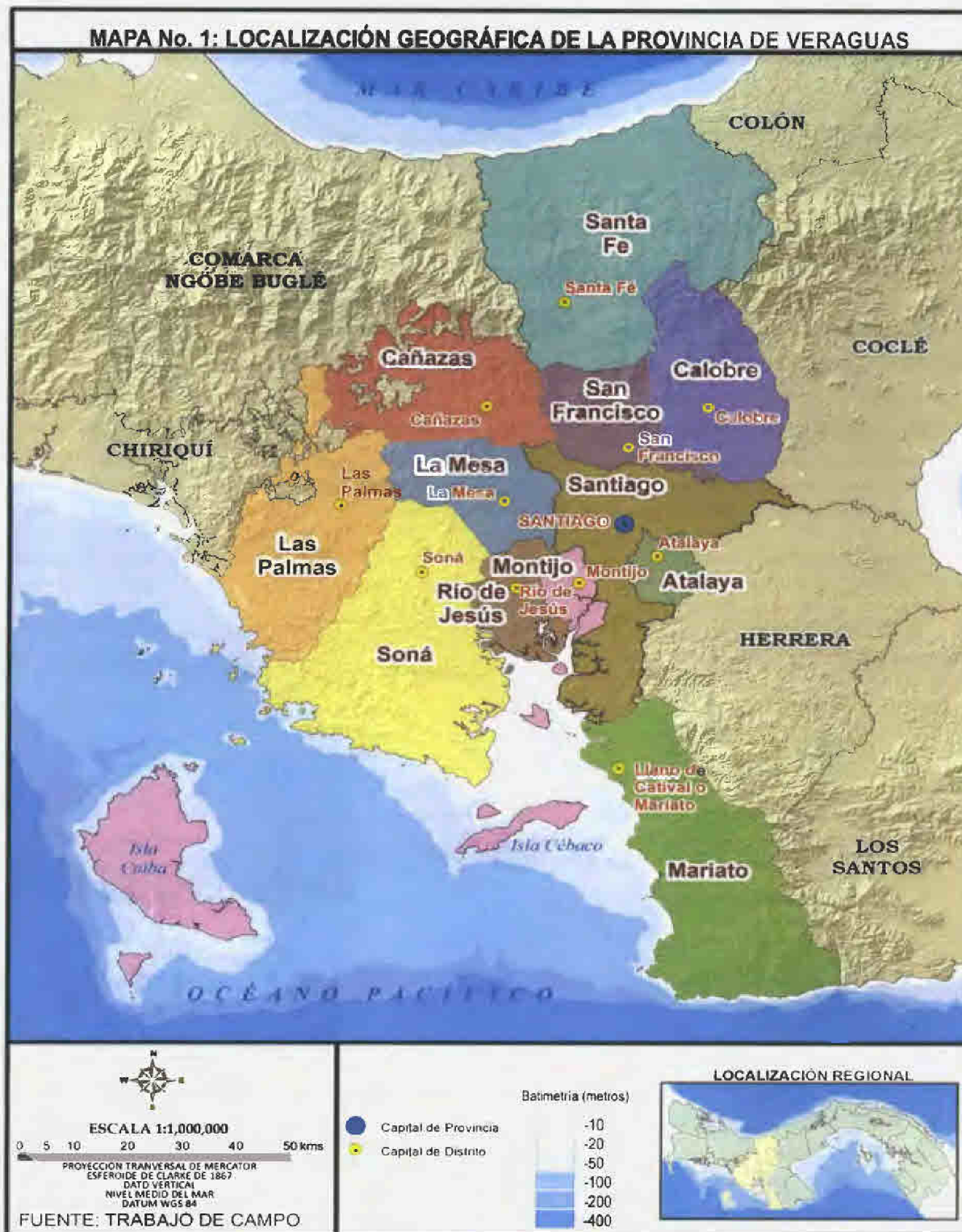
**Sur:** Océano Pacífico.

**Este:** provincias de Colón, Coclé, Herrera y Los Santos.

**Oeste:** Comarca Ngäbe-Buglé y la provincia de Chiriquí (ver mapa 1).

---

<sup>32</sup> Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia" **Atlas nacional de Panamá** 3da ed. Panamá, 1988.



La provincia es recorrida en el norte por la cordillera Central, que se considera parte de la cordillera de Talamanca, y alcanza altitudes superiores a los 1,900 metros sobre el nivel medio del mar.

En el macizo de Azuero, al sur, se destacan los cerros Hoya, Aitos del Güera y Caracañado, mientras que en la península de Las Palmas los cerros más altos son Manicudá y Filo de la Cordillera.

Veraguas es la única provincia de la República de Panamá con costas en ambos mares. La del Caribe es menos accidentada que la del Pacífico, donde se encuentra el golfo de Montijo, Bahía Honda y la península de Las Palmas. También tiene playas arenosas, rocosas y fangosas y grandes estuarios, como los de los ríos San Pablo y San Pedro. En el Caribe, la costa es muy regular y solo presenta el golfo de los Mosquitos y los estuarios de algunos ríos importantes, como el Calovébora, Concepción y Belén.

Por otra parte, la red hidrográfica está dominada en su mayor parte por un patrón de drenaje de tipo dendrítico y, en algunos casos, de tipo paralelo. Presenta cuencas importantes como la de los ríos Santa María, San Pablo, Tabasará, San Pedro, Quebro y Caté, en la vertiente del Pacífico, y Calovébora, Concepción, Guázaro, Belén y Veraguas, en el Caribe.

El Atlas nacional también indica que en Panamá se identificaron dos biorregiones y tres complejos de manglar, los cuales contienen siete ecorregiones y cuatro unidades de manglar. De estas categorías, en el área regional hay una biorregión, cuatro de las siete ecorregiones y dos de las cuatro unidades de manglar. La utilidad de este sistema radica en que fue desarrollado con contribuciones de numerosos científicos, y se basa en la localización geográfica, en condiciones ambientales y la composición de especies de las comunidades naturales.

### **3.1.2. Distritos y corregimientos**

En la actualidad, la provincia de Veraguas posee doce distritos y ciento diez corregimientos. Los distritos con mayor cantidad de corregimientos son Santiago, Soná, Las Palmas y Calobre; los que menos poseen son Mariato y Atalaya (ver cuadro 1).

En el periodo objeto de estudio, el distrito de Mariato era un corregimiento del distrito de Montijo.

Cuadro 1

## DISTRITOS Y CORREGIMIENTOS DE LA PROVINCIA DE VERAGUAS

| <b>Distritos</b>     | <b>Corregimientos</b>  |
|----------------------|--|
| <b>Atalaya</b>       | Atalaya, El Barrito, La Montañuela, San Antonio, La Carrillo   |
| <b>Calobre</b>       | Calobre, Barnizal, Chitra, El Cocla, El Potrero, La Laguna, La Raya de Calobre, La Tetilla, La Yeguada, Las Guías, Monjarás, San José  |
| <b>Cañazas</b>       | Cañazas, Cerro de Plata, Los Valles, San Marcelo, El Picador, San José, El Aromillo, Las Cruces  |
| <b>La Mesa</b>       | La Mesa, Bisvalles, Boró, Llano Grande, San Bartolo, Los Milagros y El Higo  |
| <b>Las Palmas</b>    | Las Palmas, Cerro de Casa, Corozal, El María, El Prado, El Rincón, Lolá, Pixvae, Puerto Vidal, Zapotillo, San Martín de Porres, Viguí y Manuel Amador Guerrero   |
| <b>Mariato</b>       | Llano de Cativeal o Mariato, Arenas, El Cacao, Quebro, Tebario   |
| <b>Montijo</b>       | Montijo, Gobernadora, La Garceana, Leones, Pilón, Cébaco, Costa Hermosa, Unión del Norte   |
| <b>Río de Jesús</b>  | Río de Jesús, Las Huacas, Los Castillos, Utira, Catorce de Noviembre   |
| <b>San Francisco</b> | San Francisco, Corral Falso, Los Hatillos, Remance, San Juan, San José   |
| <b>Santa Fe</b>      | Santa Fe, Calovébora, El Alto, El Cuay, El Pantano, Gatuncito, Río Luis, Rubén Cantú   |
| <b>Santiago</b>      | Santiago, La Colorada, La Peña, La Raya de Santa María, Ponuga, San Pedro del Espino, Canto del Llano, Los Algarrobos, Carlos Santana Ávila, Edwin Fábrega, San Martín de Porres, Urracá, La Soledad, Rincón Largo y El Llanillo |
| <b>Soná</b>          | Soná, Bahía Honda, Calidonia, Cative, El Marañón, Guarumal, La Soledad, Quebrada de Oro, Río Grande, Rodeo Viejo e Hicaco  |

Fuente: Contraloría General de la República. Instituto Nacional de Estadísticas.  
 Disponible en: <http://www.contraloria.gob.pa/INEC/cuadros.aspx?ID=000101>

### 3.1.3. Población de la provincia

El cuadro 2 muestra cómo evolucionó el crecimiento poblacional de la provincia de Veraguas.

**Cuadro 2**  
**POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE VERAGUAS, SEGÚN CENSO:**  
**1960-2010**

| <b>Año</b> | <b>Población</b> | <b>Cambio intercensal</b> |
|------------|------------------|---------------------------|
| 1960       | 131,685          | 23.1                      |
| 1970       | 151,849          | 15.3                      |
| 1980       | 173,245          | 14.1                      |
| 1990       | 198,495          | 14.5                      |
| 2000       | 209,076          | 5.3                       |
| 2010       | 226,991          | 8.1                       |

**Fuente:** Contraloría General de la República. Instituto Nacional de Estadísticas.  
En: <http://www.contraloria.gob.pa/INEC/cuadros.aspx?ID=000101>

Se puede observar en el cuadro que, a partir de la década de 1960, la tendencia fue mantener un crecimiento poblacional estable, lo cual puede ser explicado si se toman en consideración las campañas de concienciación a la población para bajar las tasas de natalidad, y la entrada de la mujer al campo laboral.

En la década de 1980, la población de la provincia de Veraguas era de 173,245 habitantes; al finalizar la década, de 198,495. En ese período, la población creció 14.5% con respecto al período censal anterior (ver cuadro 2)

En cuanto a la cantidad de lugares poblados, la provincia de Veraguas, para la década de 1980, era la que más lugares poblados tenía en el país (ver cuadro 3).

El total de la población de la provincia, según el censo de 1980, era de 173,245 habitantes distribuidos en 11 distritos. Los más densamente poblados eran Santiago, Atalaya y La Mesa (ver cuadro 4).

Durante el período en estudio, se puede observar que la población masculina predominaba sobre la femenina. Los distritos de Santiago, Soná y Las Palmas eran los más densamente poblados.

Según el censo de 1980, el distrito de Santiago tenía una población total de 49,074 habitantes, de los cuales 24,519 eran hombres y 24,555, mujeres, lo que refleja que el índice de masculinidad era de 99.9 hombres por cada cien mujeres (ver cuadro 5).

En cuanto a las características de las viviendas, en la década de 1980, eran elevadas las cantidades sin agua potable, sin servicio sanitario, sin luz eléctrica y con piso de tierra, salvo en el distrito de Santiago (ver cuadro 6).

**Cuadro 3**

**NÚMERO DE LUGARES POBLADOS DE LA REPÚBLICA,  
POR PROVINCIA. CENSOS DE 1950-1980.**

| Provincia             | 1980  | 1970  | 1960  | 1950  |
|-----------------------|-------|-------|-------|-------|
| <b>TOTAL</b>          | 9,475 | 9,313 | 8,595 | 6,638 |
| <b>Bocas del Toro</b> | 724   | 633   | 631   | 385   |
| <b>Coclé</b>          | 1,007 | 1,014 | 964   | 779   |
| <b>Colón</b>          | 643   | 576   | 622   | 442   |
| <b>Chiriquí</b>       | 1,613 | 1,593 | 1,468 | 1,231 |
| <b>Darién</b>         | 547   | 531   | 441   | 283   |
| <b>Herrera</b>        | 577   | 576   | 515   | 446   |
| <b>Los Santos</b>     | 692   | 736   | 713   | 544   |
| <b>Panamá</b>         | 1,174 | 1,162 | 956   | 802   |
| <b>Veraguas</b>       | 2,419 | 2,492 | 2,285 | 1,726 |

**Fuente:** Contraloría General de la República. Censos de Población y Vivienda de 1970. Vol. I. Pág., x. Censo de 1980, Vol. III, Cuadro 9, Pág. 8.

**Cuadro 4: POBLACIÓN TOTAL, SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE VERAGUAS, SEGÚN DISTRITOS. CENSOS 1950-1980.**

| Distritos     | Superficie Km <sup>2</sup> | Población de 1950 | Densidad   | Población de 1960 | Densidad    | Población de 1970 | Densidad    | Población de 1980 | Densidad    |
|---------------|----------------------------|-------------------|------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|
| Atalaya       | 159                        | 3,613             | 22.7       | 4,114             | 25.9        | 5,165             | 32.5        | 6,029             | 37.9        |
| Calobre       | 784                        | 8,804             | 11.2       | 10,465            | 13.3        | 11,182            | 14.3        | 11,996            | 15.3        |
| Cañazas       | 1,178                      | 10,908            | 9.3        | 12,176            | 10.3        | 13,961            | 11.9        | 15,919            | 13.5        |
| La Mesa       | 502                        | 8,772             | 17.5       | 10,095            | 20.1        | 10,743            | 21.4        | 10,920            | 21.8        |
| Las Palmas    | 1,172                      | 13,504            | 11.5       | 16,715            | 14.3        | 17,427            | 14.9        | 19,759            | 16.9        |
| Montijo       | 2,091                      | 5,268             | 2.5        | 9,414             | 4.5         | 12,593            | 6.0         | 12,112            | 5.8         |
| Río de Jesús  | 319                        | 5,488             | 17.2       | 6,218             | 19.5        | 6,206             | 19.5        | 5,749             | 18.0        |
| San Francisco | 441                        | 6,263             | 14.2       | 6,892             | 15.6        | 7,792             | 17.7        | 8,619             | 19.5        |
| Santa Fe      | 1,927                      | 6,842             | 3.6        | 7,358             | 3.8         | 7,654             | 4.0         | 9,501             | 4.9         |
| Santiago      | 1,025                      | 23,282            | 22.7       | 28,866            | 28.2        | 36,558            | 35.7        | 49,074            | 47.9        |
| Soná          | 1,488                      | 14,254            | 9.6        | 19,372            | 13.0        | 22,568            | 15.2        | 23,567            | 15.8        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>11,086</b>              | <b>106,998</b>    | <b>9.7</b> | <b>131,685</b>    | <b>11.9</b> | <b>151,849</b>    | <b>13.7</b> | <b>173,245</b>    | <b>15.6</b> |

C.I. Cambio Intercensal

Fuente: Contraloría General de la República. Censos de Población de 1950, volumen I, pág. 10. Censos de Población de 1980, volumen V, pág. 34-36.

**Cuadro 5: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD  
EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS. CENSOS DE 1970-1980.**

| Distritos    | 1970    |        |      |        |      |        | 1980    |         |      |        |      |        |
|--------------|---------|--------|------|--------|------|--------|---------|---------|------|--------|------|--------|
|              | Total   | H      | %    | M      | %    | Índice | Total   | H       | %    | M      | %    | Índice |
| Atalaya      | 5,165   | 2,689  | 52.1 | 2,476  | 47.9 | 108.6  | 6,029   | 3,161   | 52.4 | 2,868  | 47.6 | 110.2  |
| Calobre      | 11,182  | 6,071  | 54.3 | 5,111  | 45.7 | 118.8  | 11,996  | 6,709   | 55.9 | 5,287  | 44.1 | 126.9  |
| Cañazas      | 13,961  | 7,409  | 53.1 | 6,552  | 46.9 | 113.1  | 15,919  | 8,533   | 53.6 | 7,386  | 46.4 | 115.5  |
| La Mesa      | 10,743  | 5,754  | 53.6 | 4,989  | 46.4 | 115.3  | 10,920  | 5,905   | 54.1 | 5,015  | 45.9 | 117.7  |
| Las Palmas   | 17,427  | 9,079  | 52.1 | 8,348  | 47.9 | 108.8  | 19,759  | 10,542  | 53.4 | 9,217  | 46.6 | 114.4  |
| Montijo      | 12,593  | 7,055  | 56.0 | 5,538  | 44.0 | 127.4  | 12,112  | 6,885   | 56.8 | 5,227  | 43.2 | 131.7  |
| Río de Jesús | 6,206   | 3,335  | 53.7 | 2,871  | 46.3 | 116.2  | 5,749   | 3,110   | 54.1 | 2,639  | 45.9 | 117.8  |
| San Fco      | 7,792   | 4,214  | 54.0 | 3,578  | 45.9 | 117.8  | 8,619   | 4,713   | 54.7 | 3,906  | 45.3 | 120.7  |
| Santa Fe     | 7,654   | 4,084  | 53.4 | 3,570  | 46.6 | 114.4  | 9,501   | 5,163   | 54.3 | 4,338  | 45.7 | 119.0  |
| Santiago     | 36,558  | 18,255 | 49.9 | 18,303 | 50.1 | 99.7   | 49,074  | 24,519  | 50.0 | 24,555 | 50.0 | 99.9   |
| Soná         | 22,568  | 11,854 | 52.5 | 10,714 | 47.5 | 110.6  | 27,833  | 14,956  | 53.7 | 12,877 | 46.3 | 116.1  |
| Total        | 152,049 | 79,999 | 52.6 | 72,050 | 47.4 | 111.0  | 203,626 | 108,531 | 53.3 | 95,095 | 46.7 | 114.1  |

H: Hombres. M: Mujeres. Índice: Índice de masculinidad.

Fuente: Contraloría General de la República. Censos de Población y Vivienda de 1970, Vol. I, Cuadro N° 3, Pág., 5. / VIII Censo Nacional de Población y IV de Vivienda. Vol. I, Cuadro 4, Pág. 329-381.

**Cuadro 6: CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS,  
CENSOS DE 1980.**

| Distritos     | Viviendas sin agua potable |          |      | Viviendas sin servicio sanitario |      | Viviendas con piso de tierra |      | Viviendas sin luz eléctrica |      |
|---------------|----------------------------|----------|------|----------------------------------|------|------------------------------|------|-----------------------------|------|
|               | Total                      | Cantidad | %    | Cantidad                         | %    | Cantidad                     | %    | Cantidad                    | %    |
| Veraguas      | 33,818                     | 16,165   | 47.8 | 13,337                           | 39.4 | 21,332                       | 63.1 | 25,406                      | 75.1 |
| Atalaya       | 1,244                      | 371      | 29.8 | 314                              | 25.2 | 776                          | 62.4 | 927                         | 74.5 |
| Calobre       | 2,487                      | 1,515    | 60.9 | 1,278                            | 51.4 | 1,958                        | 78.7 | 2,332                       | 93.8 |
| Cañazas       | 2,947                      | 2,533    | 86.0 | 2,042                            | 69.3 | 2,646                        | 89.8 | 2,816                       | 95.6 |
| La Mesa       | 2,256                      | 1,350    | 59.8 | 1,206                            | 53.5 | 1,753                        | 77.7 | 2,043                       | 90.6 |
| Las Palmas    | 3,570                      | 2,756    | 77.2 | 2,050                            | 57.4 | 3,128                        | 87.6 | 3,407                       | 95.4 |
| Montijo       | 2,259                      | 1,268    | 56.1 | 1,098                            | 48.6 | 1,564                        | 69.2 | 1,907                       | 84.4 |
| Río de Jesús  | 1,226                      | 505      | 41.2 | 409                              | 33.4 | 877                          | 71.5 | 1,048                       | 85.5 |
| San Francisco | 1,651                      | 1,116    | 67.6 | 876                              | 53.1 | 1,308                        | 79.2 | 1,465                       | 88.7 |
| Santa Fe      | 1,761                      | 1,184    | 67.2 | 968                              | 55.0 | 1,222                        | 69.4 | 1,697                       | 96.4 |
| Santiago      | 9,795                      | 1,271    | 13.0 | 975                              | 10.0 | 2,787                        | 28.5 | 3,914                       | 40.0 |
| Soná          | 4,622                      | 2,296    | 49.7 | 2,121                            | 45.9 | 3,313                        | 71.7 | 3,850                       | 83.3 |

C.I.: Cambio Intercensual.

**Fuente:** Contraloría General de la República. VIII Censo Nacional de Población y IV de Vivienda, 1980. Vol. I, Cuadro 4, Pág. 328-380.

### 3.2. Marco histórico

Los primeros indicios de la existencia de tierras veragüenses se produjeron cuando el almirante Cristóbal Colón, procedente de las costas de Honduras, navegó por las costas del litoral de Panamá en el año 1502. Él recorrió gran parte de la costa centroamericana con rumbo este. Anterior a su llegada a las costas panameñas, estas habían sido divisadas por Rodrigo de Bastidas en el año 1501. El almirante Colón exploró la Bahía de Zorabaro (actual Bahía de Almirante), la Laguna de Chiriquí y las costas de Veraguas, donde pudo constatar la riqueza aurífera de esta región.

Sobre la riqueza de la región, Carlos Meléndez Chaverri indica:

*“Con el nombre de Veragua se designa después del viaje de Colón, el territorio centroamericano por él descubierto en los años de 1502 y 1503. Ello indica que en la práctica, el locativo geográfico que correspondía al sitio de los mayores hallazgos en oro realizados por el almirante, fue extendido hasta englobar todo el litoral hallado por la expedición descubridora. Con ello la fama de riqueza de la Veragua, se extendió a toda una vasta línea costanera, circunstancia ésta que en la práctica debió haber contribuido a desorientar a quienes aspiraron luego a llegar hasta el lugar precioso de los afamados hallazgos del codiciado metal”<sup>33</sup>.*

En su viaje exploratorio, el almirante llegó hasta la bahía que bautizó con el nombre de Portobelo y extendió su reconocimiento hasta Puerto Retrete, donde cambió su objetivo geográfico y retornó a Veraguas en búsqueda de la

---

<sup>33</sup> Carlos Meléndez Chaverri. **Conquistadores y pobladores: orígenes históricos y sociales de los costarricenses** San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1982, pág., 59.

riqueza aurífera de la región y el establecimiento de un puesto de avanzada. Esto ocurrió el 6 de enero de 1503, cuando decidió fundar, en la boca del Río Belén (norte de Veraguas), la población de Santa María de Belén, la cual se constituyó en el primer intento de población europea en Tierra Firme americana.

Los aborígenes veragüenses, al contacto con los españoles, se mostraron curiosos y amistosos en su fase inicial; tan pronto se percataron de los intentos poblacionales de los foráneos establecieron fieros combates liderados por su rey Quibián, quien logró finalmente que los españoles abandonaran, el 16 de abril de 1503, el asiento español en Veraguas.

En la obra de Pedro Martínez Cutillas<sup>34</sup>, se encuentra un relato acerca de la evolución histórica de Veraguas durante el período colonial. Se observa que para el año 1557 la Corona autorizó a los natariegos vecinos de Veraguas la conquista de este territorio. Para tal fin, fue elegido el capitán Francisco Vásquez, quien logró el dominio de la región; fundó poblados como Santa Fe y Concepción. En el momento de su muerte, en 1560, la conquista de Veraguas era un hecho y la etapa colonizadora estaba en plena actividad.

El agotamiento de las minas de Concepción a finales del siglo XVI provocó el traslado de las personas dedicadas a esta actividad hacia las

---

<sup>34</sup> Pedro Martínez Cutillas **Panamá colonial, historia e imagen** Madrid Editorial EMMSA, 2006

sabanas del Pacífico, con el consecuente surgimiento de nuevos centros poblados, como San Pedro de Montijo, La Atalaya, Nuestra Señora de Remedios y Alanje, pueblos que tuvieron como base de su economía, la agricultura y la ganadería.

Al respecto, Alfredo Castellero Calvo incluye en su obra algunos relatos donde sobre la guerra que por cincuenta años desarrollaron los indígenas contra los colonizadores europeos: *"Hubo por tanto medio siglo y dos generaciones de lucha virtualmente sin tregua. Es decir, un constante hostigamiento a la población indígena que de hecho continuaría durante todo el período colonial"*<sup>35</sup>

En la publicación *Compendio estadístico de la provincia de Veraguas*<sup>36</sup>, se destaca que Santiago fue fundada por los pobladores de Montijo y Santa Fe hacia la segunda mitad del siglo XVII. Ellos, quienes reunidos en este lugar, decidieron edificar una ciudad que les sirviera de centro de partida para las expediciones.

Por su parte, Celestino Andrés Araúz y Patricia Pizzurno<sup>37</sup> expresan que al extinguirse definitivamente el Tribunal de la Audiencia de Panamá por la Real

---

<sup>35</sup> Alfredo Castellero Calvo. **Conquista, evangelización y resistencia: triunfo o fracaso de la política indigenista**. Panamá Editorial Mariano Arosemena, 1995 pág 137

<sup>36</sup> Contraloría General de la República **Compendio estadístico de la provincia de Veraguas** Panamá Dirección de Estadística y Censo, 1996

<sup>37</sup> Celestino Andrés Araúz y Patricia Pizzurno **El Panamá hispano (1501-1821)** Panamá Comisión Nacional del V centenario Editorial Carlos Manuel Gasteazoro, 1991.

Cédula del 20 de junio de 1751, el Istmo quedó regido por un gobierno militar con el nombre de Comandancia General de Tierra Firme, que incluía la provincia de Veraguas.

El 28 de noviembre de 1821 se proclamó, en la ciudad de Panamá la independencia de Panamá de España, y para el 1 de diciembre de ese mismo año, en la ciudad de Santiago, se proclamó la independencia de la provincia de Veraguas del poder español.

Al respecto, Celestino Andrés Araúz <sup>38</sup> expresa que, a partir de ese año, las provincias de Panamá y Veraguas se unieron a la Federación de la Gran Colombia, formada por Colombia, Venezuela y Ecuador, disgregada en 1831.

Este hecho trajo como consecuencia que, desde ese mismo año, las provincias de Panamá y Veraguas se adhirieran a la nueva entidad geográfico-política denominada Nueva Granada. Fueron nombrados, respectivamente, como gobernadores Juan José Argote, *“hombre conciliador que ayudó a Herrera a cicatrizar en los istmeños la herida causada por los excesos de las pasadas*

---

<sup>38</sup> Celestino Andrés Araúz. **La independencia de Panamá en 1821: antecedentes, balance y proyecciones**. Panamá: Academia Panameña de la Historia, 1980

*administraciones*"<sup>39</sup>, y el general José de Fábrega, este último, prócer de la Independencia de Panamá de España<sup>40</sup>.

En la obra de Omar Jaén Suárez<sup>41</sup>, se presenta un extenso estudio sobre la evolución de los principales lugares poblados del istmo. La provincia de Veraguas es una de las que más información aportó a este estudio. Jaén Suárez expresa: *"Durante el siglo XIX, la división político-administrativa del istmo panameño, complicada, cambiante, nunca definitiva, es la imagen de una época igualmente llena de incertidumbre"*<sup>42</sup>.

En esta época, Veraguas se dividía en dos cantones: el de Santiago, que tenía como capital la población del mismo nombre, y los poblados de Atalaya, Calobre, Cañazas, La Mesa, Las Palmas, Montljo, Ponuga, Río de Jesús, San Francisco, Soná y Tolé. El de Alanje, cuya cabecera era La Villa de David y los poblados de Boquerón, Dolega, Gualaca, Remedios, San Félix, San Lorenzo y San Pablo. Además, se establece que tal división no duró mucho tiempo, *"... ya que en 1851 la misma corporación dispuso volver el nombre de Chiriquí a esa*

---

<sup>39</sup> Sosa y Arce, op cit , pág 218

<sup>40</sup> Recomiendo la obra de Ricardo J. Alfaro y Guillermo Andreve **Vida del general Tomás Herrera** En ella el lector podrá encontrar mayor información sobre el tema en estudio

<sup>41</sup> Omar Jaén Suárez. **La población del istmo de Panamá: estudio de geohistoria** Panamá Ediciones de Cultura Hispánica, 1998

<sup>42</sup> *Ibíd.*, pág 155

*provincia. Debo decir que la palabra Veraguas en plural se usó de manera oficial por primera vez en 1844”<sup>43</sup>.*

Más adelante, en el año 1855 la Convención Constituyente del Estado Federal de Panamá dividió el Istmo en siete departamentos: Coclé, Colón, Chiriquí, Fábrega, Herrera, Los Santos y Panamá. Publio Vázquez<sup>44</sup> expresa que el nombre de Fábrega fue dado en ese entonces a la provincia de Veraguas, pero cambió en 1864 cuando nuevamente se alteró la división territorial del istmo de Panamá; quedaron en esa ocasión seis departamentos con sus respectivas capitales:

Coclé – Penonomé

Colón – Colón

Chiriquí – David

Los Santos - Los Santos

Panamá – Panamá

Veraguas - San Francisco de la Montaña.

Al producirse el movimiento de separación de Panamá de Colombia, el 3 de Noviembre de 1903, Veraguas se unió, mediante el Acta del 9 de Noviembre de 1903, y nació así el período conocido como Época Republicana.

---

<sup>43</sup> Ricardo Jaén **Aspectos históricos y geográficos de las provincias de la República de Panamá** Panamá Editorial Díaz Mérida, 1962, pág 61

<sup>44</sup> Publio Vázquez **La personalidad internacional de Panamá** Panamá Imprenta de A, 1933

A partir del año 1987, la provincia de Veraguas también fue escenario de luchas entre los miembros de los grupos paramilitares y la Cruzada Civilista, es decir, entre aquellos afectos al Gobierno militar comandado por el general Noriega y quienes defendían el ideario de un gobierno de civiles. En el primero, tuvieron un papel importante las organizaciones paramilitares conocidas como Batallones de la Dignidad, los Comités de Defensa de la Patria, la Dignidad y la Soberanía (CODEPADIS) y las Mujeres Nacionalistas; mientras que en el otro, los miembros de organizaciones civiles que se aglutinaron en la Cruzada Civilista.

La historia republicana da cuenta de la formación de grupos civiles armados que apoyan una causa gubernamental, pues desde tiempos de la Segunda Guerra Mundial existían en Panamá grupos como el *"Batallón Primero del Istmo"* y los *"Cachorros de Urracá"*, llenos de ideales nacionalistas y con algo de romanticismo por los tiempos que vivían. Los grupos que se formaron recibieron el aval del Estado, como los batallones que dirigía Guillermo Patterson. Estos grupos se distinguían por su apoyo a las jornadas patrióticas y eran diferentes de los paramilitares *"Pie de Guerra"*, *"Leones del Sótano"* y *"Boinas Negras"*.

Se aprecia, entonces, que los Batallones de la Dignidad, los CODEPADIS y las Mujeres Nacionalistas no fueron los primeros grupos armados en defensa

de una causa progubernamental. En ese sentido, a mediados de junio de 1987 el Gobierno panameño creó la Coordinadora de Organizaciones Populares de Panamá (COPP), una especie de grupo paramilitar que más tarde se convertiría en los Batallones de la Dignidad.

Acerca de los antecedentes inmediatos de la crisis del período 1987-1990, el doctor Belisario Rodríguez Garibaldo, en su publicación *Reseña histórica de la República de Panamá*<sup>45</sup>, destaca como detonante de la crisis política las declaraciones del coronel Roberto Díaz Herrera (primo del general Omar Torrijos Herrera, que había sido obligado por Noriega a jubilarse, desconociendo su futuro ascenso a general), ante la prensa nacional y extranjera, sobre la participación de Noriega en los asesinatos del general Torrijos y el del doctor Hugo Spadafora, la participación de Noriega en el tráfico de armas, drogas y lavado de dinero y como la responsabilidad del mando castrense que había organizado el fraude electoral de 1984 en la propia residencia de Díaz Herrera. De estas declaraciones surgieron fuertes jornadas de protestas cívicas que produjo enfrentamientos con unidades antidisturbios.

Estas jornadas de protestas eran dirigidas por la Cruzada Civilista Nacional, creada el 9 de junio de 1987 y compuesta por gremios empresariales, de profesionales, clubes cívicos y partidos políticos de oposición. El Gobierno

---

<sup>45</sup> Belisario Rodríguez Garibaldo. *Reseña histórica de la República de Panamá* Disponible en. [www.tupolitica.com](http://www.tupolitica.com)

se vio obligado, entonces, a declarar el estado de sitio y a suspender las garantías constitucionales.

Uno de los días, donde las jornadas de protestas se realizaron con mayor fuerza fue el 10 de julio de 1987, mejor conocido como el “*Viernes Negro*”, por la cantidad de heridos y detenidos.

Otro factor determinante de la crisis fue que, posteriormente, el presidente Delvalle intentó destituir al general Noriega, pero encontró la resistencia de los mandos castrenses y del Partido Revolucionario Democrático, grupos que iniciaron un juicio político en su contra, en la Asamblea Legislativa, lo destituyeron como presidente y nombraron al entonces ministro de Educación, Manuel Solís Palma, como presidente provisional.

En ese escenario histórico, los Estados Unidos reconocieron solamente al gobierno de Delvalle, quien, exiliado en los Estados Unidos, ordenó desde allí congelar millones de dólares del Gobierno panameño depositados en bancos de Nueva York, con lo cual fortaleció la crisis económica, ya que esta medida se unió al embargo comercial, financiero y bancario que ordenó el Congreso de los Estados Unidos contra Panamá. Todo esto, sumado a que en Panamá había fuertes protestas políticas y una recesión económica avanzada,

contribuyó a debilitar al Gobierno panameño, situación que afectó directamente a la provincia de Veraguas.

Como contrapartida a las luchas civilistas, el general Noriega reaccionó con la movilización de sus partidarios del PRD, de empleados públicos, sectores de la izquierda, así como sectores sociales, obreros y populares, que se aglutinaron en coordinadoras de defensa de la soberanía nacional, de la no injerencia de Estados Unidos en asuntos internos y de los tratados del Canal de Panamá.

Ante la posibilidad de una agresión militar norteamericana contra Panamá, se creó, desde estos sectores sociales, la Coordinadora de Organizaciones Populares de Panamá (COPP) y, más adelante, surgieron los Batallones de la Dignidad, los CODEPADIS y las Mujeres Nacionalistas, que se entrenaron para repeler un ataque estadounidense, pero que a su vez fueron definidos como "*grupos paramilitares*", por su papel de tropa de choque en las manifestaciones políticas llevadas a cabo por la oposición, situación que vivió la provincia de Veraguas en carne propia

Para profundizar en el tema de la crisis política, es importante destacar que grupos de oficiales de las Fuerzas de Defensa intentaron un golpe de Estado contra el general Noriega, primero en 1988 y luego en 1989. En este

último, mantuvieron a Noriega como rehén, pero al no recibir ayuda del Comando Sur, fueron vencidos por las tropas leales al general y, posteriormente, a sus líderes los fusilaron por orden de éste.

También es importante resaltar, dentro del período en estudio, que las elecciones generales de mayo de 1989 se celebraron con fuertes enfrentamientos en una sociedad polarizada políticamente, lo cual se evidenció en la provincia de Veraguas con la actuación de los grupos en estudio.

Las elecciones de 1989 fueron acusadas de fraudulentas por la oposición. Se generaron fuertes protestas políticas, reprimidas por la policía y partidarios del Gobierno, en especial por los grupos paramilitares. Posteriormente, el Tribunal Electoral anuló las elecciones con el argumento de injerencia extranjera, como la ayuda económica de 10 millones de dólares por parte de Estados Unidos a la campaña de los candidatos opositores.

La crisis política se profundizó cuando fue impuesto Francisco Rodríguez (director de la Contraloría), como presidente provisional. Él inició un proceso de rectificación torrijista; reactivó la Asamblea Popular de los 505 Representantes, quienes nombraron al general Noriega como jefe de Gobierno, con plenos poderes políticos y militares, dentro de un estado de guerra no declarada (ver anexos).

Este escenario enmarca el panorama político y económico de Panamá a finales del año 1989; cierra un subperíodo de la historia del país, el 20 de diciembre de 1989, cuando sucede la invasión estadounidense. Se derroca mediante esta acción armada al gobierno del general Manuel Antonio Noriega que ascendió al poder en 1987 y se instaura un gobierno civil. Inicia la denominada "*Era Democrática*".

**CAPÍTULO IV**  
**LOS GRUPOS PARAMILITARES**  
**Y LA CRUZADA CIVILISTA EN VERAGUAS**  
**(1987-1990)**

#### **4.1. Las luchas por el poder tras la muerte de Omar Torrijos: orígenes de la crisis política de la década de 1980.**

También es importante destacar las luchas que sucedieron en lo interno de la institución castrense panameña, una vez que murió el general Omar Torrijos Herrera, pues coadyuvaron a delinear el panorama de crisis política que se desarrolló en la década de 1980.

Omar Torrijos Herrera, militar de carrera que dirigió, junto a otros militares, el golpe de Estado del 11 de octubre de 1968 y firmó los tratados Torrijos-Carter en 1977, murió trágicamente el viernes 31 de julio de 1981 cuando el avión en el que viajaba se estrelló en las faldas del cerro Juan Julio, a escasos 15 kilómetros de la comunidad de cerro Marta en el distrito de La Pintada, provincia de Coclé.

La noticia sobre la desaparición del avión del general se dio a conocer el sábado, tal como lo refieren los periódicos: *“Alrededor del mediodía del sábado el Gobierno anunció oficialmente la desaparición física de Torrijos y fue César Salazar el médico que reconoció el cadáver”*<sup>46</sup>. Tras la muerte de Torrijos se rompió una cierta estabilidad en los mandos superiores de la institución.

---

<sup>46</sup> Abdiel Zárate *“La muerte del general Torrijos”*. Panamá **Diario El Siglo**, jueves 3 de febrero de 2000, pág. 3.

Le sucedió en el mando el coronel Florencio Flores, quien estuvo al frente de la institución hasta el 29 de julio de 1982, puesto que pasó al retiro por jubilación.

Luego de ello, tomó la jefatura de la Guardia Nacional el coronel Rubén Darío Paredes, y el mismo día del aniversario de la muerte del general Torrijos, el presidente de la República, Arístides Royo, anunció su renuncia (30 de julio de 1982) debido a fuertes dolores de garganta, lo que se conoció como el “gargantazo”. El presidente Royo fue elegido para ocupar el puesto por la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos el 11 de octubre de 1978, tras el acto reformativo de 5 de octubre de 1978, que le devolvía el poder a la figura del presidente de la República (ver anexos).

Es necesario recordar que la Asamblea Nacional de Representantes fue un órgano legislativo creado por el gobierno del general Omar Torrijos, tras las elecciones parciales convocadas en 1972 mediante el Decreto de Gabinete número 214 de 10 de octubre de 1971 (ver anexos).

*“Durante la administración de Royo se incorporaron sectores de la izquierda y empresariales, en lo que se denominó la primavera democrática o apertura democrática. Sin embargo su apoyo, tras del cual se encontraba el propio general Torrijos, a las causas ideológicas de la izquierda, tal como la guerrilla sandinista, solidaridad con el pueblo cubano y apoyo*

*a Argentina en la crisis de las Malvinas, hicieron de él un elemento negativo a los ojos de los estadounidenses”<sup>47</sup>.*

Durante la presidencia de Royo se suscitaron algunas protestas con connotaciones políticas, como la huelga general de educadores que estaban en contra de la reforma educativa que pretendía establecer el régimen del general Torrijos en 1979.

En este período, también ocurrió el escándalo de la crisis financiera del programa de viviendas de la Caja de Seguro Social, lo cual permitió una salida más fácil del presidente Royo. Asumió el cargo el vicepresidente Ricardo de la Espriella.

El coronel Paredes, ascendido a general, presentó a la clase política panameña y a la oficialidad castrense sus aspiraciones de ser candidato presidencial para las elecciones de 1984, por lo que en agosto de 1983 se separó del cargo para concentrar sus esfuerzos en la candidatura presidencial. Sin embargo, la oficialidad no apoyó estas aspiraciones. Se decidió por la candidatura de Nicolás Ardito Barletta.

Las aspiraciones del general Paredes quedaron a merced de la suerte:

*“Paredes queda entonces como arriero sin pestañas y busca apoyo político en el*

---

<sup>47</sup> Arístides Cajar Páez “Los presidentes de los 80” Panamá **Diario El Siglo**, jueves 3 de febrero de 2000, pág., 6

*Partido Nacionalista Popular (PNP) para lograr su postulación a la Presidencia, a pesar de la nula perspectiva frente a los candidatos Ardito Barletta por el PRD y Arnulfo Arias por el Partido Panameñista”<sup>48</sup>.*

Ascendió, entonces, al poder de las fuerzas armadas el coronel Manuel Antonio Noriega, quien se autoproclamó general y envió una ley a la Asamblea Legislativa para cambiar la estructura organizativa de la Guardia Nacional, que pasó a llamarse Fuerzas de Defensa (ver anexos).

A pocas semanas de las elecciones de mayo de 1984, Ricardo de la Espriella renunció a la presidencia y la asumió el licenciado Jorge Illueca, hasta entonces ministro de Relaciones Exteriores.

El proceso electoral de 1984 se realizó con una extensa lista de violaciones a las leyes electorales. Con todo ello, el candidato Nicolás Ardito Barletta fue proclamado ganador de la contienda, lo que provocó que el proceso electoral fuera calificado como fraudulento. Sin embargo, asumió la presidencia el 11 de octubre de ese año.

Sobre esas elecciones en Veraguas, el profesor Luis Batista comenta:  
*“Se hizo cuanto se pudo para que ganara Barletta: compra de votos, anulación*

---

<sup>48</sup> *Ibíd*, pág , 5

*de mesas donde este perdía, falsificación de actas de votación, intimidaciones a la oposición... bueno de lo que usted se imagine y que hoy eso no se puede hacer”<sup>49</sup>*

La presidencia de Barletta llegó hasta el 26 de septiembre de 1985, dado que decidió investigar la muerte por decapitación del médico guerrillero Hugo Spadafora Franco, así como el secuestro del médico opositor Mauro Zúñiga.

Acerca de Hugo Spadafora, Brittmarie Janson Pérez<sup>50</sup> presenta un análisis en el cual indica que la muerte de este líder guerrillero se debió a las acusaciones que sobre el general Noriega hacía en cuanto a su participación en el narcotráfico.

Sobre la difícil situación que tuvo que asumir el presidente Barleta, Arístides Cajar Páez explica: *“El gobierno de Ardito Barletta fue crecientemente impopular, debido a las duras medidas económicas que impulsó a petición de los organismos financieros internacionales; medidas que ocasionaron diversas protestas populares bajo su mandato”<sup>51</sup>.*

---

<sup>49</sup> Luis Batista, entrevista.

<sup>50</sup> Brittmarie Janson Pérez, op. cit

<sup>51</sup> Arístides Cajar Páez, op. cit., p 7

Ante la destitución de Barletta, asumió la presidencia Eric Arturo Delvalle, quien suspendió la creación de la comisión investigadora del crimen de Spadafora y dejó las investigaciones en manos de la justicia ordinaria.

Durante la gestión de Delvalle se creó la Cruzada Civilista, el 9 de junio de 1987, apenas unos días después de las declaraciones del coronel Roberto Díaz Herrera, quien dijo a la faz del país que el general Noriega tenía nexos con hechos violentos y de corrupción: el asesinato de Hugo Spadafora, el fraude en las elecciones de 1984, su participación en el tráfico de armas y drogas, así como el lavado de dinero producto de estas actividades.

El viernes 5 de junio de 1987, las empresas televisivas del país presentaron las declaraciones del coronel Roberto Díaz Herrera, quien el 2 de junio había sido jubilado de las Fuerzas de Defensa al cumplir 25 años de servicio militar.

Según el diario La Prensa, en su edición del domingo 7 de junio de 1987, las declaraciones de Díaz Herrera colocaron en entredicho la integridad no solo del general Noriega, sino de todo el estamento castrense panameño. Así lo relata el diario La Prensa:

*“Destacan en este sentido los siguientes sucesos: El fraude organizado por los militares del Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa (Puercell, Justines, D. Herrera y Noriega) en las elecciones de 1984, con la participación de los magistrados*

*del Tribunal Electoral. Las presiones de las FF. DD para la salida de Nicolás Ardito Barleta en septiembre de 1985. La implicación de las Fuerzas de Defensa (general Noriega, Mayor Luis Córdoba y Capitán Mario del Cid) en el asesinato de Hugo Spadafora (1985). La injerencia de las FF.DD, en la designación de autoridades en la corte suprema de justicia y Tribunal Electoral. La distribución dentro del Estado mayor del producto de actividades ilegales controladas por las FF. DD, como la expedición de visas a inmigrantes cubanos”<sup>52</sup>.*

En la revista Este País, se recogen algunos testimonios dados a través de medios televisivos de personajes nacionales. En su edición de junio-julio de 1987, publicó las declaraciones de Ricardo Arias Calderón: *“Se ha iniciado la crisis del régimen, están al descubierto las instituciones afectadas por la corrupción del régimen: el tribunal electoral, el Órgano Judicial, el Órgano Ejecutivo y la cúpula de las FF.DD, particularmente su jefatura se requiere ahora la separación del cargo de todos los funcionarios involucrados”<sup>53</sup>*

La labor realizada por el presidente Delvalle durante los primeros meses de la crisis fue del agrado de Noriega. Sin embargo, el 25 de febrero de 1988, luego de que el general fuera juzgado por un tribunal federal en Tampa, (Florida), por delitos relacionados con el tráfico de armas, de drogas y blanqueo de capitales, Delvalle decidió la destitución del general mediante un discurso a la nación.

---

<sup>52</sup> *“Las declaraciones de Díaz Herrera”* Portada del **Diario La Prensa** Panamá Editorial La Prensa, domingo 7 de junio de 1987

<sup>53</sup> *“El Partido Demócrata Cristiano se pronuncia”* **Este País** Panamá, junio-julio de 1987, año I, número 12, pág 6

La crisis política se agudizó después de que el Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa desconociera la decisión de Delvalle y lo acusara ante la Asamblea Legislativa de violar la constitución y las leyes vigentes y de prestarse para permitir la injerencia estadounidense en los asuntos internos panameños. La misma suerte corrió el vicepresidente Roderick Esquivel, por lo que ambos fueron desconocidos por la Asamblea Legislativa como presidente y vicepresidente de la República, respectivamente, el 25 de febrero de 1988. Fueron reemplazados por el ministro de Educación, Manuel Solís Palma, como presidente provisional.

Tanto Delvalle como Esquivel lograron exiliarse en Estados Unidos y desde allá congelaron los fondos del Banco Nacional de Panamá, con lo cual ocasionaron la casi total paralización de la actividad bancaria en el país y que la crisis económica se agudizara.

La crisis política se acrecentó, puesto que estallaron protestas nacionales. El Sindicato de Trabajadores del IRHE (SITIRHE) fue el primero en salir a protestar a la calle el 16 de marzo de 1988 y fue brutalmente reprimido por las Fuerzas de Defensa, en contraste con lo planteado por la Teoría del conflicto. Un sector de los trabajadores de esta empresa estatal procedió a sabotear la red eléctrica y se suscitaron apagones en todo el país, lo cual afectó a la ciudad de Santiago desde el 16 al 18 de marzo de 1988.

El 16 de marzo de 1988 un sector de las Fuerzas de Defensa, comandado por Leónidas Macías y Bernardo Barrera, intentó sacar del poder a Manuel Antonio Noriega, pero el golpe fue frustrado. Tanto sus cabecillas como aquellos empleados públicos que salieron a las calles a protestar fueron reprimidos. Luego de ello, varias dependencias estatales fueron militarizadas y se declaró el *“Estado de urgencia Nacional”* el 19 de marzo de ese año (ver anexos).

En medio de este clima de zozobra política, se realizaron las elecciones de mayo de 1989, en las cuales la Alianza Democrática de Oposición Civilista (ADOC) encabezada por Guillermo Endara, Guillermo Ford y Ricardo Arias Calderón, se enfrentó a la Coalición de Liberación Nacional (COLINA) encabezada por Carlos Duque Jaén, Ramón Sieiro y Aquilino Boyd.

Las elecciones fueron declaradas nulas por el Tribunal Electoral mediante Decreto N° 58 de 10 de mayo de 1989. Para salvar el obstáculo que significaba la ausencia de gobernante, el general Noriega impuso el Acuerdo N° 1 del 31 de agosto de 1989, emitido por el Consejo General de Estado, por lo cual creó un gobierno provisional regido sobre la base de decretos-leyes (ver anexos).

El Acuerdo N° 2 disponía el nombramiento, en esa misma fecha, del entonces contralor, Francisco Rodríguez, como presidente de la República, y de Carlos Ozores Typaldos como vicepresidente (ver anexos).

A partir de la fecha Rodríguez estableció un gobierno provisional de rectificación torrijista. Volvió al modelo de la Asamblea Popular de los 505 Representantes de la época de Torrijos, quienes al ser posesionados nombraron al general Noriega como jefe de Gobierno, con plenos poderes políticos y militares, dentro de un estado de guerra no declarada.

Un último intento de golpe militar sucedió el 3 de octubre de 1989, cuando el mayor Moisés Giroldi encabezó un movimiento para derrocar al general Noriega. Sin embargo, la intentona golpista fracasó y se saldó con la muerte de sus cabecillas y el encarcelamiento de sus seguidores.

De este modo, se ha presentado el panorama de la lucha política que ocurrió tanto en el Cuartel Central de las Fuerzas de Defensa, como en el Palacio de las Garzas y finalizó el 20 de diciembre de 1989 con la invasión militar estadounidense a Panamá.

A partir de ese hecho histórico se creó un punto de inflexión, pues desaparecieron las Fuerzas de Defensa y surgió la llamada Era Democrática, con el Gobierno al mando de civiles, lejos de la influencia directa de los cuarteles.

#### 4.1.1. La crisis económica de 1987-1990

En la tesis de grado de Mariela Ramos Mojica<sup>54</sup>, se pueden encontrar claras evidencias de los orígenes de la crisis que vivió Panamá durante la década de 1980.

Al respecto, ella, basada en datos estadísticos compilados por autores como el economista Juan Jované e informes del Banco Mundial, sostiene que los orígenes de la crisis económica pueden encontrarse en los modelos económicos que siguió el Estado a raíz del ascenso al poder del *Gobierno revolucionario*, en octubre de 1968.

En este sentido, explica cómo el modelo económico conocido como *Estado productor* dio paso al gran endeudamiento de la década en estudio. Es decir, a su juicio, las grandes obras construidas en la década de 1970, como ingenios azucareros, fábrica de cemento, inversiones hoteleras, plantas de producción cítrica, aerolíneas, estadios, hospitales, programas de viviendas de interés social, construcción de escuelas, pavimentación de carreteras y construcción de caminos de producción, entre otros proyectos, fueron posibles gracias a los empréstitos generados por las Instituciones Financieras

---

<sup>54</sup> Mariela Ramos Mojica. **Repercusiones socioeconómicas y políticas de la crisis de Panamá, en Santiago de Veraguas** Panamá Universidad de Panamá, Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, Centro Regional Universitario de Veraguas, 2013, s/p, s/f.

Internacionales (IFIS), de las cuales se destaca el Banco Mundial. A pesar de la crisis del petróleo, se produjo un boom de los petrodólares que terminaron en manos de gobiernos tercermundistas en forma de préstamos blandos (intereses bajos).

El modelo en cuestión generó la crisis económica que inició con la década de 1980 y se presentó mediante episodios cíclicos; es decir, con alzas y bajas en la economía, hasta que tuvo su clímax en el período 1987-1989 con el congelamiento de los fondos de Panamá en los bancos norteamericanos, seguido por el embargo económico a las exportaciones nacionales.

Ante tal escenario, las IFIS decidieron aplicar las denominadas *medidas de ajuste estructural*, que conllevaban una serie de restricciones a los modelos económicos de los países que no podían hacer frente a la deuda externa.

Las medidas de ajuste estructural implicaban la liberalización del mercado nacional al fomentar la participación del sector privado en la producción. Del mismo modo, se introdujo una serie de reformas al Código de Trabajo, a la producción agropecuaria y al régimen de seguridad social.

En el primero de los casos, estas medidas se tradujeron en la privatización de algunos bienes del Estado, como el Hotel Contadora y la Compañía Panameña de Aviación.

En la obra de Olmedo Beluche<sup>55</sup>, se pueden encontrar referentes que destacan cómo las reformas al Código laboral y al régimen de seguridad social quedaron rezagadas en este paquete de medidas, pues las protestas sociales no se hicieron esperar. Se puede encontrar información que indica que la crisis económica de la década de 1980 se profundizó a partir de 1984-1986, cuando los trabajadores panameños se opusieron a las reformas al Código de Trabajo y a los despidos en el sector público y denunciaron la corrupción gubernamental.

En el año 1987, tras las declaraciones del coronel Roberto Díaz Herrera, la crisis económica se agudizó y alcanzó su máxima expresión a partir de 1988, con la destitución y posterior exilio en Estados Unidos del presidente Erick Arturo Delvalle, quien autorizó el congelamiento de los fondos del Banco Nacional de Panamá en los bancos estadounidenses. A ello se deben agregar las medidas restrictivas impuestas por el gobierno de Ronald Reagan, de entre las que destaca que el 8 de abril de 1988, invocando una ley de 1977, procedió a endurecer las sanciones al Gobierno panameño.

---

<sup>55</sup> Olmedo Beluche **Diez años de luchas políticas y sociales en Panamá: 1980-1990** 2da ed. Panamá Editorial Universitaria, 2001

- Congelación de los bienes del Gobierno panameño en Estados Unidos.
- Prohibición de efectuar pagos al Gobierno panameño, lo cual se extendía a los ciudadanos norteamericanos y a empresas subsidiarias.

#### **4.2. Grupos a favor del régimen y contra de este: ¿Lucha de clases?**

Martha Harnecker<sup>56</sup> propone, en concordancia con la Teoría de conflictos, que es necesario reconocer, en todo proceso de conducción política, la diferencia entre amigos y enemigos. Para ella, es importante que quienes usurpan el poder tengan clara esta distinción, pues así se podrá tener un mejor manejo de la administración del Estado en todas sus facetas.

Un punto importante en los argumentos de esta autora es que, para establecer tal diferenciación, es necesario hacer un análisis correcto de las clases y grupos sociales que existen en el país y del papel que representan en el proceso social.

Este análisis es de gran importancia para establecer algunas de las características de la sociedad panameña del período de crisis económica y política en estudio (1987-1989), aunque se debe aclarar que el concepto de lucha de clases cala en la sociedad panameña una vez asumió el poder de la nación el general Omar Torrijos Herrera e incorporó a su gestión de gobierno a

---

<sup>56</sup> Martha Harnecker **Clases sociales y lucha de clases**. México Editorial Akal, 1979.

la dirigencia de los partidos de izquierda o socialistas<sup>57</sup>, quienes utilizaban este concepto desde su fundación en la década de 1930.

Desde esta perspectiva, las características que adquieren las diversas sociedades dependen fundamentalmente de la forma en que se producen en ella los bienes materiales, donde se establecen las formas específicas de relación entre los propietarios de los medios de producción y los productores directos o trabajadores.

En este sentido, para Martha Harnecker, los dueños de los medios de producción son los que explotan a los que carecen de estos.

*“Esta premisa marxista fue utilizada por los gobernantes del período en estudio como una forma de sumar a su causa a las clases populares panameñas y establecer una separación o línea divisoria imaginaria entre estas y las clases sociales dominantes, puesto que, como argumenta Ricaurte Soler, las clases son grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado”<sup>58</sup>.*

Se observa en el análisis que el Gobierno panameño dirigido por los militares iniciaba un proceso de cimentación de los postulados de la Teoría del

---

<sup>57</sup> Para profundizar sobre el tema, se considera necesario referir a los lectores a la tesis de grado de Salomé Buitrago Fernández. El Partido Comunista en Veraguas durante la década de 1970. Biblioteca del Centro Regional Universitario de Veraguas

<sup>58</sup> Ricaurte Soler **Formas ideológicas de la nación panameña**. Panamá Editorial Universitaria Centroamericana, 1972.

conflicto, puesto que se reúnen las dos exigencias por ella propuesta, se empezaban a sembrar las semillas de una instancia que se encargaría de prevenir el descalabro del Gobierno. Se le otorgaba teóricamente el poder requerido.

En otras palabras, se sembraba en la psiquis de la colectividad panameña la idea de que el país estaba en crisis producto de los sabotajes que los “*vende patria*” hacían; que los pobres estaban en problemas porque los ricos querían más dinero, más poder. Una dicotomía social desde el punto de vista marxista.

El profesor Roberto Pineda explica:

*“Recuerdo que en las programaciones de radio, televisión y periódicos había una intensa campaña contra los ricos vende patria y para que los pobres nos uniéramos y venciéramos al enemigo que era la oligarquía y el imperialismo yanqui. Solo el diario La Prensa y algunas emisoras emitían contenidos en contra del régimen, pero eran reprimidos casi de inmediato...”*<sup>59</sup>

Se aprecia que, en efecto, el régimen militar instauraba así una campaña para que las clases populares comprendieran cuál debía ser su papel en la lucha que se libraba en lo interno de la nación y en el plano diplomático, pues era evidente la intervención de la administración norteamericana en la crisis de 1987-1989 y el apoyo de la oligarquía panameña a ese gobierno.

---

<sup>59</sup> Roberto Pineda. Entrevista concedida en la ciudad de Santiago, el día 2 de febrero de 2013, a las 9 00 a.m

Para el profesor Luis Batista, la lucha de clases estaba determinada por la participación o no en uno de los bandos de la crisis política generada por las declaraciones del coronel Roberto Díaz Herrera en 1987. Según sus explicaciones, el Gobierno estableció una campaña para que las clases populares acuerparan la idea de que era la clase política oligarca (ricos) la que estaba detrás de la crisis política, así como de la económica y de la idea de que los norteamericanos deberían quedarse en las bases militares más allá de lo pactado en los tratados Torrijos-Carter. Así lo recuerda el profesor Batista:

*“En el PRD teníamos clara la idea de que esa crisis la habían organizado los agentes pronorteamericanos y que lo que buscaban era mantener sus negocios con los gringos, violentando lo pactado en los Tratados Torrijos-Carter, pues los ricos querían que Noriega saliera del poder para ellos renegociar la presencia más allá del año 2000. Eso era lo que pensábamos en ese período de crisis”<sup>60</sup>.*

A la idea de la lucha de clases propuesta, se unen los testimonios de Víctor Eliseo Rodríguez, quien fungió como director de Radio Urracá, parte del sistema estatal de radio, en la provincia de Veraguas. Así lo expresa el periodista:

*“En toda la programación había segmentos dedicados a explotar la idea de que la crisis que vivíamos era producto del choque de intereses de los oligarcas panameños para quedarse con el poder y mantener la presencia militar norteamericana en la Zona del Canal más allá del año 2000, que era lo que se había pactado en los tratados de 1977.*

---

<sup>60</sup> Luis Batista Miembro del Partido Revolucionario Democrático en Santiago de Veraguas, entrevista concedida en la ciudad de Santiago, el día 2 de febrero de 2013, a las 9 00 a m

*También era importante explotar la idea de que la crisis económica la habían producido los ricos de Panamá en contubernio con los gringos”<sup>61</sup>.*

Como mecanismo para enfrentar la crisis, el Gobierno decidió crear escuadrones paramilitares. Entre tanto, la oligarquía decidió la fórmula de la creación de una sola organización que aglutinase a los gremios de empresarios, comerciantes, dirigentes políticos de oposición y algunos gremios obreros.

Entre los primeros, la Coordinadora de Organizaciones Populares de Panamá (COPP), que más tarde sería conocida como Batallones de la Dignidad; las Mujeres Nacionalistas y los CODEPADIS. Entre los segundos, la Cruzada Civilista.

He allí los actores de la lucha que se desató en diversos planos, especialmente en el político, durante el período 1987-1989.

#### **4.2.1. Grupos paramilitares en Veraguas**

Tras haber definido el marco en el cual se desarrolló la crisis económica y política de Panamá, se debe destacar la participación de los grupos paramilitares que sirvieron de apoyo a la gestión de Gobierno dirigido por el

---

<sup>61</sup> Víctor Eliseo Rodríguez Director de Radio Urracá, entrevista concedida en Santiago de Veraguas, el 9 de marzo de 2013, a las 10.15 a m

general Manuel Antonio Noriega: los Batallones de la Dignidad, CODEPADIS y Mujeres Nacionalistas.

Sobre los orígenes de los Batallones de la Dignidad, Luis Martínez<sup>62</sup> sostiene que *“la idea de organizar grupos de civiles para que defendieran a la patria comenzó a concretarse el 15 de abril de 1988”*.

Argumenta que el gobierno del general Noriega convocó a toda la población para que acudiera al estadio de Barraza, en el Chorrillo, así como a los del interior del país, para que formaran parte de los grupos civiles encargados de la defensa de Panamá frente a cualquier intervención extranjera.

Sobre la formación de estos grupos paramilitares en Veraguas, Orlando Cogley expresa: *“Nosotros acudimos al llamado a las armas que hacía el Gobierno nacional con la clara idea de defender los intereses de la nación y no permitir que el imperialismo norteamericano estuviera interviniendo en nuestros asuntos internos. Nosotros fuimos al estadio de béisbol Omar Torrijos...eso fue en 1988”*<sup>63</sup>.

---

<sup>62</sup> Luis Martínez *“El Batallón Dignidad”*. Panamá **Diario Crítica**, 23 de abril de 1988, pág , 4

<sup>63</sup> Orlando Cogley. Coronel del Batallón de la Dignidad Omar Torrijos Entrevista realizada en la barriada San Martín de Porres de la ciudad de Santiago, el día 24 de febrero de 2013, a las 1.30 p m

Según declaraciones del dirigente paramilitar, el mismo día en que fueron convocados los civiles en todo el país, en la provincia de Veraguas también se dieron cita los voluntarios que en adelante serían conocidos como batalloneros (Fig. 1).



Fig. 1: integrantes del Batallón Omar Torrijos Herrera convocados en el estadio de Santiago de Veraguas, el 15 de abril de 1988. Dirige la columna el coronel Orlando Cogley.

Según recuerda el coronel Cogley, al llegar al estadio de Santiago, ya existía una estructura que se encargaría de adiestrar a los voluntarios:

*“La comandancia nacional estaba compuesta por el doctor Benjamín Colamarco, quien era el comandante en jefe de los batallones; seguido por el comandante, arquitecto Enrique Thompson; el mayor en retiro Arturo Marquínez y el arquitecto Guillermo Ledezma. En Veraguas, yo era el jefe del batallón, luego seguía Dionisio Morales; después, en el escalafón, Silvestre Patterson; luego Luis Ferdinis, Rogelio*

*Quintana, el doctor Fidel Sánchez, Efendi Friedman, entre otros que no recuerdo”<sup>64</sup>.*

De acuerdo con estas expresiones, una vez que respondían los voluntarios al llamado a servir a la patria, eran adiestrados por una estructura previamente seleccionada para que llevara el mensaje de lucha por la dignidad y la soberanía nacional frente al imperialismo estadounidense.

Dentro de la formación política que recibieron al ingresar al Batallón Omar Torrijos, se encontraba la identificación de los ideales de lucha por los cuales se unían al grupo. Estos ideales se destacaban en un documento denominado *“Manifiesto Brigada de la Dignidad, comando de coordinación”* (Fig. 2).



## **MANIFIESTO**

Fig. 2: Portada del documento que contenía los ideales de los Batallones de la Dignidad.

---

<sup>64</sup> Orlando Cogley. Entrevista

El documento contiene las ideas que identifican la lucha nacionalista y enfatiza el papel de líder del general Noriega en pro del resurgir del ideario torrijista, así como de la lucha de clases que los pueblos de América Latina, en especial Panamá, han desarrollado para alcanzar la liberación nacional del yugo impuesto por el imperialismo norteamericano. Destaca cómo, a través de más de siete décadas, ha dominado militar, política y económicamente a Panamá. Fomenta las expresiones de lucha que desarrollaron grandes líderes como Urracá, Cémaco, Victoriano Lorenzo y Omar Torrijos, panameños que fortalecieron el ideario de independencia y soberanía nacional.

Acerca del papel del general Noriega como garante del ideario torrijista, el documento expresa: *“Con la llegada del General Manuel Antonio Noriega a la Comandancia de las Fuerzas de Defensa se aseguraron condiciones para que el Instituto Armado continuara desarrollando la filosofía torrijista del alineamiento militar con los más genuinos intereses nacionales, entre ellos la ejecución insoslayable de los Tratados Torrijos-Carter”*<sup>65</sup>.

También establece una relación simbiótica entre fuerzas armadas regulares y voluntariado civil: *“Si la conducta del soldado está regida por la doctrina, la del Brigadista voluntario lo está por su ideología, la cual asume el patriotismo como un principio moral, social y político que fundamenta la fidelidad*

---

<sup>65</sup> Manifiesto Brigada de la Dignidad. Comando de Coòrdinación s/e, s/f, pág , 15

*a la Patria, el orgullo por su pasado y sus más altos valores, y es al mismo tiempo compromiso de lucha en la defensa de sus intereses”<sup>66</sup>*

Por otra parte, destaca que los brigadistas deben tener claro que una lucha contra las tropas norteamericanas debe darse en escenarios no convencionales, para lo cual deben exigir a las Fuerzas de Defensa el adiestramiento necesario en tácticas y estrategias de guerra.

Además, procura la capacitación cívico-militar de los batalloneros, a fin de que enfrentaran la guerra de baja intensidad que desarrollaron los norteamericanos a partir de 1987, con la idea, como derrotero, de que quien se sumaba a la tarea de defender la patria lo hacía con la firme convicción de querer vivir en un país con paz y libertad.

En cuanto a los postulados de justicia social, equidad, vida en armonía y defensa de la dignidad, el documento dice: *“No obstante el brigadista comprende que la vida sin dignidad no tiene razón de ser porque no es otra cosa que una esclavitud aceptada y tolerada. Por eso empuña las armas cuantas veces sea necesario para que los panameños podamos merecer la libertad y el respeto que ésta conlleva entre los hombres y naciones libres de la tierra”<sup>67</sup>*.

---

<sup>66</sup> *Ibíd.*, pág., 10.

<sup>67</sup> *Ibíd.*, pág., 14

Para el brigadista Silvestre Patterson, estas ideas fueron las que le motivaron a ingresar al grupo armado. Así lo recuerda: *“Yo entré a los Batallones de la Dignidad, porque veía cómo el imperialismo norteamericano se introducía en nuestro país. Lo hice porque observaba que todo lo que hacían los gringos era para quedarse con el Canal de Panamá y no cumplir con los tratados Torrijos-Carter. Como un panameño nacionalista, debía prepararme para defender a la patria, a los conciudadanos”*<sup>68</sup>.

Es evidente el sentido de nacionalismo que expresa el coronel Patterson, lo cual es compartido con las declaraciones del coronel Orlando Cogley y las demás personas entrevistadas (Fig. 3).

---

<sup>68</sup> Silvestre Patterson Cusa. Coronel del Batallón Omar Torrijos Herrera de la provincia de Veraguas. Entrevista realizada en Santiago de Veraguas el 6 de enero de 2013, a la 1.30 p. m.

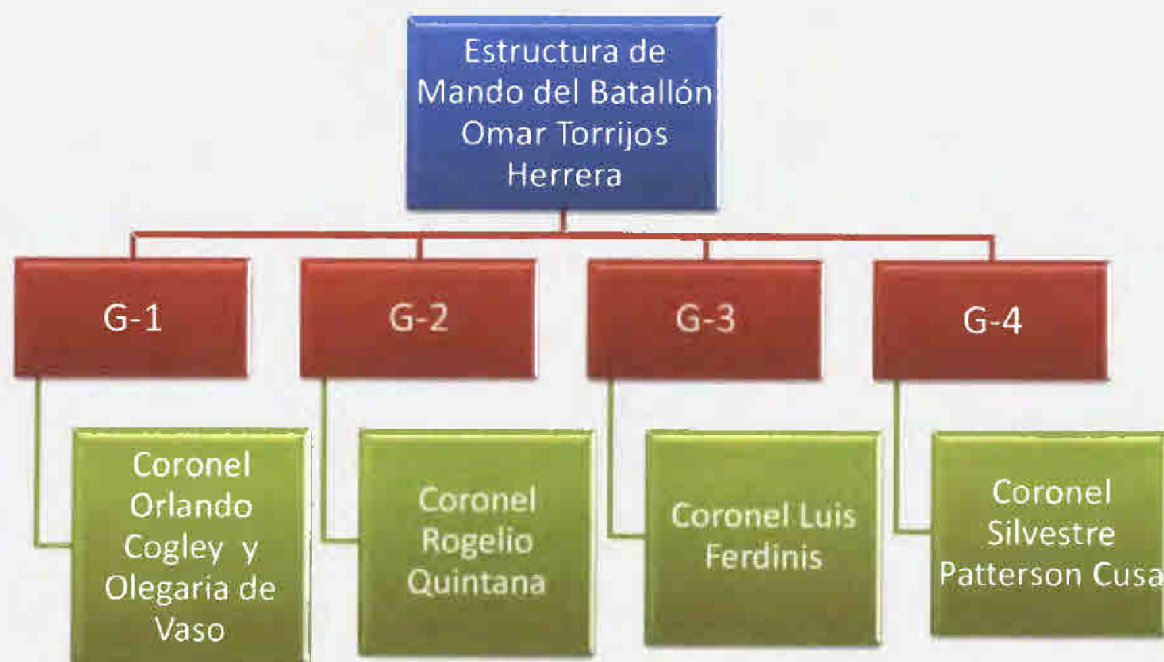


Fig. 3: Coronel Silvestre Patterson Cusa, del Batallón Omar Torrijos Herrera.

Acerca de la estructura del Batallón Omar Torrijos Herrera, el brigadista Patterson recuerda:

*“Había una estructura que era parecida a la de las Fuerzas de Defensa, es decir, el G-1, G-2, G-3 y G4. No recuerdo a toda la estructura, pero yo era el jefe del G-4, que se encargaba de la parte logística de los Batallones de la Dignidad”<sup>69</sup>.*

<sup>69</sup> Silvestre Patterson Cusa. Entrevista



**Fuente:** Silvestre Patterson Cusa. Coronel del Batallón Omar Torrijos Herrera de la provincia de Veraguas. Entrevista realizada en Santiago de Veraguas el 6 de enero de 2013, a la 1:30 p. m.

A pesar de haber transcurrido 24 años del fin del gobierno de Noriega producto de la invasión estadounidense del 20 de diciembre de 1989, el coronel Patterson manifiesta que recuerda con claridad algunos hechos relacionados con la estructura organizativa de los Batallones de la Dignidad en Veraguas; destaca la lealtad y el coraje de quienes formaron parte del grupo armado (Fig. 4).



Fig. 4: Desfiles patrios del 3 de Noviembre de 1989. Parada del Batallón Omar Torrijos en la parte frontal del Palacio Municipal de Santiago.

En el documento Manifiesto Brigada de la Dignidad<sup>70</sup>, también se destaca el credo del brigadista, el cual se resume en los siguientes puntos:

*"1. Soy soldado popular de la patria: En consecuencia, a su defensa me consagro en espíritu y cuerpo, velando sin desmayo por su soberanía, su integridad y su independencia. Comprometo en ello el sacrificio de mi propia vida, que*

<sup>70</sup> Op. cit., págs., 20-22.

*entregaré multiplicándola por diez cobradas en las filas enemigas, y en aquellos que se atreven a atentar algún día contra Panamá.*

2. **Soy nacionalista:** *Para el brigadista la Nación y su primer factor derivado, el nacionalismo, es su identidad ante el mundo ya que representa la sociedad natural de hombres y mujeres a los que la unidad de origen, sentimiento, territorio, historia, lengua y cultura dan un destino común.*

3. **Soy antifascista:** *Rechazo toda forma de imposición de doctrinas y posiciones sectarias que atenten contra el espíritu del hombre libre, fundamentalmente de la paz.*

4. **Soy antimperialista:** *Comprometido con la erradicación de la dominación extranjera.*

5. **Soy torrijista:** *Sigo la senda de Omar Torrijos Herrera en su lucha por la justicia social, la igualdad entre los panameños y la conquista de nuestro territorio libre y soberano”.*

Se aprecia en el credo del brigadista un amplio sentido de unidad y de amor por la patria, tal como lo han manifestado los entrevistados. Del mismo modo, el documento contiene información relacionada con los principios y valores que dirigían el ideario de los brigadistas; se destacan:

*“1. Soy un ciudadano panameño consciente: Por ello me comprometo a ser mejor padre, madre, hijo o vecino.*

*2. Soy, por naturaleza y origen, panameño pacifista: Por ello la paz es el elemento natural para el desarrollo normal de las naciones.*

*3. Soy solidario: Porque creo que con la lucha solidaria y sostenida de todos los pueblos pobres en el mundo, eliminaremos para siempre el imperialismo.*

*4. Creo en la formación cultural: Sé que un hombre sin criterio es esclavo de sí mismo y, por ende, de los demás.*

*5. Fe: Sé que al hombre actual la fe le es necesaria, como el alimento material al cuerpo. Por eso respeto las creencias y confesiones religiosas, e intento entender la existencia de las religiones como paso próximo y una responsabilidad para la total liberación.*

*6. Soy un soldado integral: En consecuencia, creo que es un deber impostergable que el soldado de hoy se*

*comprometa en formarse integralmente, manejando elementos suficientes para comprender las formas políticas mediante las cuales unos hombres anhelan someter a la sociedad.*

*7. **Creo en las virtudes:** honestidad, responsabilidad, trabajo, humildad, lealtad y amistad”<sup>71</sup>.*

Del credo, como de los principios y valores, se infiere que, en efecto, la formación cultural recibida por los brigadistas requería una conciencia nacionalista y un espíritu de convicción de práctica de valores éticos y morales.

Acerca de los entrenamientos y la logística del grupo, el coronel Patterson expresa que eran entrenados por personal militar de las Fuerzas de Defensa en distintos lugares de la provincia de Veraguas. Sin embargo, las prácticas con armas de fuego, generalmente, las hacían en los predios del aeropuerto Rubén Cantú, en Santiago.

Según recuerdan los coroneles Orlando Cogley y Silvestre Patterson Cusa, también salían a convivencias y prácticas en otras provincias. Por ejemplo, a Río Hato iban cada mes para el adoctrinamiento político, que era impartido por el comandante Benjamín Colamarco, quien dedicaba horas a la exaltación del nacionalismo. En Cerro Cama, en las áreas revertidas, también hacían prácticas de tiro.

---

<sup>71</sup> *Ibíd*, págs 24-25

Acerca de la logística de los Batallones de la Dignidad en Veracruz, el coronel Patterson informó que todo era proveído por las Fuerzas de Defensa y que él era el enlace entre ambos grupos, lo cual se puede apreciar en el siguiente diagrama:



Según recuerdan los entrevistados, el armamento suministrado por las Fuerzas de Defensa, para el entrenamiento militar, consistía en fusiles de guerra de fabricación estadounidense, conocidos como M-16, y de fabricación soviética, conocidos como AK-47. Además, los lanzagranadas RPG o bastones chinos.

El enlace de parte de las Fuerzas de Defensa era el sargento Grimaldo Sanjur, quien les brindaba el entrenamiento en manejo de armamento, tiro y de supervivencia, entre otras áreas.

Los uniformes del Batallón Omar Torrijos consistían en pantalones "jeans" de la marca Pepe, de colores azul y negro; suéteres de colores negro y blanco,

con el nombre del Batallón en la parte frontal; gorras negras y blancas, botas de combate (Fig. 5).



Nº 5: Formación de marcha de integrantes del Batallón Omar Torrijos Herrera. En primer plano el coronel Orlando Cogley. Tercero, detrás de Cogley, el coronel Dionisio Morales.

En cuanto a las claves de comunicaciones, los entrevistados no las recuerdan con claridad. Sin embargo, el coronel Dionisio Morales expresa: *“La clave ‘Cutarra’ significaba que estábamos en peligro de ser invadidos y que debíamos estar alerta, prestos a acercarnos a los cuarteles a recoger las armas. La clave ‘Chácara’ significaba que ya era inminente la invasión y que debíamos*

*ir al cuartel de inmediato a recoger las armas y agruparnos para repeler la invasión estadounidense”<sup>72</sup>.*

Es importante señalar que los grupos conocidos como CODEPADIS se formaron luego de los Batallones de la Dignidad. Una de las personas encargadas del reclutamiento de estos ciudadanos fue el coronel Silvestre Patterson, quien expresa: *“Yo fui uno de los organizadores de los CODEPADIS en Veracruz. Bajo mi mando estaban esos grupos que eran servidores públicos de diversas instituciones”<sup>73</sup>.*

Una de las limitantes de esta investigación consistió en obtener el testimonio de las mujeres que participaron de los grupos paramilitares, como las Mujeres Nacionalistas, debido a que, a su juicio, fueron objeto de persecución y de difamación. Por ello, se reproduce un testimonio con el seudónimo de Tania, nombre dado por Carlos Francisco Changmarín a esta insigne mujer nacionalista y a quien dedicó algunas obras.

Según Tania<sup>74</sup>, las mujeres que trabajaban en el sector público de la provincia de Veracruz tenían la opción de participar en los grupos que apoyaban al gobierno del general Noriega. Sin embargo, aclara que muchas de ellas lo

---

<sup>72</sup> Dionisio Morales Coronel del Batallón Omar Torrijos Herrera en Veracruz Entrevista concedida en Santiago de Veracruz, el 27 de enero de 2013, a las 10.00 a m

<sup>73</sup> Silvestre Patterson, entrevista

<sup>74</sup> Tania. Seudónimo sugerido por la entrevistada en memoria de Carlos Francisco Changmarín Entrevista concedida el 7 de junio de 2013, a las 2 30 p m , en Santiago de Veracruz

hicieron bajo presión, pues eran amenazadas con la destitución. Otras tantas, como ella, lo hicieron convencidas de que su aporte a la patria era obligante y que debían defender la soberanía nacional y la dignidad de todo un pueblo que sufría debido al imperialismo yanqui y los serviles de la oligarquía.

Tania concuerda con los testimonios de los coroneles Morales, Cogley y Patterson, cuando afirma que el ideario nacionalista era inculcado en los miembros de los batallones en diferentes sitios de instrucción como Río Hato.

Las mujeres recibían entrenamiento de miembros femeninos de las Fuerzas de Defensa (cuya jefa era la capitana Luz María Llorente). Ellas las entrenaban en defensa personal, manejo de las armas (principalmente de la AK-47), tiro, supervivencia en la selva y natación, entre otras facetas.

#### **4.2.1. Acciones de los grupos paramilitares el 20 de diciembre de 1989 en Veraguas**

Los testimonios recopilados de los dirigentes del Batallón Omar Torrijos permiten tener una aproximación a los sucesos acaecidos en los días comprendidos entre el 20 de diciembre de 1989 y el 3 de enero de 1990, fecha en que se rindió la Novena Zona Militar de Veraguas.

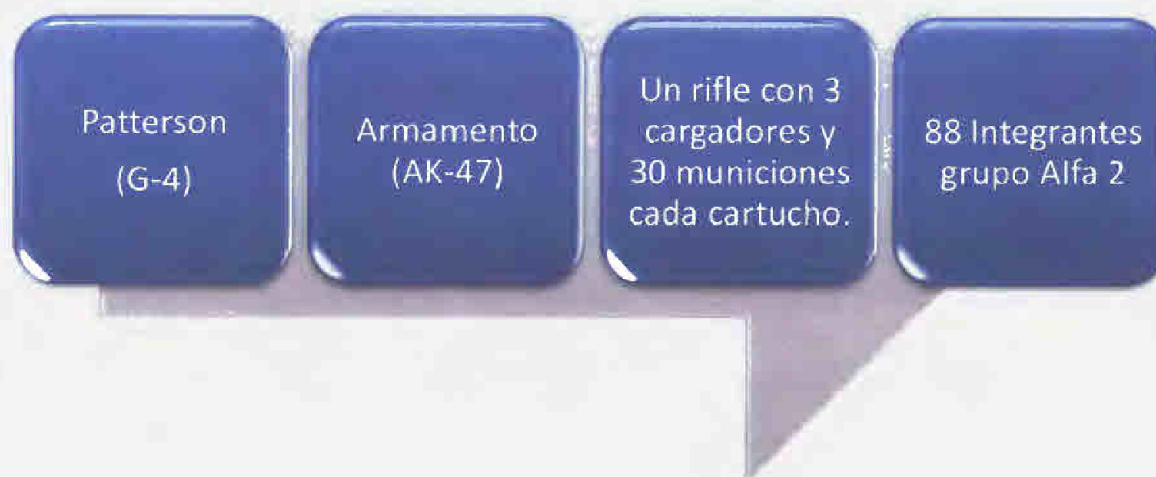


Fig. 6: Tania, junto a otras mujeres nacionalistas, recibiendo un fusil de guerra tipo M-16 de manos del mayor Alfredo Alemán, jefe de la Novena Zona Militar de Veraguas. A su lado, el coronel del Batallón Omar Torrijos, Luis Ferdines.

Al respecto, el coronel Silvestre Patterson expresa que la noche del 20 de diciembre de 1989 se encontraba en su casa observando la televisión. Aproximadamente, a las 10:00 de la noche recibió una llamada donde le indicaban "*Clave chácara, clave chácara*" y colgaron. Esa clave significaba que la invasión era inminente y que debían presentarse al cuartel de Santiago para recoger el armamento y agrupar a su personal.

De inmediato, se apersonó a las instalaciones del cuartel de los Búfalos (Novena Zona Militar) e inició el proceso de transcripción de documentos para recoger las armas.

Poco a poco, con el transcurrir de las horas, fueron llegando los miembros del Batallón Omar Torrijos Herrera, y el coronel Patterson contabilizó en su grupo un total de 88 integrantes, a quienes repartió el equipo consistente en un fusil AK-47 y tres proveedores con 30 municiones cada uno.

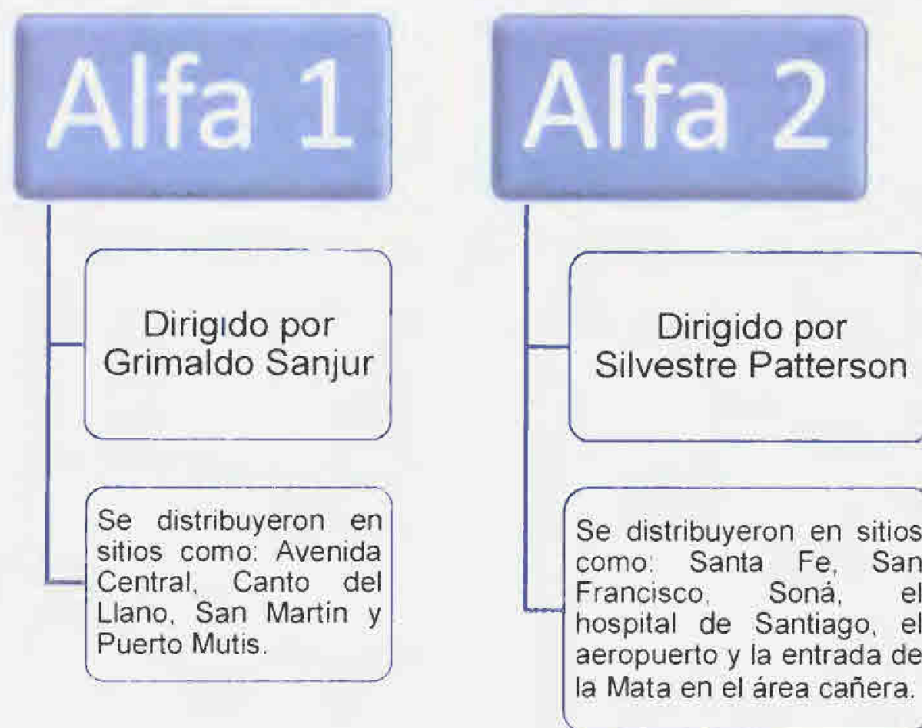


Los 88 integrantes del grupo comandado por el coronel Silvestre Patterson pertenecían a la estructura del grupo Alfa 2, que era dirigido por el coronel Orlando Cogley, quien no se encontraba en la provincia de Veraguas.

Así lo recuerda Patterson: *“Cogley no se encontraba con nosotros el 20 de diciembre, porque el comandante Colamarco lo había llamado a una reunión en Panamá para preparar la entrega de los bonos navideños que nos daban a los brigadistas para la Navidad”*<sup>75</sup>.

Agrega que el primer grupo quedó en manos del sargento Grimaldo Sanjur y estaba integrado por cerca de 200 brigadistas y voluntarios que se aprestaron a combatir en defensa de la patria.

De inmediato, se activó el plan de acción que habían diseñado previamente y se distribuyeron por los lugares más sensitivos de la provincia:



<sup>75</sup> Silvestre Patterson. Entrevista.

Según Dionisio Morales, los patriotas veragüenses se reunieron en la plaza de armas del cuartel de Santiago y desde allí se distribuyeron, tal como lo señala el coronel Patterson, luego de un breve discurso del mayor Guy de Puy Barranco, jefe en ese entonces de la Novena Zona Militar.

Acerca de los medios de transporte utilizados por el Batallón Omar Torrijos, los entrevistados informaron que se utilizaban vehículos del Estado, así como buses del señor Agudo, quien siempre los apoyó.

Sobre los momentos en que debieron empuñar las armas, los entrevistados concuerdan en que nunca se quedaron en un solo sitio, pues sabían que los estadounidenses los observaban por satélites; siempre estaban en movimiento.

Manifiestan que siempre estuvieron acompañados por miembros de las Fuerzas de Defensa, quienes portaban armamento más especializado; pero algunos no vestían uniformes de combate, sino los mismos que los brigadistas, con el objetivo de confundir al enemigo.

Así lo manifiesta un miembro de las Fuerzas de Defensa: *“Yo estaba en casa y un patrulla llegó a buscarme, así como a varios compañeros. Al llegar al cuartel nos vestimos rápidamente con suéter negro, jeans y las botas de*

*combate y fuimos a la armería para retirar el armamento y unimos a los grupos de combate que estaban establecidos previamente”<sup>76</sup>.*

Las comunicaciones eran escasas y se hacían con la colaboración de los miembros de las Fuerzas de Defensa que tenían radio.

La zozobra sobre la invasión a la provincia de Veraguas se mantuvo desde el 20 de diciembre de 1989 hasta el 3 de enero de 1990, cuando el cuartel de Veraguas se rindió.

Por espacio de 13 días los grupos armados se desplazaron constantemente para evitar un solo punto, pero sin dejar de vigilar las zonas por donde se suponía podían llegar los estadounidenses. Sobre esos aciagos días, el profesor Roberto Pineda expresa:

*“Recuerdo que los CODEPADIS colocaron un “Tornapull” del MOP en el puente sobre el río Cuvibora para evitar el desplazamiento de los carros de los gringos cuando llegaran al aeropuerto Rubén Cantú. Algunos jóvenes caminábamos por las calles desoladas de Santiago y veíamos a los hombres y mujeres armados, con caras de cansancio, barbudos, ropas sucias, con la mirada perdida, pero atentos, con sus armas al hombro”<sup>77</sup>.*

---

<sup>76</sup> Senén Rodríguez. Miembro de las Fuerzas de Defensa en el año 1989. Entrevista concedida en Santiago de Veraguas el 7 de abril de 2013, a las 9 00 a m

<sup>77</sup> Roberto Pineda, entrevista.

El testimonio del profesor Pineda es un claro ejemplo de lo que observaban los habitantes de Santiago sobre las actuaciones de los grupos armados durante el período de la invasión

Más adelante expresa: *“Recuerdo que la gente inventaba los sitios por donde los gringos iban a invadir Santiago. Algunos decían que iban a bombardear la Escuela Normal, otros que el cuartel, otros que la alcaldía, en fin, sentíamos mucho miedo”*<sup>78</sup>.

El miedo de los habitantes de Santiago en ese período se puede percibir en el testimonio del profesor Pineda, cuando habla de calles desoladas, de caras largas, de impaciencia, de no saber qué hacer ni qué estaba pasando en Panamá.

Sobre el mismo tema, el profesor Miguel González Hernández, dirigente magisterial en la época, informó: *“Nosotros sentíamos miedo porque nuestra familia estaba siendo vigilada por los miembros del G-2 de la guardia y de los batallones. En los días de la invasión no sabíamos qué hacer: si quedarnos en casa encerrados o irnos para un campo. Decidimos que lo mejor era*

---

<sup>78</sup> Roberto Pineda, entrevista

*desplazamos para una casita que teníamos en la barriada La Luz, de Santiago, un poco apartada del resto de la ciudad”<sup>79</sup>.*



Fig. 6: Entrevista al profesor Miguel González. Dirigente magisterial y miembro de la Cruzada Civilista en Veraguas.

Durante esos días, la energía eléctrica era desconectada por las noches. Así lo recuerda el señor Alejandro Jorge: *“Para esa época todo el que vivía alrededor de la Normal tenía miedo, porque decían que allí habían batalloneros y armas y que la iban a bombardear. Por las noches tú solo veías los carros del Gobierno cargando gente de los batallones y CODEPADIS y a los guardias. Casi*

<sup>79</sup> Miguel González Hernández. Dirigente magisterial y miembro de la Cruzada Civilista de Santiago de Veraguas. Entrevista concedida en Santiago de Veraguas, el 16 de febrero de 2013, a las 11.00 a m

*no había movimiento en las noches y la luz la cortaban para que no bombardearan Santiago”<sup>80</sup>.*

Sobre el uso de los medios televisivos, algunos entrevistados concuerdan en que los norteamericanos tomaron control de las señales emitidas. Así lo manifestó el profesor Pineda:

*“Recuerdo que cerca de la media noche del 20 de diciembre mi mamá me despertó: <<Párate>>, me dijo con tono nervioso, al tiempo que despertaba a mi hermano también. Al encender la luz pude ver en su rostro el miedo y la desesperación. <<No prendan la luz>>, gritó un vecino que nos observaba desde su casa. Entonces fuimos a la casa de al lado y allí habían varios vecinos viendo la televisión. Recuerdo que antes de acostarme había visto cintillos en la tele que decían “clave Cutarra” y ahora veía uno que decía “clave Chácara”. En cuestión de minutos la señal cambió y se mostró el escudo de los gringos que decía algo así como Departamento de Estado”<sup>81</sup>.*

Acerca de cómo sobrevivían los miembros de los cuerpos armados, el coronel Patterson comenta: *“Recuerdo que nosotros éramos alimentados por la logística del Batallón Omar Torrijos. Eran las compañeras de los escuadrones femeninos quienes hacían las ollas comunes y repartían la comida en los diferentes puntos donde nos encontrábamos. Una dirigente nacionalista era la*

---

<sup>80</sup> Alejandro Jorge Residente de calle novena de Santiago y propietario del Taller de Radiadores Mitre Entrevista concedida en Santiago de Veraguas, el 16 de febrero de 2013, a las 9 45 a.m.

<sup>81</sup> Roberto Pineda, entrevista.

*señora Enriqueta de Ávila, residente en la comunidad de San Martín, quien nos brindaba la comida”<sup>82</sup>.*

En la provincia de Veraguas, no se desarrollaron combates con las tropas norteamericanas ni saqueos como ocurría en la ciudad capital. En cuanto al tema de los saqueos, el coronel Patterson dijo: *“A nosotros el mayor De Puy nos indicó que no permitiríamos que esas cosas se dieran en Santiago”<sup>83</sup>*. Esta cita evidencia que se respetó el derecho de la propiedad privada en los comercios de Santiago.

Sobre la rendición del cuartel de Santiago, los testimonios destacan que se dio sin incidentes entre los grupos armados panameños. Sin embargo, el sargento Senén Rodríguez comenta una situación que sucedió con los soldados estadounidenses: *“Cuando nos rendimos, los gringos nos arrestaron a todos los guardias y nos arrodillaron con las manos en la cabeza y las piernas cruzadas, en la plaza de armas. En ese momento, un grupo de gringos entró por la parte de atrás del cuartel y se formó un tiroteo en el que se supone que murió un gringo, porque al rato sacaron una bolsa donde se echan cadáveres y la subieron, con un cuerpo dentro, a un helicóptero”<sup>84</sup>*.

---

<sup>82</sup> Silvestre Patterson Cusa, entrevista

<sup>83</sup> Silvestre Patterson Cusa, entrevista

<sup>84</sup> Senén Rodríguez, entrevista.

Esta descripción da una muestra del panorama vivido durante la rendición. Al respecto, el coronel Silvestre Patterson agrega: *“La rendición se dio en el cuartel de Santiago. El mayor De Puy nos llamó a todos los mandos del Batallón para comunicarnos que debíamos entregar las armas, porque los gringos iban a bombardear Santiago si no lo hacíamos, así que debíamos evitar un derramamiento de sangre como en Panamá. Yo llegué al cuartel y empecé a recoger los 88 fusiles y se los entregué al doctor Fidel Sánchez para que él los llevara a la armería”*<sup>85</sup>.

Sobre los sentimientos de este grupo de hombres y mujeres que se enlistaron en el Batallón Omar Torrijos, el señor Juan Pino (conocido como Yon Pino) recuerda: *“Cuando llegué al cuartel a entregar las armas junto a mis compañeros, lloré porque no podía creer que en lugar de nuestra bandera se izara la norteamericana en suelo veragüense”*<sup>86</sup>.

Todos los entrevistados concuerdan en que fueron arrestados en la medida en que iban entregando su armamento y llevados a la plaza de armas del cuartel de Santiago para ser fichados por personal del ejército de ocupación.

---

<sup>85</sup> Silvestre Patterson, entrevista.

<sup>86</sup> Juan Pino Integrante del Batallón Omar Torrijos Herrera. Entrevista concedida en Santiago de Veraguas, el 3 de noviembre de 2012, a las 11 00 a m

El coronel Patterson recuerda: *“Yo no me entregué en el cuartel, pues solo había ido a dejar las armas de mi unidad. Se las dejé al doctor Fidel Sánchez y él las entregó. Ese día los gringos fueron a buscarme a mi casa y la rodearon y me dijeron en inglés que me entregara o acabarían con mi vida. En ese momento yo salí y le entregué mi arma a un soldado norteamericano y me detuvieron”*<sup>87</sup>.

El testimonio del coronel Patterson es similar al de Dionisio Morales y al de Tania, quienes fueron capturados en sus residencias.

En relación con el proceso seguido por los estadounidenses para con los prisioneros, los entrevistados manifiestan que al ser arrestados fueron llevados al cuartel de Santiago esposados con cintos de plástico. Allí fueron fichados (fig.8).

En las fichas de captura de los prisioneros de guerra, se anotaban sus datos: nombre, edad, rango, sexo, fecha de nacimiento, seguro social, nacionalidad y estado civil, y otros del soldado que tramitaba el fichaje.

---

<sup>87</sup> Silvestre Patterson, entrevista

DIG BN 55 M23

**ATTACH SECURELY  
TO CAPTIVE**  
(BUTTONHOLE OR LBE)

NAME OF CAPTIVE: SILVESTRE LIENAKPO PATTERSON CUSA

RANK: CFU SEX: MALE DOB: 3 NOV 52

SERVICE NUMBER: 137340 NATIONALITY: PANAMA

ADDITIONAL INFORMATION: CAPTURED AT  
URU... / Expedite back  
wife gave birth less than  
24 hours that have elapsed.

MARITAL STATUS (Civilian Captive): MARRIED

NAMES / AGES / OF ACCOMPANYING CHILDREN (Civilian Captive):  
EVERLYN 14RS

PREPARED BY (Name, Rank, Unit): SFC CROWA  
427 INF BN 5-2

PREPARER'S SIGNATURE: Chal E. Crowa

**REMEMBER TO . . .**

1. **SEARCH**—Tag captive, documents, weapons, etc.
2. **SEGREGATE**—Officers from enlisted, etc.
3. **SILENCE**—Do not allow talking between captives.
4. **SPEED**—Move prisoners quickly to rear.
5. **SAFEGUARD**—DO NOT mistreat captives. Provide first aid. Provide water. DO NOT give cigarettes, candy, etc.

Fig. 7: Ficha de captura del prisionero de guerra  
Silvestre L. Patterson Cusa

Según la entrevista al coronel Patterson, una vez fichado lo subieron a una tanqueta junto a la compañera Tania y el sargento Grimaldo Sanjur, y los llevaron hasta Soná, donde los militares estadounidenses habían establecido una base en las riberas del río Tribique. Desde allí, ambos integrantes del Batallón Omar Torrijos fueron llevados en helicóptero hasta la ciudad de David, donde los interrogaron soldados estadounidenses de origen puertorriqueño. A

partir de ese momento, los enviaron en un avión tipo Hércules a la base aérea estadounidense de Howard, en las riberas del Canal de Panamá, donde permanecieron varios días.

Patterson expresó: *“A mí me ayudó mucho el hecho de que en la ficha de captura el soldado anotó que tenía una esposa y un hijo recién nacido. Eso lo tomaron en cuenta para que me dejaran salir del cautiverio en 15 días y pude regresar a Santiago”*<sup>88</sup>.

Por su parte, Tania no corrió con la misma suerte, pues fue maltratada por sus captores. Así lo manifiesta:

*“A mí me delataron unos vecinos que informaron a los norteamericanos de mi ubicación en San Francisco de la Montaña. Yo había ido a la misa de aniversario de muerte de mi papá el 4 de enero, y el 5 de enero los gringos allanaron mi casa, me arrestaron y quemaron toda la documentación que tenía referente a los Batallones de la Dignidad. Me montaron a una tanqueta con el compañero Patterson y el sargento Grimaldo y me llevaron hasta Soná. De allí hasta David en helicóptero Black Hawck y desde allí en avión hasta la base aérea de Howard, donde había un campo de concentración de prisioneros”*<sup>89</sup>.

Según los relatos de Tania, en el campo de concentración había miles de militares y civiles pertenecientes a los grupos armados, así como afectos al

---

<sup>88</sup> Silvestre Patterson Entrevista

<sup>89</sup> Tania Entrevista

gobierno de Noriega, entre los que destacaba Balbina Herrera, con quien compartió prisión.

El maltrato al que fue sometida Tania lo recuerda así: *“El campo estaba cercado con alambre de púas, habitábamos en carpas y no había camas ni baños... Para bañarse había una manguera, y la letrina era de tipo portátil; la comida era de las conservas del ejército gringo y muchas veces la tiraban para que la recogiéramos”*<sup>90</sup>.

Según recuerda la entrevistada, la presión de la Cruz Roja y de los sindicatos nacionales hizo que los norteamericanos liberaran a un grupo de hombres y mujeres, pero para su sorpresa, al salir de la Zona del Canal, las autoridades panameñas habían dado orden de captura para la mayoría de ellos, por lo que fueron conducidos a las cárceles de la capital. A Tania la condujeron a la cárcel de mujeres, donde la mantuvieron detenida por meses, junto a prisioneras comunes, hasta que su familia logró que un abogado la liberara.

El coronel Cogley, quien se encontraba en la ciudad de Panamá el día de la invasión, no pudo activarse para enfrentar la agresión. A pesar de ello, según comenta, logró unirse a un grupo de brigadistas que se encontraban en el hospital Santo Tomás, sitiados por las tanquetas norteamericanas.

---

<sup>90</sup> Ídem.

Al ver que el Gobierno revolucionario había caído, logró huir de incógnito hasta la frontera con Costa Rica. Desde allí viajó hasta Nicaragua, desde donde se desplazó a Cuba, donde residió por varios meses.

#### **4.2.3. La Cruzada Civilista en Veraguas durante la crisis política**

Tras las declaraciones del coronel Roberto Melanio Díaz Herrera, el país se sumió en una profunda crisis de carácter político, puesto que lo considerado un secreto a voces, ahora era revelado como una verdad: la innegable corrupción de la cúpula militar de las Fuerzas de Defensa de Panamá y de las instituciones políticas como el Tribunal Electoral, el Ejecutivo, el Legislativo y la Corte Suprema de Justicia.

La revista *Este País*, en su edición de junio-julio destaca el papel de algunos medios de comunicación, como la Radio Mundial y KW Continente, para que la población saliera a protestar. Hicieron un llamado a la desobediencia civil los días 7, 8 y 9 de junio de 1987.

Frente a esta panorámica de crisis política, se creó la Cruzada Civilista Nacional, la noche del martes 9 de junio de 1987, en el local de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá. Esta organización de carácter cívico-político aglutinó esa noche a la dirigencia de más de 26 organizaciones y grupos cívicos del país. *“En un comunicado inicial, la C.C.N. resuelve iniciar una*

*serie de medidas de desobediencia civil, la primera que <<a partir de la fecha se abstengan de pagar los impuestos, tasas, contribuciones y servicios públicos en general, hasta que los implicados en los bochornosos hechos sean separados de su cargo>>”<sup>91</sup>.*

Las movilizaciones convocadas por la Cruzada Civilista Nacional desembocaron en protestas nacionales desde el día 7 al 10 de junio.

En la provincia de Veraguas, no se hicieron esperar las protestas, convocadas por los sectores regionales de las diferentes organizaciones que componían la Cruzada Civilista Nacional: la Asociación de Educadores Veragüenses, la Asociación de Profesores de Panamá, la Cámara de Comercio de Veraguas y los clubes cívicos como Rotarios, Leones y 20-30, además de los partidos políticos de oposición.

Esto lo recuerda el profesor Rodrigo Castellón, miembro de la Asociación de Educadores Veragüenses:

*“Como parte de la dirigencia convocamos a las bases de los gremios afiliados a la Cruzada en Panamá para formar el capítulo de Veraguas. Entre los dirigentes que se encontraban ese día se encontraban: Elmer Rodríguez, por la Cámara de Comercio de Veraguas; Hermes Rodríguez Aguilar, por el Partido Demócrata Cristiano; por los grupos magisteriales estaban Avelino Graell, Vicente Caballero Díaz, Miguel*

---

<sup>91</sup> “Se crea la Cruzada Civilista Nacional” Panamá. **Este País**, edición de junio-julio de 1987, año I, número 12, pág , 7

*González, mi persona, entre muchos otros dirigentes que no recuerdo”<sup>92</sup>.*

Según el profesor Castellón, las protestas se realizaron de manera pacífica, aunque fueron repelidas por los antimotines de las Fuerzas de Defensa.

En contraste con los planteamientos de los dirigentes paramilitares, el profesor Castellón y el profesor Miguel González concuerdan en que nunca hubo enfrentamientos directos de ambos grupos, como acontecía en Panamá. Por el contrario, cada vez que eran repelidos, lo hacían los militares, quienes sí perseguían y golpeaban a los dirigentes.

Según recuerda Hermes Rodríguez Aguilar, a la dirigencia de la Cruzada Civilista los grupos afectos al Gobierno les pusieron el mote de servilistas, en alusión al servilismo a la oligarquía y a los Estados Unidos. Así lo contó el dirigente: *“A mí me decían servil, traidor, vende patria... entre otros tantos conceptos despectivos para referirse a las personas que no tienen derecho a luchar por sus ideales”<sup>93</sup>.*

Desde el momento en que se activó la Cruzada Civilista, sus dirigentes fueron perseguidos y torturados.

---

<sup>92</sup> Rodrigo Castellón. Dirigente magisterial de la Asociación de Educadores Veraguenses y miembro de la Cruzada Civilista Nacional. Entrevista concedida en Santiago, el 21 de abril de 2013 a las 9:00 a. m.

<sup>93</sup> Hermes Rodríguez Aguilar. Dirigente de la Cruzada Civilista Nacional en Veraguas. Entrevista concedida en Santiago, el 21 de abril de 2013 a las 2:30 p. m.

*“A los que nos capturaba la guardia, nos llevaban a la sede del Departamento Nacional de Investigaciones. Allí éramos sometidos a todo tipo de vejámenes, desde golpizas hasta torturas. A algunos los esposaban a una barra, de manera tal que sus pies quedaban apenas tocando el suelo. Esto producía un dolor intenso en las articulaciones de los brazos, porque con ellos soportabas el peso del cuerpo. A otros les pegaban con mangueras que dentro contenían un balín de acero. A otros los encapuchaban y les daban golpes. En fin, las torturas eran algo a lo que nos teníamos que enfrentar los grupos civilistas”<sup>94</sup>.*

Las torturas eran aplicadas indistintamente al gremio al que pertenecían. Sin embargo, a los miembros de la Estrella Verde (Partido Demócrata Cristiano) se les aplicaban con mayor fuerza, al parecer, por su relación como mayor partido de oposición y porque fue el que ideó la frase *Justicia*, que coreaban en cada protesta.

Los pañuelos blancos, el sonar las bocinas de los carros y las cucharas contra las pailas, sartenes y ollas se unían a los gritos de *“justicia”* los santiagueños civilistas en cada protesta desde 1987 a 1989.

Acerca de los mecanismos que los miembros de los grupos civilistas emplearon para comunicarse, el profesor Miguel González indica: *“Nosotros hacíamos volantes y pequeños periódicos que tirábamos en estarcidos en las casas de los miembros de la Cruzada. Cuando imprimíamos, de inmediato quemábamos el estarcido y en la noche salíamos a repartirlo en las casas de los*

---

<sup>94</sup> Ídem

*dirigentes, de manera que no llamáramos la atención demasiado. Cada dirigente entonces los repartía de manera casi subversiva”<sup>95</sup>.*

De esa forma, se mantuvieron durante todo el período de la crisis hasta la entrega del cuartel de Santiago. Ese día, los grupos civilistas salieron a celebrar por las calles de Santiago.

Sobre ese momento, el profesor Santiago Adames recuerda: *“Nosotros organizamos una caravana que estaba presidida por Carlos Santana. Había cientos de autos en la caravana que empezó cuando los gringos tomaron el cuartel. En la caravana, la gente iba con sus familias que gritaban “libertad” y “somos libre”, gritos que se confundían con los sonidos de los pitos. Era impresionante ver cómo la gente salía a aplaudir la caravana”<sup>96</sup>.*

Al día siguiente, los dirigentes civilistas se reunieron con el fin de acordar las estrategias que seguirían para tomar el control del nuevo gobierno.

---

<sup>95</sup> Miguel González, entrevista.

<sup>96</sup> Santiago Adames. Dirigente magisterial y miembro de la Cruzada Civilista en Veraguas. Entrevista concedida en Santiago, el 21 de abril de 2013 a las 2 30 p m

## CONCLUSIONES

- Los orígenes de la crisis económica de la década de 1980 se encuentran en el excesivo endeudamiento que el Gobierno revolucionario había adquirido con base en el modelo económico conocido como *Estado productor*, con el cual el Estado generó megaobras, como centrales hidroeléctricas, centrales azucareras, hoteles, fábrica de cemento, cítricos, carreteras y viviendas de interés social.
- Panamá no podía pagar esta elevada deuda; por lo tanto, las instituciones financieras internacionales decidieron implementar *medidas de ajuste estructural*, entre las que se encontraban el recorte de la planilla estatal, la remisión de sistemas como el de salud y educación y la privatización de empresas estatales.
- La crisis política de Panamá se vio agravada con las declaraciones del coronel Roberto Díaz Herrera, quien vinculó al general Manuel Antonio Noriega con el fraude electoral de 1984, el tráfico de estupefacientes y el asesinato de Hugo Spadafora.
- Los grupos que se organizaron para enfrentar la crisis concuerdan, efectivamente, con los postulados de la Teoría del conflicto. En contra, la Cruzada Civilista; a favor, la Coordinadora de Organizaciones Populares de Panamá (COPP), los Batallones de la Dignidad, las Mujeres Nacionalistas y los CODEPADIS.

- En la provincia de Veraguas, los Batallones de la Dignidad operaron a partir de 1988; además, crearon y guiaron el accionar político-ideológico de los CODEPADIS y las Mujeres Nacionalistas.
- La Cruzada Civilista Nacional también actuó en la provincia de Veraguas, a partir de 1987, con grupos representativos de los empresarios, clubes cívicos, dirigentes magisteriales, etc.
- Los grupos paramilitares, en especial los Batallones de la Dignidad, poseían una estructura logística, de seguridad y organizativa. Se identificaban como el G-1, G-2, G-3 y G-4.
- Fue numerosa la participación femenina en estos grupos armados, sin embargo, la recopilación de sus testimonios fue tarea difícil dada la persecución y distorsión de la verdad a la que fueron sometidas. Además, fueron las más perseguidas, tomadas prisioneras y llevadas a campos de concentración en las riberas del Canal de Panamá durante el período posterior a la invasión.
- Se pudo constatar que los grupos paramilitares en Veraguas no reprimieron a los manifestantes de la Cruzada Civilista, de lo cual dan fe los testimonios de ambas partes.

- Los grupos civilistas realizaron protestas callejeras en Santiago de Veraguas, participaron de programas radiales y divulgaron en la prensa escrita los ideales de justicia que exigían, pero fueron reprimidos por las fuerzas del orden.
- Durante la invasión estadounidense a Panamá, en diciembre de 1989, los grupos paramilitares respondieron con la toma de las armas y dispersión por puntos neurálgicos de la provincia de Veraguas a fin de repeler la agresión armada.

## **RECOMENDACIONES**

- Que los pobladores de Veraguas, que participaron directa o indirectamente en estos acontecimientos, sean partícipes del rescate de la oralidad como medio para preservar y difundir la memoria del pueblo que, con muchos problemas, actuaron en esos sucesos.
  
- Que la Universidad de Panamá, especialmente la Escuela de Geografía e Historia, fomente las investigaciones mediante la técnica de la historia oral para rescatar la memoria de los grupos sociales que han actuado en el acontecer histórico de la provincia de Veraguas.
  
- Que los centros de investigaciones de la Universidad de Panamá y organismos afines promuevan foros y grabaciones donde los actores directos de estos movimientos puedan transmitir a futuras generaciones sus experiencias en estos sucesos.

## BIBLIOGRAFÍA

## LIBROS

- APARICIO, Fernando y et ál. *"El retorno de las organizaciones políticas de mujeres. Las organizaciones de mujeres de los años 70 y 80"*. En: Historia de los movimientos de mujeres en Panamá en el siglo XX. Colección Agenda de Género del Centenario. Panamá: Universidad de Panamá. Instituto de la Mujer. 2002.
- ARAÚZ, Celestino Andrés. La independencia de Panamá en 1821: antecedentes, balance y proyecciones. Panamá: Academia Panameña de la Historia, 1980.
- ARAÚZ, Celestino Andrés y PIZZURNO, Patricia. Estudios sobre el Panamá Republicano (1903-1989). Colombia: Manfer, S.A, 1996.
- BELUCHE, Olmedo. Diez años de luchas políticas y sociales en Panamá 1980-1990. Panamá: Editorial Universitaria, 1995.
- BENADIVA, Laura. Historia oral, relatos y leyendas. Argentina: Editorial Maipue, 2007.
- BURKE, Peter. Formas de hacer historia. Capítulo I, Obertura: la nueva historia, su pasado y su futuro. España: Editorial Gedisa, 2006.
- CASTILLERO CALVO, Alfredo. Historia general de Panamá. Vol. I, Tomo II. Panamá: Editorial Universitaria, 2001.
- CHUEZ, Enrique. Operación causa justa: la larga noche de la invasión. Panamá, Editorial CELA, 1992.
- FRANCO, José. Luciérnagas de la muerte. Panamá: Editorial MANFER, 1992.
- GONZÁLEZ, María Victoria. La invasión a Panamá: un relato, un testimonio. Panamá: Editorial Carvajal, 1992.
- GONZÁLEZ, Simeón. La crisis del Torrijismo y las elecciones de 1984. Panamá: Editorial Horizonte, 1985.
- HARNECKER, Martha. Clases sociales y lucha de clases. México: Editorial Akal, 1979.
- JAÉN SUÁREZ, Omar. La población del istmo de Panamá: estudio de geohistoria. Panamá: Ediciones de Cultura Hispánica, 1998.

- JAÉN, Ricardo. Aspectos históricos y geográficos de las provincias de la República de Panamá. Panamá: Editorial Díaz Mérida, 1962.
- JANSON PÉREZ, Brittmarie. En nuestras propias voces Panamá protesta: 1968-1989. Panamá: Editorial La Prensa, 1993.
- MARTÍNEZ, José de Jesús. La invasión a Panamá. Colombia: Editorial Causadías, 1992.
- MARTÍNEZ CUTILLAS, Pedro. Panamá colonial, historia e imagen. Madrid: Editorial EMMSA, 2006.
- MELÉNDEZ CH., Carlos. Conquistadores y pobladores: orígenes históricos y sociales de los costarricenses. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1982.
- SOLER TORRIJOS, Giancarlo. Bajo la sombra de los Estados Unidos: Panamá, el canal y la transición democrática: 1968-1999. Panamá: Editorial Mariano Arosemena, 1998.
- \_\_\_\_\_. La invasión a Panamá: estrategia y táctica para el nuevo orden mundial. Panamá, Editorial CELA, 1993.
- SOLER, Ricaurte. Formas ideológicas de la nación panameña. Panamá: Editorial Universitaria Centroamericana, 1972.
- \_\_\_\_\_. La Invasión de Estados Unidos a Panamá, neocolonialismo en la posguerra fría. México: Siglo Veintiuno editores, 1991.
- TORRES, José Eulogio. Población, Economía y Sociedad en Panamá. Panamá: Editorial Universitaria "Carlos Manuel Gasteazoro". Tomo 2, segunda parte, 2001.
- VÁZQUEZ, Publio. La personalidad internacional de Panamá. Panamá: Imprenta de A, 1933.
- VILLALAZ DE ARIAS, Marisin. Otra cara de la historia: no olvides Panamá. Panamá: Editorial Sibauste, 2005.

## PERIÓDICOS

ARAÚZ, Celestino y PIZZURNO, Patricia. *“Estalla la crisis y la crisis se intensifica: 1987-1990”*. Panamá, Editora El Panamá América. En [www.epasa.com.pa](http://www.epasa.com.pa).

CAJAR P., Arístides. *“Los presidentes de los 80”*. Panamá: Diario El Siglo, jueves 3 de febrero de 2000.

DIARIO LA PRENSA. *“Las declaraciones de Díaz Herrera”*. Portada. Panamá: Editorial La Prensa, domingo 7 de junio de 1987.

MARTÍNEZ, Luis. *“El Batallón Dignidad”*. Panamá: Diario Crítica, 23 de abril de 1988, pág., 4.

RAMOS, Miguel. *“Crisis internacionales golpean duro a la economía panameña”*. Panamá: Diario La Prensa, 16 de mayo 2009. En [www.laprensa.com.pa](http://www.laprensa.com.pa).

YAO, Julio. *“Para entender la invasión de Estados Unidos a Panamá”*. Panamá: Editorial El Panamá América, noviembre de 2000.

ZÁRATE, Abdiel. *“La muerte del general Torrijos”*. Panamá: Diario El Siglo, jueves 3 de febrero de 2000.

## REVISTAS

BELUCHE, Olmedo. *“La verdad sobre la invasión”*. Panamá: Revista Cultural Lotería, No. 399, octubre, noviembre, 1994. p. 27

CHUEZ, Enrique. *“La novela de la invasión”*. Panamá: Revista Cultural Lotería, No. 399, octubre, noviembre, 1994. p. 345

\_\_\_\_\_. *“Operación Causa Justa”*. Panamá: Revista Cultural Lotería, No. 399, octubre, noviembre, 1994. p. 349

LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA. *“Invasión a Panamá”*. Edición Especial. Panamá: Revista Cultural Lotería, No. 399, octubre, noviembre, 1994.

MARTÍNEZ, José de Jesús. *“La invasión en Panamá”*. Panamá: Revista Cultural Lotería, No. 399, octubre, noviembre, 1994. p. 393

MÉNDEZ, Roberto N. *"Panamá, 20 de diciembre de 1989. ¿Liberación... o crimen de guerra?"*. Panamá: Revista Cultural Lotería, No. 399, octubre, noviembre, 1994. p. 197

PONCE, Antonella. *"Las casas no son para vivir, que no vuelva la guerra"*. Panamá: Revista Panameña de Sociología, N° 8, IX Congreso Nacional de Sociología, Memorias. 1993.

RODRÍGUEZ, Rubén. *"Movimientos populares y coyuntura electoral"*. Panamá: Editorial Revista Tareas, número 100, 1998.

SOLER TORRIJOS, Giancarlo. *"La invasión a Panamá estrategia y tácticas para el nuevo orden mundial"*. Panamá: Revista Cultural Lotería, No. 399, octubre, noviembre, 1994. p. 147

SOLER, Ricaurte. *"La invasión de los Estados Unidos a Panamá"*. Panamá: Revista Cultural Lotería, No. 399, octubre, noviembre, 1994. p. 1

## BOLETINES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Censos de Población de 1950, volumen I.

\_\_\_\_\_ . Censos de Población de 1980, volumen III y V.

\_\_\_\_\_ . Censos de Población y Vivienda de 1970. Vol. I.

\_\_\_\_\_ . Compendio estadístico de la provincia de Veraguas. Panamá: Dirección de estadística y censo, 1996.

ESTE PAÍS. El Partido Demócrata Cristiano se pronuncia. Panamá, junio-julio de 1987, año I, número 12.

\_\_\_\_\_ . Se crea la Cruzada Civilista Nacional. Panamá: edición de junio-julio de 1987, año I, número 12.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "TOMMY GUARDIA". Atlas Nacional de Panamá. 3da. ed. Panamá, 1988.

MANIFIESTO BRIGADA DE LA DIGNIDAD. Comando de Coordinación. s/e, s/f.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (FAO). Efectos de los programas de estabilización y ajuste estructural en la seguridad alimentaria. Roma, 1990.

## PÁGINAS WEB

BIOTAS DE PANAMÁ. "Zonas de vida de Holdridge". Disponible en:  
<http://biota.wordpress.com/tag/zonas-de-vida-de-holdridge/>

RODRÍGUEZ G., Belisario. "Reseña histórica de la República de Panamá".  
 Disponible en: [www.tupolitica.com](http://www.tupolitica.com)

RUIZ F., Andrés Fernando. "Recuento histórico de los movimientos subversivos  
 en Colombia". Disponible en:  
<http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/guerrillacolombia-1.htm>

THOMPSON, Paul. "La Historia oral y el historiador". Junio de 1983, vol., 33,  
 N°7, en: [www.historytoday.com](http://www.historytoday.com).

## TESIS

AGUILAR U., Luis. *"El uso de la propaganda de guerra ante y durante la  
 invasión a Panamá"*. Panamá: Universidad de Panamá, Facultad de  
 Comunicación Social, Escuela de Periodismo, 1992 (Trabajo de  
 graduación).

CORRALES BATISTA y otros. *"Las luchas sociales en Veraguas durante el  
 periodo 1950 y 1970"*. Panamá: Centro Regional Universitario de  
 Veraguas, Facultad de Humanidades. 1987. (Trabajo de graduación).

FLÓREZ V., Marquelda y otros. *"La invasión norteamericana vista a través de  
 catorce cuentos Noche Buena y Mala de Carlos Francisco Chang Marín"*.  
 Panamá: Centro Regional Universitario de Veraguas, Facultad de  
 Humanidades. 1998. (Trabajo de graduación).

MORCILLO S., Milena. *"La invasión y repercusión en la legitimidad del poder  
 político en Panamá"*. Panamá: Universidad de Panamá, Facultad de  
 Ciencias Políticas, 1993. (Trabajo de graduación).

RAMÍREZ L., Javier. *"La crisis política económica de los años 1980 y la invasión  
 a Panamá"*. Panamá: Universidad de Panamá, Facultad de  
 Administración Pública, Escuela de Relaciones Internacionales, 1997.  
 (Trabajo de graduación).

Mariela Ramos Mojica. *"Repercusiones socioeconómicas y políticas de la crisis  
 de Panamá en Santiago de Veraguas: 1987-1990"*. Santiago: Centro

Regional Universitario de Veraguas, Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, 2013. (Trabajo de graduación).

## **ENTREVISTAS**

ADAMES, Santiago. Dirigente magisterial y miembro de la Cruzada Civilista en Veraguas. Entrevista concedida en Santiago, el 21 de abril de 2013, a las 2:30 p. m.

BATISTA, Luis. Miembro del Partido Revolucionario Democrático en Santiago de Veraguas. Entrevista concedida en Santiago, el día 2 de febrero de 2013, a las 9:00 a. m.

CASTRELLÓN, Rodrigo. Dirigente magisterial de la Asociación de Educadores Veragüenses y miembro de la Cruzada Civilista Nacional. Entrevista concedida en Santiago, el 21 de abril de 2013, a las 9:00 a. m.

COGLEY, Orlando. Coronel del Batallón de la Dignidad Omar Torrijos. Entrevista realizada en la barriada San Martín de Porres de la ciudad de Santiago, el día 24 de febrero de 2013, a las 1:30 p. m.

GONZÁLEZ H., Miguel. Dirigente magisterial y miembro de la Cruzada Civilista de Santiago de Veraguas. Entrevista concedida en Santiago de Veraguas, el 16 de febrero de 2013, a las 11:00 a. m.

JORGE, Alejandro. Residente de calle novena de Santiago y propietario del taller de radiadores Mitre. Entrevista concedida en Santiago de Veraguas, el 16 de febrero de 2013, a las 9:45 a. m.

MORALES, Dionisio. Coronel del Batallón Omar Torrijos Herrera en Veraguas. Entrevista concedida en Santiago de Veraguas, el 27 de enero de 2013, a las 10:00 a. m.

PATTERSON CUSA, Silvestre L. Coronel del Batallón Omar Torrijos Herrera de la provincia de Veraguas. Entrevista realizada en Santiago de Veraguas, el 6 de enero de 2013, a la 1:30 p. m.

PINEDA, Roberto. Entrevista concedida en la ciudad de Santiago, el día 2 de febrero de 2013, a las 9:00 a. m.

PINO, Juan. Integrante del Batallón Omar Torrijos Herrera. Entrevista concedida en Santiago de Veraguas, el 3 de noviembre de 2012, a las 11:00 a. m.

RODRÍGUEZ AGUILAR, Hermes. Dirigente de la Cruzada Civilista Nacional en Veraguas. Entrevista concedida en Santiago, el 21 de abril de 2013 a las 2:30 p. m.

RODRÍGUEZ, Senén. Miembro de las Fuerzas de Defensa en el año 1989. Entrevista concedida en Santiago de Veraguas, el 7 de abril de 2013, a las 9:00 a.m.

RODRÍGUEZ, Víctor Eliseo. Director de Radio Urracá. Entrevista concedida en Santiago de Veraguas, el 9 de marzo de 2013, a las 10:15 a. m.

TANIA. Seudónimo sugerido por la entrevistada en memoria de Carlos Francisco Changmarín. Entrevista concedida en Santiago de Veraguas, el 7 de junio de 2013, a las 2:30 p.m.

**ANEXOS**

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXV

PANAMA, R. DE P., VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nº 21,372

### CONTENIDO

#### CONSEJO GENERAL DE ESTADO

Acuerdo Nº 1 de 31 de agosto de 1989, por el cual se conforma un Gobierno Provisional.

Acuerdo Nº 2 de 31 de agosto de 1989, por el cual se designa a los miembros del Gobierno Provisional de la República de Panamá.

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Adenda Nº 1 al Contrato Nº 35/82, de 29 de abril de 1982.

#### AVISO Y EDICTOS.

### CONSEJO GENERAL DE ESTADO

## CONFORMASE UN GOBIERNO PROVISIONAL

#### ACUERDO No. 1 (De 31 de agosto de 1989) EL CONSEJO GENERAL DE ESTADO

##### CONSIDERANDO

1. Que el Tribunal Electoral, por medio del Decreto número 58, de 10 de mayo de 1989, declaró la nulidad de las elecciones celebradas el 7 de mayo de 1989 en su totalidad a todos los niveles de los cargos de elección popular previstos para ser proclamados en las mismas, Decreto que fue declarado constitucional por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia.

2. Que el vencimiento de los períodos de los cargos de elección popular ocurrido por mandato de la Constitución Política de la República de Panamá, determina la necesidad de adoptar las medidas para que la organización del Estado no sufra alteración, por lo que debe proveerse lo necesario para el ejercicio de las funciones inherentes a dichos cargos.

3. Que el Gobierno Nacional con la colaboración de la Organización de Estados Americanos realizó esfuerzos tendientes a encontrar una solución negociada a la situación política del país y que permitiera la continuidad institucional.

4. Que pese a los esfuerzos señalados no fue posible lograr un acuerdo político entre las partes.

5. Que es de imperiosa necesidad tomar las acciones que permitan preservar el orden institucional y dotar al país de un Gobierno Provisional.

##### ACUERDA

1. Conformar un Gobierno Provisional de la siguiente manera:

1.1. El Organismo Ejecutivo estará integrado por dos ciudadanos de reconocida honorabilidad que deberán reunir los requisitos que para ser Presidente de la República, exige la Constitución vigente. Uno desempeñará el cargo de Presidente Provisional de la República y el otro el de Vicepresidente Provisional de la República y ejercerán las funciones que la Constitución y las leyes atribuyen a dichos cargos.

1.2. La función legislativa será ejercida por una Comisión de Legislación que estará integrada por 41 comisionados, los cuales deberán ser ciudadanos panameños de reconocida honorabilidad y reunir los requisitos que la Constitución exige para ser miembro de la Asamblea Legislativa.

2. Se respeta y mantiene la actual estructura del Organismo Judicial como

garantía de la plena vigencia del derecho y seguridad jurídica.

3. Los miembros del Gobierno Provisional ejercerán las funciones que la Constitución y las leyes vigentes les atribuyen y ejercerán sus cargos hasta que se celebren nuevas elecciones.

4. El Gobierno Provisional garantizará el orden público, el respeto a la Constitución, a las leyes de la República y cumplirá con las obligaciones y acuerdos internacionales contraídos por el Estado panameño.

5. A partir de la instalación del nuevo gobierno los Concejales y los Representantes de Corregimiento cesarán en sus funciones.

Los integrantes de los nuevos Consejos Municipales y los Representantes de Corregimiento serán escogidos mediante mecanismos que oportunamente determinará el Consejo General de Estado y durarán en sus funciones hasta que se celebren nuevas elecciones.

6. Transcurridos los primeros seis meses de actuación del Gobierno Provisional, el Consejo General de Estado hará una evaluación con miras a determinar la realización de nuevas elecciones populares.

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 de 11 de noviembre de 1903

**ROBERT K. FERNANDEZ**  
DIRECTOR

**JOSE F. DE BELLO Jr.**  
SUBDIRECTOR

OFICINA  
Editora Renovacion S.A. Via Fernandez de Córdoba (Vista Hermosa) Telefonos 61-7894 — 61-4463 Apartado Postal B-4 Panamá, República de Panamá

Suscripciones en la  
Dirección General de Ingresos  
**IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES**  
Mínimo 6 meses en la República: B/.18.00  
Un año en la República B/.36.00  
En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo  
Un año en el exterior B/.36.00, más porte aéreo

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B/.0.25

Todo pago adelantado

7. El Gobierno Provisional deberá celebrar elecciones tan pronto se den las condiciones adecuadas, entre las cuales deben figurar de manera indispensable, el cese de la agresión estadounidense y el descongelamiento de los dineros del Estado panameño retenidos arbitrariamente por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

8. Se reestructurará el Tribunal Electoral a la mayor brevedad posible para garantizar la efectividad y pureza del sufragio.

9. La Comisión de Legislación expedirá una nueva Ley Electoral para regular las futuras elecciones.

10. El Gobierno Provisional deberá elaborar un Ante Proyecto de Constitución Política que asegure la preservación de las conquistas logradas por la nación panameña en su lucha por sus derechos soberanos y la erradicación de toda muestra de colonialismo. Este ante proyecto deberá ser ampliamente consultado.

11. Los miembros de la Comisión de Legislación se instalarán a partir del momento que sean designados. Hasta tanto se designen los miembros de la Comisión de Legislación las funciones legislativas serán ejercidas por el Ejecutivo a través de decretos leyes.

Dado en la ciudad de Panamá a los treinta y un (31) días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

MANUEL SOLIS PALMA  
Ministro Encargado de la  
Presidencia de la República

S.E. RODOLFO CHIARI DE LEON  
Ministro de Gobierno y Justicia

S.E. JORGE EDUARDO RITTER  
Ministro de Relaciones Exteriores  
S.E. ORVILLE K. GOODIN  
Ministro de Hacienda y Tesoro

S.E. JUAN BOSCO BERNAL  
Ministro de Educación

S.E. RENE BULTRON M.  
Ministro de Obras Públicas

S.E. DARIEN AYALA W  
Ministro de Desarrollo Agropecuario

S.E. ELMO MARTINEZ BLANCO  
Ministro de Comercio e Industrias

S.E. CESAR MARTANS  
Ministro de Trabajo y Bienestar Social

S.E. JOSE RENAN ESQUIVEL  
Ministro de Salud

S.E. RICARDO BERMUDEZ  
Ministro de Vivienda

S.E. GUSTAVO R. GONZALEZ  
Ministro de Planificación y  
Política Económica

S.E. NANDERA PITY VELASQUEZ  
Ministro de la Presidencia

General  
MANUEL ANTONIO NORIEGA  
Comandante Jefe de las  
Fuerzas de Defensa

H.L. CELSO CARRIZO

Presidente de la Asamblea Legislativa

Ing. FRANCISCO RODRIGUEZ  
Contralor General de la República

LICDO. CARLOS A. VILLALAZ  
Procurador General de la Nación

LICDO. OLMEDO SANJURJO  
Procurador de la Administración

TTE. CRNEL. PASCUAL GONZALEZ  
Director General de Aeronautica Civil

TTE. CRNEL. VIRGILIO MIRONES  
Director General de la Autoridad Portuaria Nacional

LICDO. RAFAEL AROSEMENA  
Gerente General del Banco Nacional de Panamá

LICDA. MARTA AMADO  
Gerente General del Banco Hipotecario Nacional

LICDO. AZAEL PURCAIT  
Gerente General del Banco de Desarrollo Agropecuario

LICDO. JAIME SIMONS  
Gerente General de la Caja de Ahorros

DR. FRANCISCO SANCHEZ C.  
Director General de la Caja de Seguro Social

PROF. ALEJANDRO VERNAZA  
Director General de la Corporación Azucarera La Victoria

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXV

PANAMA, R. DE P., LUNES 21 DE MARZO DE 1988

Nº 21,012

### CONTENIDO

#### CONSEJO DE GABINETE

Decreto Nº 11 de 18 de marzo de 1988, por el cual se declara el estado de urgencia en toda la República.

#### AVISOS Y EDICTOS

### CONSEJO DE GABINETE

#### DECLARASE EL ESTADO DE URGENCIA

DECRETO No. 11  
(D. 18 de marzo de 1988)

Por el cual se declara el estado de urgencia en toda la República"

EL CONSEJO DE GABINETE  
en ejercicio de sus competencias constitucionales.

#### CONSIDERANDO:

Que desde hace varias semanas la República de Panamá está siendo objeto de un ataque a su economía, por parte de los Estados Unidos de América, en coordinación con sectores políticos nacionales oídos de apoyo por el Gobierno por la fuerza, con el evidente propósito de anular las conquistas logradas por las Tratadas Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá, cuya última manifestación ha sido el congelamiento de fondos públicos del Banco Nacional de Panamá y de otras entidades estatales y particulares en los Estados Unidos de América y en otros países europeos, la aplicación de otras sanciones económicas y de otra naturaleza por el gobierno norteamericano, y la adopción de otras medidas arbitrarias que afectan las finanzas públicas en una situación crítica y que, además, han producido su efecto negativo sobre toda la economía nacional, espe-

cialmente por la campaña encaminada a privar al mercado interno panameño del circulante de dólares necesarios para su normal desenvolvimiento;

Que existe una real situación de guerra no declarada contra la República de Panamá con un gravísimo impacto en las actividades económicas, en las finanzas públicas y en todos los estratos de la vida nacional;

Que medidas pro-tránsito de congelamiento de fondos tanto del Banco Nacional de Panamá como de sus depositantes, ordenadas por los tribunales de los Estados Unidos de América, han colocado en una gravísima situación a la actividad bancaria y obligado al sistema bancario al resquebrajamiento de la prestación de la totalidad de sus servicios, lo que provoca una profunda alteración y perturbación del orden público e impide el normal desenvolvimiento de las actividades económicas y productivas de toda la comunidad nacional;

Que los grupos políticos empeñados en la alteración del ordenamiento jurídico nacional y en la perturbación del orden público, han puesto en ejecución un plan diseñado para privar a la población civil de los bienes de primera necesidad y han de-

sarrollado una amplia campaña para inducir a los ciudadanos al no pago de impuestos ni de tasas por servicios públicos prestados por entidades oficiales o la cual han emprendido una acción coordinada para captar dólares y retirarlos de la circulación pública con el objeto de agravar la situación de urgencia que vive el país.

Que actividades con características de monopolio ejercidas con criterios políticos por adversarios del Gobierno han producido el cierre concertado de establecimientos comerciales e industriales, la alteración de los precios de servicios y artículos, especialmente los de primera necesidad, en clara contravención de los artículos 279 y 290 de la Constitución Nacional;

Que en desconocimiento a lo dispuesto por el artículo 151 del Código de Trabajo, que estipula que el salario deberá pagarse en dinero de curso legal en la parte estipulada en el mismo que así lo menos deberá corresponder íntegramente al mínimo fijado por la Ley, o bien, que otra cosa esté postada en convenio colectivo o que se trate de pagos al personal de oficina cuando el cheque se entregue en horas en que el respectivo banco se encuentre abierto y se den facilidades para cambiarlo dem-

# GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete N° 10 de 11 de noviembre de 1903

**DIRECTOR**  
**ENCARTEO SPADAFORA**  
**PIFELLA**

OFICINA:  
Edificio Renovación, 5 A. Vía Fernández de Córdoba  
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal 9-1  
Panamá P.A. República de Panamá

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.G.25

**MATILDE DUFAS DE LEON**  
Subdirectora

**LUIS GABRIEL NOTTIN PEREZ**  
Asistente al Director

Subscripciones en la  
Dirección General de Ingresos  
**IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES**  
Mínimo 6 meses En la República \$ 18.00  
En el Exterior \$ 18.00 más porte aéreo Un año en la República \$ 34.00  
En el Exterior \$ 36.00 más porte aéreo  
Todo pago adelantado

tra de la jornada de trabajo, muchos empresarios han pagado parte del salario de sus trabajadores con cheques y espines, sin demostrar ante ninguna autoridad que carecen del dinero de curso legal para cumplir sus obligaciones, lo cual crea más dificultades a la masa obrera que merece una especial protección del Estado.

Que las anteriores circunstancias obligan al Gobierno Nacional a adoptar medidas para conjurar los ataques contra la economía nacional, que afectan a los sectores laborales y empresariales, y producen una grave amenaza a la paz y una perturbación interna que altera de manera grave el orden público, el cual debe ser restablecido con todas las medidas y acciones que la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico le confieren al Gobierno Nacional.

Que de conformidad con el artículo 51 de la Constitución Política de la República, cuando tales circunstancias se produzcan en el país, el Consejo de Gabinete está facultado para declarar en estado de urgencia toda la República de Panamá o parte de ella y tomar las otras medidas que están previstas en dichas normas.

Que es deber de las autoridades nacionales preservar la vida, salud y bienes de las nacionales y extranjeras, proporcionar un clima de tranquilidad

para que se lleven a cabo con normalidad las actividades económicas y sociales y mantener el orden público cuando resulte perturbado por cualquier medio.

## DECRETA

ARTICULO 1o. Con fundamento en lo que dispone el artículo 51 de la Constitución Nacional, se declara en estado de urgencia toda el territorio nacional.

ARTICULO 2o. El Organismo Ejecutivo adoptará las medidas adecuadas para la preservación del orden público, para repeler los ataques internos y externos a la economía nacional y para hacer frente al estado de urgencia que vive el país.

ARTICULO 3o. El presente Decreto rige a partir de su fecha.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988)

MANUEL SOLÍS PALMA  
Ministro Encargado de la  
Presidencia de la República

El Ministro de Gobierno y Justicia,  
RODOLFO CHIARI DE LEÓN

El Ministro de Relaciones Exteriores,  
JORGE ABADIA ARIAS

El Ministro de Hacienda y Tesoro,  
HECTOR ALEXANDER

El Ministro de Educación,  
Encargado,  
JORGE AROSEMENA

El Ministro de Obras Públicas,  
ROGELIO DUMANOIR

El Ministro de Desarrollo  
Agrícola,  
HIRISNEL SUCRE

El Ministro de Comercio e Industrias,  
MARIO ROGNONI

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,  
CANDLARIO SANTANA

El Ministro de Vivienda,  
RICARDO BERMUDEZ

El Ministro de Salud,  
FRANCISCO SANCHEZ C.

El Ministro de Planificación y  
Política Económica,  
RICAURTE VASQUEZ M.

NANDER A. PETTY VELASQUEZ  
Ministro de la Presidencia

## AVISOS Y EDICTOS

### REMATES:

#### AVISO DE REMATE

En sustrito Alguacil Ejecutivo del Juzgado Primera del Primer Circuito

Judicial de Panamá, Ramo Civil,  
FACE SABER

Que en el Juicio Ejecutivo, por sustrito LAI TOVERBANK INTERNA-

TIONAL, I N C contra SEAFRUIT INTERNATIONAL I N C., se ha señalado, el día veintiseis (27) de abril de mil novecientos ochenta y ocho (1988)

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXIV

PANAMA R. DE P., LUNES 29 DE FEBRERO DE 1988

Nº 20, 997

### CONTENIDO

#### CONSEJO DE GABINETE

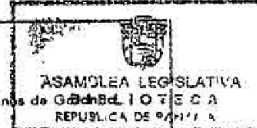
Decreto No 4 de 23 de febrero de 1988, por el cual se autoriza una emisión de Bonos de Garantía Bancaria

Decreto No 5 de 23 de febrero de 1988, por medio del cual se modifica el Arancel de Importación

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Resolución Ejecutiva No 3 del 20 de enero de 1988, por la cual se da una autorización al INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES (INRENARE)

#### AVISOS Y EDICTOS



### CONSEJO DE GABINETE

#### DASE UNA AUTORIZACION

DECRETO Nº 4  
(De 23 de febrero de 1988)  
"Por el cual se autoriza una emisión de Bonos de Garantía Bancaria"  
EL CONSEJO DE GABINETE  
DECRETA

ARTICULO PRIMERO Autorízase al Organismo Ejecutivo, para que por conducto del Ministerio de Hacienda y Tesoro, emita una serie de Bonos del Estado por la suma de DIEZ MILLONES DE BALBOAS (B 10,000,000.00), que se denominarán "Bonos de Garantía Bancaria", Serie L-1988-1998, con diez (10) años plazo amortización al vencimiento de dicha periodo y una tasa de interés de seis por ciento (6) anual, pagaderos por trimestre vencido.

ARTICULO SEGUNDO Los Bonos a que se refiere el Artículo anterior se emitan en denominación de DOS CIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS (B 250,000.00) y para su emisión se otorga al titular autogestivo del Ministerio de Hacienda y Tesoro, facultades para emitir y suscribir los mismos con la del Contraloría General de la República del Sub-

ARTICULO TERCERO Cada Bono llevará adheridos los cupones necesarios para el pago de los intereses devengados en cada trimestre, el cual se hará efectivo por conducto del Banco Nacional de Panamá.

ARTICULO CUARTO El producto de estos Bonos será destinado a financiar Proyectos de Inversión contemplados en el Plan de Inversiones Públicas que este vigente en el periodo de colocación.

ARTICULO QUINTO Estos Bonos sólo podrán ser utilizados por sus suscriptores para la consignación de los Depósitos de Garantía Bancaria de que trata el Parágrafo 1º del Artículo 30 del Decreto de Gabinete Nº 238 de 2 de julio de 1970.

ARTICULO SEPTIMO Para los efectos de los Artículos Tercero y Quinto, el Ministerio de Hacienda y Tesoro y la Contraloría General de la República autorizarán al titular del Banco Nacional de Panamá, institucionalmente responsable de los depósitos de garantía bancaria, para que emita y suscriba los mismos con la del Contraloría General de la República del Sub-

Banco Nacional quedo facultado para solicitar la redención, antes de su vencimiento, de Bonos en circulación por su valor nominal más los intereses acumulados y no pagados.

ARTICULO OCTAVO Estos Bonos están exentos del pago de todo impuesto Nacional.

ARTICULO NOVENO La emisión de los Bonos a que se refiere este Decreto ha recibido el Concepto favorable de la Comisión Financiera Nacional.

ARTICULO DECIMO Envíese copia autenticada del presente Decreto a la Asamblea Legislativa, en cumplimiento del Ordinal 7º del Artículo 195 de la Constitución Nacional.

ARTICULO DECIMO PRIMERO Este Decreto comenzará a regir a partir de su promulgación.

Comunicado a las Autoridades  
Dado en la ciudad de Panamá a los veintinueve días del mes de febrero de 1988.  
F. L. B. 27/1988-1988 y 27/1988-1988

SP. ARTURO DELgado  
Por el Consejo de Gabinete

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXV

PANAMA, R. DE P., LUNES 6 DE MARZO DE 1989

No. 21,245

### CONTENIDO

#### CONSEJO DE GABINETE

Decreto N° 4 de 18 de febrero de 1989, por el cual se autoriza la emisión de pagarés del Estado.

#### AVISOS Y EDICTOS

#### CONSEJO DE GABINETE

#### DASE UNA AUTORIZACION

**DECRETO N° 4**  
(de 18 de febrero de 1989)  
Por el cual se autoriza la emisión de pagarés del Estado.  
**EL CONSEJO DE GABINETE**  
en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Acuérdate la emisión de pagarés para cubrir las sumas que adeuda el Estado a los servidores públicos en concepto de la bonificación instituida por la Ley 114 de 4 de diciembre de 1973; hasta por la suma de VEINTISIETE MILLONES DE BALBOAS (B/ 27.000.000.00), que corresponden al 25% de la segunda partida y a la totalidad de la tercera partida de la bonificación antes indicada; correspondiente a 1988.

**ARTICULO 2°:** La emisión que se autoriza por el presente Decreto devengará intereses a la tasa del 6% anual y deberán ser redimidos el 30 de abril de 1991, sin perjuicio de las disposiciones relativas a la redención anticipada, de conformidad con las disposiciones de este Decreto.

**ARTICULO 3°:** La tasa de interés a que se refiere el artículo anterior se pagará de la siguiente forma:

a) El 3 de abril de 1989 los intereses que correspondan por las sumas adeudadas en concepto del 25% de la segunda partida y de la totalidad de la tercera partida desde diciembre de 1988 hasta el 3 de abril de 1989;

b) Semestralmente, los que se causen a partir del 3 de abril de 1989.

**ARTICULO 4°:** Las sumas serán las que correspondan de la aplicación de la Ley 114 de 1973 sobre la base de un sueldo de CUATROCIENTOS BALBOAS (B/ 400.00), salvo que por disposición legal expresa exista la obligación de pagar la bonificación del XIII mes sobre una base salarial distinta.

**ARTICULO 5°:** Se harán redenciones anticipadas periódicas en las fechas que específicamente determine el Ministerio de Hacienda y Tesoro, de acuerdo a la situación de las finanzas públicas y tomando como base el siguiente cuadro:

| Fecha de Redención | Intereses Parcial | Intereses Acumulados | Períodos                                    |
|--------------------|-------------------|----------------------|---|
| Abril 1989         | 1.5               | 1.5                  | Enero, Feb., Marzo/89                       |
| Octubre 1989       | 3.0               | 4.5                  | Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Sept./89 |
| Abril 1990         | 3.0               | 7.5                  | Oct. Nov., Dic./89                          |
| Octubre 1990       | 3.0               | 10.5                 | Enero, Feb., Marzo/90                       |
| Abril 1991         | 3.0               | 13.5                 | Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Sept./90 |
|                    |                   |                      | Oct., Nov., Dic./90                         |
|                    |                   |                      | Enero, Feb., Marzo/91                       |

**ARTICULO 6°:** La redención anticipada se hará por medio de sorteos públicos, por sistemas de computación que determine la Contraloría General de la República. Al acto de redención anticipada podrán asistir representantes previamente designados por la Federación Nacional de Servidores Públicos (FENASEP) y de la Coordinadora de Sindicatos de las empresas públicas. El acto será presidido por un representante del Ministerio de Hacienda y Tesoro y asistirá un representante autorizado de la

Contraloría General de la República. Del resultado del acto de redención anticipada se levantará un acta que suscribirán el representante del Ministerio de Hacienda y Tesoro, de la Contraloría General de la República y, si así lo desearan, representantes de los organismos de servidores públicos indicados en el presente artículo.

**ARTICULO 7°:** Los pagarés beneficiados con la redención anticipada dejarán de percibir intereses desde la fecha del sorteo y caducarán si su tenedor no procede a hacerlos

efectivos a más tardar el 31 de octubre de 1991.

**ARTICULO 8°:** Los pagarés serán emitidos por el Ministerio de Hacienda y Tesoro y refinanciados por la Contraloría General de la República.

**ARTICULO 9°:** Los pagarés así como los intereses causados deberán hacerse efectivos exclusivamente en el Banco Nacional de Panamá, con cargo a una Cuenta Bancaria Especial para los exclusivos fines del pago de las sumas correspondientes a los intereses y a las redenciones de los

ESTE LIBRO ES PROPIEDAD DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA (BIBLIOTECA)  
SOLO SERA USADO PARA CONSULTA  
DENTRO DE LA INSTITUCION

# GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

PALESTINA  
ANNO 1989  
PALESTINA

PALESTINA, R. DE P., VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 1989

Nº 21,436

## CONTENIDO

### ASAMBLEA NACIONAL DE REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTO

Resolución Nº 10 de 15 de diciembre de 1989, por la cual se declara al país en estado de guerra y se adoptan medidas para hacer frente a la agresión extranjera

Resolución Nº 11 de 15 de diciembre de 1989, por la cual se otorgan poderes especiales al Jefe de Gobierno

Resolución Nº 12 de 15 de diciembre de 1989, por la cual se resalta la gesta histórica del 16 de diciembre de 1969.

## AVISOS Y EDICTOS

### ASAMBLEA NACIONAL DE REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTO

#### OTORGÁNSE PODERES AL JEFE DE GOBIERNO

##### RESOLUCIÓN Nº 10

Por la cual se declara al país en estado de guerra y se adoptan medidas para hacer frente a la agresión extranjera.

LA ASAMBLEA NACIONAL DE REPRESENTANTES  
DE CORREGIMIENTOS EN USO DE SUS FACULTADES  
CONSTITUCIONALES Y LEGALES.

##### CONSIDERANDO:

Que la República de Panamá, país pacífico, tradicionalmente dedicado al trabajo laborioso para lograr un desarrollo armónico de su población, ha estado durante los dos últimos años bajo un cruel y constante hostigamiento por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, cuyo Presidente ha hecho uso de los poderes de guerra que jamás su nación ejerció contra ninguno de sus más encarnizados enemigos en las guerras que ha sostenido en distintos continentes, para tratar de someter la voluntad de los panameños.

Que las acciones irresponsables del gobierno de

**GACETA OFICIAL****ORGANO DEL ESTADO****ROBERT K. FERNANDEZ**  
**DIRECTOR****JOSE F. DE BELLO Jr.**  
**SUBDIRECTOR****OFICINA**Editora Renovación, S.A. Vía Fernández de Córdoba (Vista  
Hermosa) Teléfonos 61-7894 - 61-4463 Apartado Postal B-4  
Panamá 9-A, República de Panamá**LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES****NUMERO SUELTO: B/.0.25****Suscripciones en la****Dirección General de Ingresos****IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES****Mínimo 6 meses en la República: B/.18.00****Un año en la República B/.36.00****En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo****Un año en el exterior B/.36.00, más porte aéreo****Todo pago adelantado**

Washington no solamente han afectado nuestro sistema capitalista, con el consiguiente atraso en el desarrollo económico-social, el empobrecimiento de toda la población, la clausura de fuentes de trabajo, las dificultades de acceso a los medios de consumo, la disminución del flujo de visitantes por las campañas difamatorias desarrolladas en el exterior, sino que también han producido división y desasosiego en la población panameña, cuya integridad como nación está seriamente afectada y corre peligro inminente.

Que las mentiras y calumnias puestas en circulación con calculada saña por los funcionarios norteamericanos, han producido descrédito externo para la República de Panamá, en tanto que la conducta hostil del agresor, ha ido hasta el extremo de ejercer presión política, económica y militar contra naciones tradicionalmente amistosas, para intentar producir nuestro aislamiento en el concierto internacional.

Que resulta evidente que la agresión contra el

pueblo panameño persigue varios propósitos coincidentes, como son el de lograr la perpetuación de la presencia militar norteamericana en Panamá, mediante la modificación de la relación contractual contenida en los Tratados sobre el Canal de Panamá; la movilización del país hacia el conflicto centroamericano para alinearlos según los planes bélicos del gobierno estadounidense y el posterior ataque desde nuestro territorio, a otros países amigos, con el fin de consolidar la hegemonía norteamericana en América Latina.

Que la República de Panamá vive en un real estado de guerra, bajo el acoso permanente del gobierno de los Estados Unidos de América, cuyos soldados no solamente violan a diario la integridad de los Tratados Torrijos - Carter, utilizando el territorio panameño para las acciones bélicas a todos los Estados vecinos, sino que pisotean nuestros derechos soberanos en abierta prepotente y descarada violación de los pactos y normas del derecho internacional, haciendo uso de su poderío bélico y de la superioridad material de que dispone el ejército de la superpotencia.

Que el país agresor realiza constantemente actos de penetración e intervención en los asuntos internos de la República de Panamá, sobornando o intentando sobornar a seres débiles, a quienes promete dinero e ilusión de otros bienes materiales, para que actúen en evidente traición a su patria.

Que la nación panameña no ha sucumbido ante los actos intimidatorios y las acciones de fuerza del Gobierno Estadounidense, por la vigilante actitud

patriótica del pueblo, sus Brigadas de la Dignidad y sus Fuerzas de Defensa que, bajo la esclarecida conducción del General Manuel Antonio Noriega Moreno, han librado la lucha en condiciones de desigualdad numérica, de poder bélico y económico, pero con un alto grado de civismo y voluntad de sacrificio.

Que las circunstancias exigen que se tome debida conciencia de la situación de urgencia que vive el país, por razón del estado de guerra descrito y que se organice la lucha contra el agresor bajo un mando único, capaz de adoptar las medidas adecuadas para la supervivencia de la nación, que aglutine al pueblo al lado de las instituciones civiles y militares.

Que el ordinal 5 del artículo 153 de la Constitución Política de la República de Panamá, en relación con el numeral II del párrafo d) del apartado 1.1.2, del Acuerdo Número 6, de 9 de noviembre de 1989, del Consejo General de Estado, faculta a la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos para declarar la guerra.

RESUELVE:

1. Se declara a la República de Panamá en estado de guerra, mientras dure la agresión desatada contra el pueblo panameño por el gobierno de los Estados Unidos de América.
2. Para hacer frente a este estado de guerra se crea el cargo de Jefe de Gobierno de la República de Panamá y se designa al General Manuel Antonio Noriega Moreno, Comandante Jefe de las Fuerzas de

Defensa de la República de Panamá, para desempeñar este cargo como Líder Máximo de la Lucha de Liberación Nacional.

En consecuencia, y para asegurar los objetivos de la lucha de Liberación Nacional y de la defensa de la dignidad e independencia de la patria, se le otorga al Jefe de Gobierno, poderes extraordinarios de urgencia, para el ejercicio de las siguientes atribuciones, mientras persista la agresión contra el país:

- 2.1 Coordinar los esfuerzos y acciones de las entidades oficiales y de la ciudadanía, para hacer frente a la agresión.
- 2.2 Coordinar la labor de la administración pública, incluidas las instituciones civiles y militares.
- 2.3 Designar a los Ministros y Viceministros de Estado, a los miembros de la Comisión de Legislación, a los Directores y Subdirectores Generales, Gerentes y Subgerentes de las Entidades Descentralizadas, incluidas las Empresas Estatales.
- 2.4 Nombrar a los Jefes y Oficiales de la Fuerza Pública, de conformidad con la Constitución Nacional, la Ley y el Escalafón Militar.
- 2.5 Coordinar con el Presidente de la República, el manejo y dirección de la relaciones exteriores del país.
- 2.6 Autorizar la celebración de contratos, la

- negociación de empréstitos, la negociación de tratados, convenios y acuerdos internacionales o la celebración de negociaciones con otros estados o con organismos y organizaciones internacionales.
- 2.7 Convocar privativamente y asistir con derecho a voz y voto al Concejo General de Estado y al Concejo de Gabinete. Y cuando lo considere necesario, a la Comisión de Legislación, a la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, a los Consejos Provinciales, a los Consejos Municipales y a las Juntas Comúnales.
- 2.8 Tomar decisiones sobre cualquiera a materia o circunstancia no previstas esta Resolución, que afecten la vida nacional o los intereses del país.
- 2.9 Extender y firmar los documentos, actas, diligencias e instrucciones que juzgare pertinentes para el cabal cumplimiento de sus decisiones.
3. El estado de guerra decretado por la presente resolución, sólo cesará cuando así lo decida por acto formal esta Asamblea, luego de comprobar que han terminado efectivamente los actos de agresión externa e interna contra el país.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

*Fermin Herrera*  
 FERMIN HERRERA  
 Presidente de la Asamblea  
 Nacional de Representantes de  
 Corregimientos.

*Omar Pedreschi Melgar*  
 LICDO. OMAR PEDRESCHI MELGAR  
 Secretario General de la Asamblea  
 Nacional de Representantes de  
 Corregimientos.  
 Dic 14 de 1989.



Fiel copia de su original.

*Omar Pedreschi M.*  
 LICDO. OMAR PEDRESCHI M.  
 Secretario General de la Asamblea  
 Nacional de Representantes de Corregimiento

Resolución No.11  
 De 15 de diciembre de 1989.

Por la cual se otorgan poderes especiales al Jefe de Gobierno.

La Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, en uso de sus facultades constitucionales y legales.

CONSIDERANDO:

Que en esta fecha se ha investido al General MANUEL ANTONIO NORIEGA como Jefe de Gobierno, con todas las responsabilidades que ello conlleva, con el propósito de que asuma la delicada misión de conducir al país mientras persista el Estado de Guerra que sufre la República de Panamá, como consecuencia de la constante y despiadada agresión desarrollada por los Estados Unidos de Norteamérica.

Que es una cara aspiración de todos los panameños, y en particular de los que integramos esta corporación, órgano auténtico de la representación de los intereses

populares, el poder encontrar solución a las diferencias políticas que han dividido al país en dos bandos antagónicos.

Que es urgente y necesario que estemos conscientes de la necesidad de establecer vías de comunicación adecuadas para deslindar las discrepancias que existen entre los grupos en discordia.

Que esta comunicación deba darse con verdadero interés patriótico, ánimo conciliatorio y auténticos deseos de lograr soluciones panameñas entre los panameños, que a la par que diriman nuestras diferencias, se cumpla con el propósito de defender a nuestra patria de la agresión extranjera.

Que esta unidad nacional debe darse antes de que la agresión externa destruya de manera irreparable, elementos importantes de la identidad y de la economía nacional, con las consecuencias devastadoras que ello conlleva, incluyendo los nefastos propósitos de perpetuar la presencia militar externa en nuestro suelo, en desconocimiento de las estipulaciones contractuales, contenidas en los tratados sobre el Canal de Panamá.

Que la dolorosa realidad que viven los hermanos países del área, sumidos en cruentas luchas intestinas, deba servir de experiencia a los panameños para evitar que nuestras discrepancias deriven en caminos similares de destrucción y odio, que solo traeran luto y sangre por los niveles de agresión que puedan producirse entre hermanos.

Que de conformidad con las facultades que le han

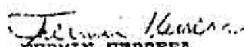
sido otorgadas, el Jefe de Gobierno se constituye en exponente e interprete del pensamiento de quienes forman parte o integran los grupos identificados con el Gobierno Nacional, por lo que,


**RESUELVE:**

Solicitar al General Manuel Antonio Noriega Moreno, Jefe de Gobierno, que emprenda todas las gestiones que sean necesarias, con iglesias o denominaciones religiosas, sindicatos, asociaciones, partidos políticos, o con cualquier agrupación o entidad de cualquier naturaleza, interesada en el destino de la nación, a fin de encontrar una solución al problema de las diferencias que separan a la familia panameña, anteponiendo los intereses de la patria a los de cualquier individuo o grupo, prescindiendo de todo ánimo revanchista o de enfrentamiento que deben estar ausentes en estos momentos en se debate la supervivencia misma del Estado Nacional.

**COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**


Dado en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

  
FERMIN HERRERA  
Presidente de la Asamblea  
Nacional de Representantes de  
Corregimientos.

  
LICDO. OMAR PEDRESCHI MELGAR  
Secretario General de la Asamblea  
Nacional de Representantes de  
Corregimientos.

Dic 14 de 1989.

Fiel copia de su original

  
LICDO. OMAR PEDRESCHI M.  
Secretario General de la Asamblea  
Nacional de Representantes de Corregimientos.



---

**RESALTASE LA GESTA HISTORICA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1969**

---

**RESOLUCIÓN No. 12**

La Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos  
en uso de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO:**

Que el dieciseis de diciembre de 1969, el imperia-  
lismo norteamericano que siempre ha tenido sus manos  
metidas en Panamá, propició un golpe militar que despojó  
al General Omar Torrijos Herrera de su cargo de Coman-  
dante Jefe de las Fuerzas de Defensa;

Que en esa fecha dirigía la quinta Zona Militar de  
Chiriquí nuestro querido Coordinador el General Manuel  
Antonio Noriega;

Que la actitud responsable y leal del Jefe de la  
quinta Zona Militar permitió que el General Omar Torrijos  
regresara a nuestro país y volviera a empuñar la bandera  
de la lucha por el desarrollo de liberación nacional por  
lo cual hoy podemos hablar de Torrijismo;

Que es deber de este Parlamento exaltar los valores  
de los panameños patriotas que han expuesto hasta sus  
vidas en aras del logro de nuestro desarrollo y del  
rescate de nuestra total soberanía e independencia;


## RESUELVE:

1. Destacar como una gesta de extraordinaria importancia el dieciséis de diciembre, fecha que marcó el inicio de una patria nueva donde los hombres humildes de Panamá fueron valorados y tomados en cuenta.
2. Exaltar los valores que adorna al General Manuel Antonio Noriega quien ha hecho de la lealtad y el patriotismo un monumento y ponerlo de ejemplo a las futuras generaciones que hoy se debaten lamentablemente, en un mundo en crisis de valores.
3. Solicitar al Ministerio de Educación que en nuestros programas escolares se incluya este acontecimiento de nuestra vida republicana como un digno ejemplo para ser imitado por nuestros estudiantes.

Entregar copia de esta Resolución a nuestro Coordinador General Manuel Antonio Noriega y la prensa.


Dada en el Palacio Legislativo el día quince (15) de diciembre de 1989.

H. R. FERMIN HERRERA  
Presidente de la Asamblea  
Nacional de Representantes  
de Corregimientos.

  
LICDO. OMAR ENRIQUE PEDRESCHI MELGAR  
Secretario General.

Dic- 14 de 1989.

Fiel copia de su original.

  
Licdo. Omar E. Pedreschi Melgar  
Secretario General de la Asamblea  
Nacional de Representantes de  
Corregimientos.

